

ACTA 21-2024
Sesión Ordinaria 14

Acta número veintiuno correspondiente a la Sesión Ordinaria número catorce, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del seis de agosto del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Juramentación al señor Jorge Lao miembro integrante de la Junta Vial Cantonal.

- **Juramentación a los miembros del Comité Barrio Lotes Gemelo.**
- **Atención al señor Erick Calderón Carvajal Auditor Interno Municipal.**
- **Atención a los representantes del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Región Central Sur.**
- **Atención a la señora Guadalupe Delgado Socatelli del Congreso de Cultura.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 19 Y 20.

III. CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

VI. INFORME DE COMISIONES.

VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS).

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

El Presidente Municipal; muy buenas noches a todos los que nos siguen por las redes sociales, al ser las 7:15 minutos de la noche, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 14 del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Escazú, hoy martes 06 de agosto del 2024 aquí en las instalaciones del Antiguo Country Day School, al ser las 7:15 minutos, como orden del día para la presente sesión, tenemos varias atenciones al público, primeramente tenemos la Atención al Público al señor Jorge Lao, la juramentación al señor Jorge Lao, miembro integrante de la Junta Vial Cantonal.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Juramentación al señor Jorge Lao miembro integrante de la Junta Vial Cantonal.

El Presidente Municipal; don Jorge, le agradecería por favor pasar al frente para poder proceder con la juramentación, muchas gracias. Compañeros, les ruego ponerse de pie. Buenas noches, levanta la mano derecha por favor don Jorge. Gracias. Y repite, responde más bien a la pregunta: *“Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”*

El señor Jorge Lao; sí juro.

El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden”*. Felicidades don Jorge, queda juramentado. Con esta juramentación concluimos lo que es ya la integración de la Junta Vial Cantonal para el presente periodo, así que para que también la Administración pueda tomar nota y ojalá convocarlos a la mayor brevedad, para darle trámite a lo correspondiente dentro de los alcances de la Junta.

Inciso 2. Juramentación a los miembros del Comité Barrio Lotes Gemelo.

1 El Presidente Municipal; continuamos, ahora llamaría por favor de igual forma, a los miembros del
2 Comité de Barrio Lotes Gemelo también, a que se presenten aquí al frente para poder proceder con la
3 debida juramentación, muchas gracias. Y nuevamente compañeros, les ruego que nos pongamos de pie.
4 Gracias. Gracias, muy buenas noches, don Juan Manuel Corrales, don José Angulo, doña Rosi Díaz y
5 don Rolando Jiménez, un gusto saludarlos, levanten por favor la mano derecha y repite, y responden a
6 la pregunta: *“Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las*
7 *leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”*.

8
9 Los miembros del Comité Barrio Lotes Gemelo; sí juramos.

10
11 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden”*.
12 Felicidades compañeros quedan debidamente juramentados. Gracias, bueno, eh, vamos a continuar con
13 la Atención al Público, tenemos en estos momentos la atención al señor Erick Calderón Carvajal, Auditor
14 Interno Municipal, quien nos trae una presentación.

15
16 **Inciso 3. Atención al señor Erick Calderón Carvajal Auditor Interno Municipal.**

17
18 El Presidente Municipal; don Erick, muy buenas noches, un gusto recibirlo aquí en el Concejo Municipal
19 y bueno, dispuestos a escuchar muy atentamente la información que nos va a presentar esta noche,
20 adelante por favor, tiene la palabra.

21
22 El funcionario Erick Calderón; ah, buenas noches a todos, muchas gracias, un segundito para poner la
23 presentación. Buenas noches, se me convocó para presentar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría
24 Interna para el próximo año.

Presentación Ejecutiva del Informe: AI-OO8-2024

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2025



El funcionario Erick Calderón; este documento que se les hizo llegar a ustedes y que imagino que todos lo leyeron, es un plan que se presenta para conocimiento del Concejo Municipal y comprende los servicios de toría(sic), de auditoría interna programados para, para el próximo año, también se incluye los requerimientos de recursos personales y materiales necesarios para el cumplimiento de las competencias definidas en el bloque ley.

El Presidente Municipal; perdón, disculpe, don Erick, podría hacernos por favor, el favor de hablar un poquito más fuerte, es que, es que no se está escuchando tan bien, le agradece.

El funcionario Erick Calderón; O, OK, OK.

El Presidente Municipal; gracias.

El funcionario Erick Calderón; tal vez así, no sé si, bueno, diay(sic), ahí me disculpan, eh, este, ese es el propósito del, del informe, verdad, que se presenta todos los años y por qué, por qué es importante, bueno, porque es incumplimiento de varia normativa tendiente a la Auditoría Interna, como la Ley de Control Interno, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría y los lineamientos que, de las gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría General de la República, el Reglamento nuestro de funcionamiento y las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

Este plan se presenta para conocimiento del Concejo Municipal y comprende los servicios de Auditoría programados en la Auditoría Interna, así como los requerimientos de recursos personales y materiales necesarios para el cumplimiento de las competencias definidas por ley y el bloque de legalidad para el próximo año, con el propósito de que el Concejo Municipal las analice y dote a la Auditoría Interna de los recursos solicitados

Propósito



En cumplimiento de:

- Artículo N.º 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 ;
- Las normas N.º 2.2.2 y 2.2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEA) R-DC-119-2009;
- Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR) R-DC-083-2018;
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de La Auditoría Interna de La Municipalidad de Escazú;
- Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

¿Por qué es importante?



2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

El funcionario Erick Calderón; voy a hacerles una introducción, tal vez para los que no conocen que es una Auditoría y ahí me disculpan que me salga a veces de, de lo que, fuera de lo que había consignado en el informe. Eh, la Auditoría interna, según el artículo 9 de la Ley de Control Interno, es un componente del, del, del mismo Control Interno y el otro componente es la maestro(sic), la Administración activa, somos como entes separados dentro de la misma institución, cuál es la función de la Auditoría, es proporcionar seguridad razonable y contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales mediante la validación y la mejora, aspectos tales como operaciones de la Municipalidad, la administración de riesgo y el control interno y sus procesos de dirección. Eso, eso es básicamente como un resumencito de lo que dice la Ley de Control Interno.

La Auditoría Interna

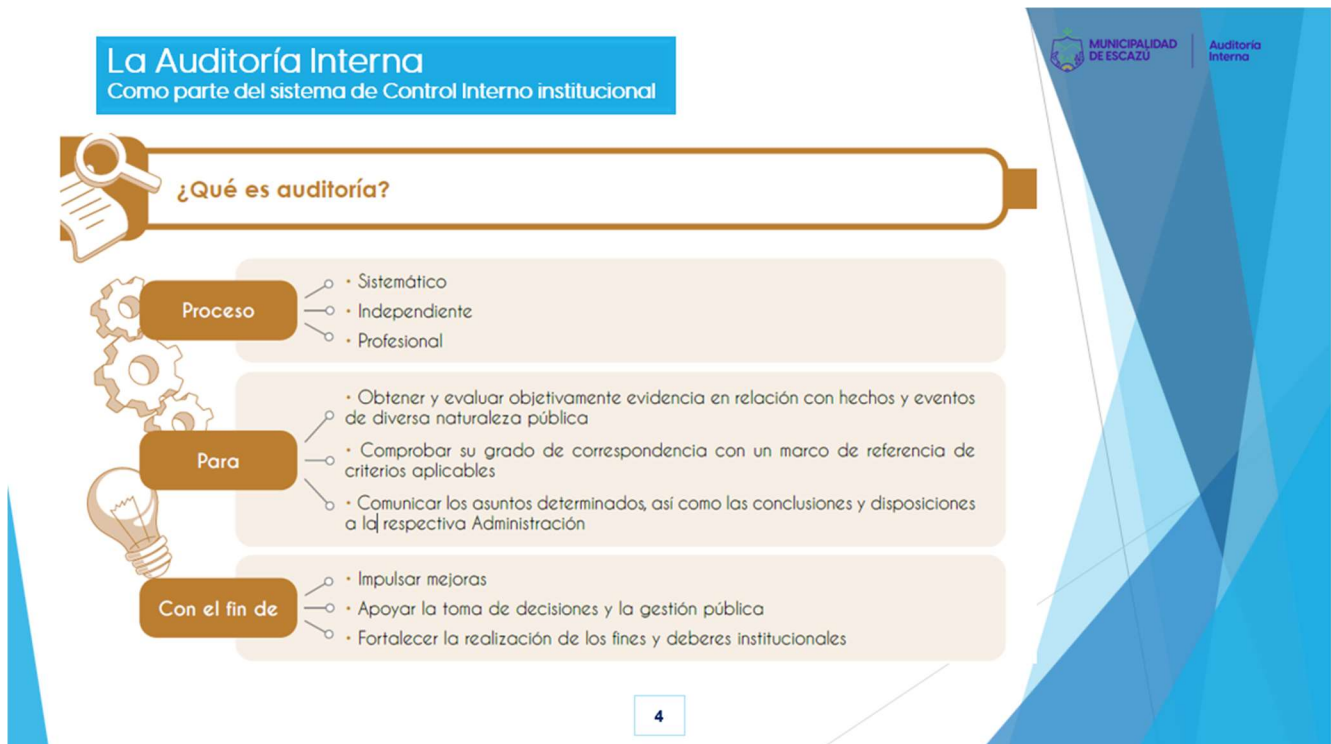
Como parte del sistema de Control Interno institucional

Es un componente del sistema de Control Interno según el artículo 9 de la Ley de Control Interno.
Donde el otro componente es la Administración Activa.

Su función es proporcionar seguridad razonable y contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la validación y mejora de aspectos tales como las operaciones de la Municipalidad, la administración del riesgo, el control interno y sus procesos de dirección.

3

- 1
- 2
- 3 El funcionario Erick Calderón; yo agregué acá una filmina que la tomé, la con, de una infografía que he
- 4 hecho la Contraloría General de la República como para explicar qué es la Auditoría Interna. Dice así,
- 5 es un proceso sistemático, independiente y profesional para, para obtener y evaluar objetivamente
- 6 evidencia en relación a hechos y eventos de diversa naturaleza pública, comprobar su grado de
- 7 correspondencia con el marco de referencia, o sea, con la normativa, con los reglamentos como
- 8 procedimientos y criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados y las conclusiones y en
- 9 nuestro caso, las recomendaciones a la Administración, verdad, con qué fin, con propósito de impulsar
- 10 mejoras, apoyar en la toma de decisiones y la gestión pública, fortalecer las rele(sic), la realización de
- 11 los fines y deberes institucionales
- 12



1
2
3 El funcionario Erick Calderón; y cómo hacemos eso, cómo, cómo empezamos nosotros a trabajar, bueno,
4 primero, tenemos que identificar cuál, eh, identificar el universo auditable y hacer una priorización, eh,
5 nuestro, nuestro universo está conformado por todas las, loas(sic) las áreas, que conforman la
6 Municipalidad, incluyendo el Comité de Deportes, verdad, y nosotros identificamos y analizamos los
7 riesgos de cada una de las actividades que se realizan en estas áreas y hacemos una evaluación del riesgo
8 inherente de cada una de esas actividades que realizan estas áreas y hacemos una priorización donde se
9 evalúan los riesgos, identificando y buscando establecer la probabilidad y la ocurrencia, impacto de cada
10 uno de los riesgos, eh, asignando una calificación y en términos de nivel de riesgo, aceptable, medio,
11 alta, una vez con, que tenemos eso, hacemos un, establecemos el ciclo de auditoría, que es el ciclo de
12 auditoría, es el tiempo que requiere la Auditoría para cubrir todos los elementos del universo auditable
13 de acuerdo con los recursos que se disponen y nosotros, es, tenemos mapeado, eh, a, 435 actividades en
14 todas las áreas municipales y nos daría un, un, un tiempo de, de completar el ciclo de auditoría de más
15 de 25 años. Qué es el ciclo auditoría, es si yo pongo todas las actividades en línea, cuánto me dura, a
16 cuánto le dura a la Auditoría auditarlas, sin repetir una, es demasiado, normalmente esto debería de tomar
17 alrededor de 5 años, normalmente, cuesta mucho, cuesta mucho porque requiere muchos recursos, pero
18 bueno, eso es lo que tenemos ahorita.
19

Identificación y Priorización del Universo Auditable

- El universo auditable que está conformado por las unidades auditables
- Identificación y análisis de riesgos de cada una de las actividades de las unidades auditables
- Evaluación del nivel de riesgo inherente (es aquel que puede existir de manera intrínseca o por naturaleza en toda actividad, y no puede ser eliminado)
- En la priorización se evalúan los riesgos identificados buscando establecer la probabilidad de ocurrencia e impacto (probabilidad x impacto), asignando una calificación en términos de nivel de riesgo (aceptable, bajo, medio, alto).
- Establece el ciclo de auditoría (tiempo que requiere la Auditoría para cubrir todos los elementos de su universo auditable de acuerdo con los recursos que se dispone).
- Tenemos mapeado 435 actividades en las áreas municipales lo cual con los recursos actuales se tardaría más de 25 años en completar el ciclo.

1
2
3 El funcionario Erick Calderón; nuestro plan de trabajo para el próximo año de acuerdo a los, a los
4 recursos, al tiempo que tenemos disponible, eh, tenemos que hacer varios trabajos que son, digamos
5 fijos, como son los, los temas, sacar tiempo para los informes informativos hacia el Concejo como este
6 y, y, y el informe de labores, 2 trabajos de seguimiento y disposición de la Contraloría y unas
7 recomendaciones de la Auditoría y tengo, eh, sacar tiempo para lo que son arqueos, eso lleva y eso
8 requiere menos tiempo, a menos que encontremos algo, algo, algo que amerite ser comunicado.
9 Normalmente no debería, uno va y hace un arqueo a la plataforma, por ejemplo, y si no hay ningún
10 problema hace un informe y se le presenta la Administración y listo, diay(sic), pero nosotros, por
11 ejemplo, este año el en principio de enero hicimos un arqueo para en diciembre y tuvimos que hacer
12 hasta una conferencia final con la Administración porque se encontró una diferencia bastante grande,
13 una, diferencia de 300 000 colones de alguien que había sustraído ese fondo, entonces nos atrasa un
14 poco, digamos, de la presentación, verdad, tenemos menos tiempo para hacerlo y tuvimos que alargarlo,
15 tenemos que sacar tiempo para atender denuncias, tiempo para hacer una auditoría financiera y 2 opera,
16 2 auditorías operativas en Construcción de Obra Pública y una auditoría operativa en Gestión Económica
17 y Social.
18

Plan anual de trabajo para el año 2025

- Trabajos por realizar:
 - 2 Informes informativos para conocimiento del Concejo
 - 2 de seguimiento de disposiciones de la CGR y recomendaciones de Auditoría Interna
 - 3 arqueos (Tesorería, Plataforma y CCDRE)
 - 9 atenciones de denuncias
 - 1 auditoría financiera
 - 2 auditoría operativa de Construcción de Obra Pública
 - 1 auditoría operativa en Gestión Económica y Social

1
2
3 El funcionario Erick Calderón; se les presenta en ese informe, el contenido del informe está dado por,
4 por las disposiciones de la Contraloría, entonces es mi muy machotero(sic), y tiene sus, lo, la información
5 que debe contener y entre esas está las necesidades de capacitación, nosotros hacemos contrataciones de
6 capacitan abiertas al público, son por lo general, más, deberían de ser más más fáciles de contratar,
7 porque son una excepción a los procedimientos de contratación y planteamos en el informe, eh, temas
8 muy generales, por qué, porque estamos sujetos al, al mercado, a lo que esas empresas saquen al mercado
9 y nosotros aprovechamos cuál, este, nos sirve y cuál no, eh, también aprovechamos últimamente se han
10 dado muchas capacitaciones gratuitas, vamos a, vamos a ir el, digamos, en los próximos meses el
11 LANAME está sacando una capacitación sobre construcción de, de obra vial y nos y vamos a vamos a
12 ir y es algo gratuito, no hay que contratarlo y, y estamos aprovechando todo lo que, todo lo que nos llega
13 a nosotros de esa forma, pero no se puede planear con tanta antelación porque estamos expuestos a lo
14 que la, la, las instituciones, eh, tengan a disposición en su momento, verdad.
15

Plan de capacitación

- Son capacitaciones abiertas al público en general que se contratan por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP).
- Conocimientos en el ordenamiento jurídico y técnico
- Riesgos y Control Interno
- Auditoría basada en tecnología y otras técnicas de análisis de datos
- Temas y actividades propias de las áreas que forman parte del Universo Auditable.
- Contratación Pública

1
2
3
4
5
6
7
8

El funcionario Erick Calderón; ahora, con respecto a la necesidad de recursos, este es un cuadro que, que están, que sí están, bueno, en el cuadro no, pero sí está la información en el informe, del histórico de recursos asignados a la Auditoría y como pueden ver, ya con el presupuesto, eh, presupuesto extraordinario no llega a un 1%, está por debajo, está digamos, para este año en 0.84% de todo el presupuesto, eh, municipal y tal vez se preguntarán, eso es mucho, eso es poco, cómo lo comparo, no.

Necesidades de recursos

Histórico de recursos asignados

Año	Monto	Porcentajes	
		Ordinario	Con Extraordinario
2018	169 947 049,00	0,72	0,48
2019	161 336 386,00	0,55	0,45
2020	162 314 250,96	0,63	0,46
2021	173 910 291,00	0,67	0,52
2022	163 275 507,00	0,62	0,45
2023	178 912 706,00	0,58	0,46
2024	363 348 172,00	1,07	0,84

El funcionario Erick Calderón; hice una, una filmina acá que no está en el informe, pero es para que comprendan más o menos qué representa, luego comparé el presupuesto municipal con el presupuesto de San José, púchica, tenemos casi el 60% del presupuesto del, de la Municipalidad de San José, aquí se maneja mucha, mucha, mucha plata, San José tiene un presupuesto de 75 casi 76 000(setenta y seis mil) millones, nosotros de 43 000(cuarenta y tres mil) millones ya con el extraordinario, eso involucra mucho trabajo para todo el mundo y para nosotros mucho más, verdad, es mucho, mucho el dinero que hay que, que aquí te, que ustedes tienen que tener controlado, en términos digamos porcentuales comparando o, o como un dato, la Auditoría de San José administra un 1.22% de su presupuesto, son como 900 000 000(novecientos millones).

Necesidades de recursos

Comparativo

Muni San José 2024		
Ordinario	75 856 294 814,97	
extraordinario	48 011 591,00	
	<u>75 904 306 405,97</u>	
Escazú		
Presupuesto inicial total 2024	33 850 946 419,00	44,63
Presupuesto extraordinario 1 2024	9 202 645 276,00 	12,12
	<u>43 053 591 695,00</u>	56,72

En términos porcentuales, la Auditoría de San José administra un 1,22%

El funcionario Erick Calderón; para este año hubo un incremento en el presupuesto y con respecto a los años anteriores y se los pongo acá.

Necesidades de recursos

Histórico de recursos asignados

Año	Monto	Porcentajes	
		Ordianrio	Con Extrordinario
2018	169 947 049,00	0,72	0,48
2019	161 336 386,00	0,55	0,45
2020	162 314 250,96	0,63	0,46
2021	173 910 291,00	0,67	0,52
2022	163 275 507,00	0,62	0,45
2023	178 912 706,00	0,58	0,46
2024	363 348 172,00	1,07	0,84

El funcionario Erick Calderón; y obedece más que todo a una partida que se nos dio el año pasado, nosotros no la pedimos, entiendo que en los regidores anteriores, de, decidieron dar ese dinero, porque como nosotros nos daban plazas, entonces aprovechar y contratar servicios de auditoría externa, verdad, para auditoría financiera y liquidación de presupuesto y para auditorías operativas, eso es un cambio en la forma de trabajo, yo me encontré en el presupuesto el dinero y no, no hay, nunca me comentaron y me pregunté, bueno, se puede o no lo podemos hacer, primero unos auditores con, que tenemos en el chat me decían que no, otros que sí, empezamos a hacer toda una investigación, a ver si, cómo le podíamos entrar, ya en la auditoría financiera y la (*incomprensible*) presupuesto, está para adjudicar y está nada más de que hacer un, un el referendo interno por parte del equipo legal, de la, de la Municipalidad y la solicitud separativa ya se presentó, ya se subió a SICOP, pero todavía no, eh, Proveeduría no, no, no han caminado con eso, eh, como un dato, el oferente que ganó de la auditoría financiera y la dedicación presupuestaria, donde se, donde se va auditar, eh, también en el Comité de Deportes, está cobrando 7 200 000(siete millones doscientos), eso es un cambio, verdad, es un cambio de, de forma de trabajo, yo no sé si ustedes lo van a mantener para el próximo año, yo lo presupuesté como que sí, verdad, yo no sé si ustedes van a seguir.

Necesidades de recursos

Para el 2024 se asignaron adicionalmente ¢141,601,522.00 para contratar servicios profesionales en auditoría

- Auditoría Financiera y de liquidación de presupuesto
- Auditorías operativas

Que parece ser un cambio en la forma de asignar el presupuesto y consecuentemente la forma de trabajo.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

El funcionario Erick Calderón; entonces el presupuesto incluye en esa partida 115 000 000(ciento quince millones) para eso, en el entendido que se está manejando el mismo presupuesto del, del, del, del año pasado en total, verdad, para el próximo año, del de, del de este año para el próximo año, perdón. Esto representa 0.44 del presupuesto de la Municipalidad y si le agregamos los salarios de un 0.85, esto, esto que está acá es nada más el presupuesto operativo, verdad, y bueno, esto es para mantener en lo que ya tenemos, lo que estamos el trabajo actual, verdad, y si ustedes deciden seguir con las auditorías externas, pues, entonces ahí está incluido.

Necesidades de recursos

1	SERVICIOS	184 892 861	98,12%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	792 812,80	0,42%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	792 812,80	
	2 Renovaciones de Firma digital	62 732,80	
	Licencia Jurisprudencia Nº2022CD-0001100020	730 080,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	175 000 000,00	92,87%
1.04.02	Servicios jurídicos	30 000 000	
1.04.03	Servicios de ingeniería	30 000 000	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	115 000 000	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	9 000 000	4,78%
1.07.01	Actividades de capacitación	9 000 000	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION	100 048,00	0,05%
1.08.07	Mant. Y Rep. De equipo y mobiliario de oficina	100 048,00	
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 855 308	1,52%
5.00	BIENES DURADEROS	692 640	0,37%
TOTALES		¢ 188 440 808	100,00%

Representa un 0,44% del presupuesto del 2024 y un 0,85% con los salarios

1
2
3 El funcionario Erick Calderón; yo siempre propongo y lo he estado proponiendo desde hace, desde hace
4 tiempo, el aumento de plazas profesionales, verdad, eso sería, eso esta aparte, no está presupuestado,
5 pero es un dato que es importante, ya que pongo un comparativo y lo pongo siempre en los informes de
6 este tipo y es con respecto al presupuesto que tenía la Municipalidad en el 2010 a hoy, a este año, se ha
7 incrementado el presupuesto un 574% y nosotros tenemos la misma cantidad de gente desde ese tiempo.
8 En el 2019, el Concejo en ese tiempo le trasladó a la Alcaldía las necesidades nuestras, digamos, escuchó
9 la, nuestro, nuestra necesidad y le hizo un traslado a la Alcaldía donde le dijo en este acuerdo AC-151-
10 2019 de que se ocupaban las cuatro plazas que yo estaba pidiendo en aquel momento y que se ocupaba,
11 este, espacio físico y, y mobiliario, verdad, porque ahorita no tengo, si me los dan, no tengo donde
12 sentarlos, entonces, eso quedó ahí, quedó, no, ni la Administración, no, no, no ha dado esas plazas,
13 verdad, son adicionales a las que tenemos.
14

Aumento de plazas profesionales

- Del 2010 al 2024 el presupuesto inicial municipal se ha incrementado un **451%**
- Y con el presupuesto extraordinario 2024 ha aumentado un **574%**
- Representa un aumento de riesgo
- En 2019 mediante el AC-151-19
 - Se hace un traslado de las necesidades a la Alcaldía
 - 4 plazas adicionales de profesionales expertos
 - Espacio físico y demás mobiliario y equipos requeridos

1
2
3
4
5
6
7

El funcionario Erick Calderón; y qué es lo que tenemos ahorita, esto es lo que tenemos y por qué está esa plaza de profesional experto en, experto en negro, porque no lo tenemos, hace más de 2 años que no tenemos esa plaza de profesional, estamos trabajando y como si esto fuera un carro, estamos trabajando con 3 llantas, verdad, y eso no puede ser.

Aumento de plazas profesionales

- Situación actual



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

El funcionario Erick Calderón; qué es la propuesta, la que yo les hago a ustedes ahí, bueno, yo les agrego con respecto a los años de interés una plaza más, es la de un Auditor de Tecnología de Información, esa plaza, es, necesitamos un ingeniero, ingeniero informático que conozca de auditoría y habría que cambiar el, el, el, el digamos, hacer un, el manual de puestos habría que hacerlo, digamos, el perfil de ese puesto nuevo, habría que plantearle cabeza, pero sí se estaría ocupando y sobre todo con la auditoría que hizo la Contraloría en esta área, eh, hace, hace un tiempillo, entonces estoy planteando, eh, separar nuestros, nuestro trabajo en cuatro, el área financiera, el área operativa, un área técnica y un área de estudios especiales donde cada una de esas áreas tiene cuatro profesionales, a excepción del área técnica.

Aumento de plazas profesionales

- Requerimiento de personal



1

2

3 El funcionario Erick Calderón; eh, y qué es el área financiera, bueno, es, es, se enfocaría en examinar
4 las operaciones financieras y contables de tesorería y presupuestos, así como verificar el cumplimiento
5 de las políticas y normas de procedimiento de todo lo que tenga que ver con ese tema. El área operativa
6 se enfocaría en evaluar la eficiencia, eficacia y la economía y, de, de las unidades administrativas que
7 utilizan recursos públicos, sería todo lo que es operativo de contratación pública y, el área técnica
8 también con mucho, tiene que ver con contratación pero enfocada en proyectos de construcción,
9 mantenimiento de obra pública, auditorías de control constructivo, gestión ambiental y planificación
10 territorial y todo lo que tenga que ver con tecno, TI, verdad, tecnologías de información. Y la última área
11 sería, que estaría enfocada, que es la de estudios especiales, en hacer auditorías especiales, que
12 determinan si el asunto, si algún asunto en particular cumple con las regulaciones y normas aplicables,
13 también se estaría enfocando en analizar las investigaciones de irregularidades administrativas y penales
14 y el seguimiento de las recomendaciones y actividades y las actividades de aseguramiento de calidad de
15 la Auditoría, eh, es importante que aparte de estas plazas que estoy pidiendo, tenemos que mantener el
16 acompañamiento que tenemos ahorita del ingeniero externo y, y el acompañamiento de un abogado
17 externo que ya la, ya lo acabamos de contratar, entonces es parte del presupuesto que estaríamos
18 ocupando para el, el próximo año y si ustedes tienen a bien, entonces ver cómo conseguirmos espacio
19 físico y, y más plazas, con esto no estaríamos cumpliendo el, el universo auditable estaríamos empezando
20 para ver, para, para, para ver y evaluar, eh, eh, el trabajo con estas personas y después hacer unas
21 propuestas para ver cómo bajamos esos tiempos, verdad.

22

Aumento de plazas profesionales

- Área Financiera.
 - Enfocada en examinar las operaciones financieras, contables, tesorería y presupuestarias, así como verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos.
- Área operativa.
 - Enfocada en evaluar la eficiencia, eficacia y economía de como las unidades administrativas utilizan los recursos públicos para el desempeño de sus cometidos.
- Área técnica.
 - Enfocada en evaluar los proyectos de construcción y mantenimiento de obra pública, las auditorías sobre el control constructivo, la gestión ambiental, la planificación territorial y todo lo referente a tecnologías de información.
- Área de estudios especiales.
 - Enfocada en realizar auditorías especiales que determinan si un asunto en particular cumple con las regulaciones o normativa aplicable. También se encargaría de realizar las investigaciones sobre irregularidades administrativas y penales. El seguimiento de recomendaciones y las actividades de aseguramiento de calidad de la Auditoría Interna.

1
2
3
4
5

El funcionario Erick Calderón; eso sería, digamos el, resumido lo más posible que, que pude el informe del, para el próximo año. Consultas.

Consultas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

El Presidente Municipal; muchas gracias don Erick por la presentación, muchas gracias por las aclara, por la presentación en este caso del plan de trabajo para el próximo año, efectivamente se incluyen varios temas que en otras oportunidades ya habíamos conversado, gracias por la presentación a este Concejo Municipal, este, en este momento vamos a abrir la ronda de preguntas, me indica doña Silvia, que quiere hacer una consulta, por supuesto, claro que usted puede doña Silvia, por supuesto que puede preguntar, no sé si alguien más algunos compañeros quiere hacer uso de la palabra en este momento, para hacer alguna consulta o de parte de la Administración, adelante doña Silvia la escuchamos.

La señora Sylvia Alpízar; muchas gracias, buenas noches a todos, ustedes regidores, señor Alcalde y los compañeros que están aquí, los de la Administración y el público presente por las redes sociales y el público presente aquí, este, yo tengo algunas preguntas, don Erick, primero que nada, quiero agradecerle por su trabajo, me parece que es un trabajo muy importante.

El funcionario Erick Calderón; muchas gracias.

La señora Sylvia Alpízar; este, en, en base a algunos cursos que he tomado, bueno, yo soy nueva en esto, yo quisiera hacerle un par de preguntas, eh, que, quisiera saber cuántos informes o trabajos han realizado ustedes.

1 El funcionario Erick Calderón; eh, de mi gestión, yo empecé en el 2018 como Jefe, tenemos alrededor
2 de 95 informes, eh, confeccionados de esa fe, de esa fecha acá, de lo que es, de lo que es mi gestión.

3
4 La señora Sylvia Alpízar; ahora, yo tengo entendido que estos informes son públicos.

5
6 El funcionario Erick Calderón; sí señora.

7
8 La señora Sylvia Alpízar; ustedes lo publican en la página de la Municipalidad.

9
10 El funcionario Erick Calderón; vea, fíjese que eso es un, esos, esos, es, es una responsabilidad de la
11 Administración activa, el que maneja la página y resulta que nosotros habíamos hecho un, un , una
12 auditoría que tiene que ver con la prevención de la corrupción y la, junto con la Contraloría y la
13 Contraloría, echo de menos precisamente los informes en, de auditoría en la página web, no están todavía
14 en la página web, eh, sería importante que se suban, eh, no solo eso, también los estados financieros y
15 toda información que es pública debería estar ahí incluida, verdad, pero si gusta yo les puse, les puedo
16 proporcionarles, pues.

17
18 La señora Sylvia Alpízar; sí, a mí me interesa.

19
20 El funcionario Erick Calderón; cuando guste.

21
22 La señora Sylvia Alpízar; usted dijo que hicieron un, un proceso ahora en diciembre con unos dineros,
23 verdad, que estaban como.

24
25 El funcionario Erick Calderón; sí, sí un arqueo que se hizo a, a, a fondos de vueltos que de, que se
26 utilizan en plataforma, había un funcionario que, este, cogió el fondo, era un fondo de
27 300 000(trescientos mil) y solo habían como 2 000(dos mil) pesos, eh, se hizo, se puso en conocimiento
28 a la Administración, el, el dinero, posteriormente el señor lo, lo, lo devolvió, pero quedó pendiente, tengo
29 entendido el proceso, verdad, porque en eso es un jineteo de dinero, entiendo que, que ese proceso lo
30 tiene que hacer la Administración, todavía no me han comunicado el resultado

31
32 La señora Sylvia Alpízar; OK, mí me interesa saber también muchísimas gracias.

33
34 El funcionario Erick Calderón; a mí también, sí.

35
36 La señora Sylvia Alpízar; y de verdad le agradezco mucho por su trabajo, yo pienso que es muy
37 importante que todo esté claro y transparente.

38
39 El funcionario Erick Calderón; muchas gracias.

40
41 La regidora Sylvia Alpízar; muchas gracias.

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Cristian, eh, básicamente, bueno, evidentemente
2 vamos a tener que analizar, lógicamente la, la propuesta, verdad, el, en este caso, lo que sería el informe
3 del el plan, verdad, para el próximo año, entiendo que los principales, digamos, de las acciones más
4 inmediatas a valorar y más necesarias sería el aumento de personal.

5
6 El funcionario Erick Calderón; correcto.

7
8 El Presidente Municipal; sería como el punto más medular, digamos en este caso, verdad, tanto el hecho
9 de la plaza vacante, que existe una plaza que está vacante hoy en día.

10
11 El funcionario Erick Calderón; sí, esa plaza está vacante hace más de 2 años, la Administración, ha, no
12 ha sido tan, tan, no ha actuado tan celeramente(sic) como tiene que ser, resulta que la Ley de Control
13 Interno dice que la plaza de Auditoria tiene que reponerse en un plazo máximo de 6 meses y ya llevamos
14 más de, más de 2 años, el proceso se reinició hace como un mes y está, ya se publicó el, la, el anuncio,
15 pero bueno, diay(sic), pues, estamos en eso, apenas ya, ya, yo le había comentado a usted que esa plaza
16 no estaba y ya, ya salió por lo menos hace un mes, entiendo que para mediados de este mes se reciben
17 las ofertas o un par de días se reciben las ofertas y, y empieza el proceso ya a trabajar con, con las
18 personas que, que tengan a bien venir con nosotros y, eh, ya empieza el proceso de selección que ya se
19 toman su ratito, se toma su rato, verdad.

20
21 El Presidente Municipal; OOK, pero importante conocer que ya por lo menos lo que es la plaza vacante,
22 si estamos en el proceso ya formal de, diay(sic), de contratarla, verdad, básicamente con apertura del
23 concurso.

24
25 El funcionario Erick Calderón; eh, sí, yo creo que sí, con el salario global que, que se está pagando ahora,
26 yo creo que sí vamos a tener personas interesadas, espero yo, verdad.

27
28 El Presidente Municipal; claro, no, no excelente, con relación al tema de las, entendía yo, eh, la solicitud
29 de ampliación de plazas era de 6 plazas.

30
31 El funcionario Erick Calderón; ahorita está en 5, verdad, son las 4 que siempre he dicho que tenemos,
32 que ocupamos y una más de ingeniero, ingeniero informático pero es como para empezar y tratar de, de
33 hacer un cambio en la forma de trabajo, para poder, este, llegarle algún día al, al, a la meta de, de cumplir
34 el ciclo de auditoría en 5 años, verdad, eh, no creo que se logre con esas nuevas plazas, pero es un inicio,
35 no, no, tampoco voy a pedir 20 plazas, verdad, y que, asegurarme que lo cumpla y hacer un crecimiento
36 a lo loco, no, hay que ir paso a paso y yo creo que eso es importante y vamos a, con las, con esas plazas
37 vamos evaluando la labor y, y se los voy planteando ustedes y voy informando.

38
39 El Presidente Municipal; OK, sí, creo que ahí lo importante sería y bueno, estamos en, en el momento
40 perfecto, usted lo sabe, aproximadamente vamos a estar viendo todo el tema de presupuesto, dentro de
41 lo que viene la eventual necesidad de plazas para el próximo año, creo que es un tema que vamos a

1 valorar, por supuesto, no, no hay puede hacer promesas en ese sentido, pero creo que por lo menos pensar
2 en un plan, verdad, para ir llenando esas plazas de forma gradual y progresiva, diay(sic), si esto se
3 hubiera hecho desde el 2010, probablemente ahorita ya la historia sería otra, verdad, con, con lo que es
4 el tema de plazas.

5
6 El funcionario Erick Calderón; correcto.

7
8 El Presidente Municipal; entonces aquí el tema es empezar a plantear una estrategia progresiva para
9 poder ir llenando el faltante de plazas, no solo en el tema de la Auditoría, sino que yo creo que es un
10 tema importante decirlo, compañeros nosotros estamos, ahora que usted nos habla de la Municipalidad
11 de San José y de cómo nos acercamos en el tema presupuestario.

12
13 El funcionario Erick Calderón; es gigantesco presupuesto acá.

14
15 El Presidente Municipal; totalmente de acuerdo, pero vea qué interesante, usted sabe cuántos empleados
16 tiene la Municipalidad de San José

17
18 El funcionario Erick Calderón; no.

19
20 El Presidente Municipal; alrededor de 3000.

21
22 El funcionario Erick Calderón; imagínese.

23
24 El Presidente Municipal; y nosotros 300 consumando de la Policía Municipal, entonces, si vemos el
25 presupuesto y vemos las, la, el número de funcionario, uno podría concluir que probablemente
26 podríamos reforzar todas las áreas a nivel, a nivel, haciendo la misma valoración del, de la cantidad de
27 presupuesto que manejamos, verdad, y la sobrecarga que tienen algunos departamentos, que
28 definitivamente yo creo que es parte de lo que también uno ve en los informes de Auditoría, verdad, ahí,
29 ahí hay áreas que definitivamente para el volumen presupuestario, para la cantidad de proyectos que
30 tienen que generar, probablemente podrían también verse beneficiadas, sin duda alguna de una, de una,
31 aumento, verdad, de plazas, entiéndase de plazas atinentes a cumplir los objetivos, verdad, a veces
32 creemos que los objetivos se cumplen reduciendo presupuesto, reduciendo personal y no todo lo
33 contrario, el tema no es que se gaste o que se tenga presupuesto, el tema es cómo se está utilizando y
34 efectivamente el equipo profesional es un tema muy importante, ahora lo estamos viendo con el tema de
35 la Auditoría, asumo que cuando hoy escuchemos las propuestas ya en el marco de lo que va a ser la
36 aprobación del presupuesto de las diferentes áreas técnicas, van a venir algunos reclamos de en cuanto
37 a aumento de plazas, entonces importante, por supuesto haciéndolo el hincapié, hoy estamos hablando
38 del tema de la Auditoría, yo creo que efectivamente es un tema a, a considerar junto con la
39 Administración, creo que hay que generar e ir paliando, no sé, no sé si tal vez una plaza, 2 plazas para
40 el próximo año, obviamente hay que ver las necesidades de las demás áreas, pero yo sí creo que es
41 importante, ir como usted bien lo dice fortaleciendo, verdad, a nivel de recurso humano, yo creo que es

1 algo que definitivamente cuando se ve el aumento de presupuesto, no es lo mismo manejar 5, que 500,
2 verdad, entonces ahí uno entiende, desde luego que hay tal vez necesidad también de ir, ir pensando no
3 solamente en ese, en ese apoyo actual, sino en, en lo que estamos visualizando también y, y que también
4 muchos de eso esto está ligado, verdad, a la posibilidad que tenemos para ejecutar nuestras propias metas
5 y objetivos, eh, bueno, de mi.

6
7 El funcionario Erick Calderón; perdón.

8
9 El Presidente Municipal; sí.

10
11 El funcionario Erick Calderón; es importante en este tema, eh, el espacio físico, porque ahorita no tengo
12 donde estar a nadie más, verdad, entonces si, si se va a contemplar eso, pues haré que ver, es bien, muy
13 bien cómo, cómo ubicarnos en otro lado, no sé, eh, si queremos proyectar al crecimiento, verdad,
14 podemos empezar, como dice usted, con, con unas cuantas plazas, pero que haya espacio por lo menos
15 para después, eh, y, y es importante ese tema.

16
17 El Presidente Municipal; totalmente de acuerdo don Erick, de hecho; no es el momento talvez de
18 adelantar noticias, que están todavía trabajándose a nivel de la, el Concejo y la Administración, pero la
19 necesidad de aumentar y de mejorar la infraestructura municipal es un hecho que tenemos que abordar,
20 desde un enfoque ya mucho más a largo plazo y efectivamente sí queremos ir llenando y cumpliendo las
21 necesidades que tenemos a nivel de personal y recurso humano, también necesitamos espacio físico para
22 crecer y eso es un tema que definitivamente, cuando vemos nuestro actual edificio municipal es un tema
23 que definitivamente nos tiene que invitar a la reflexión, así que créeme que son temas que ya están en
24 conversaciones y ojalá pronto podamos en ese sentido aportar noticias positivas, verdad, porque una
25 Municipalidad más robusta, más fortalecida, eh, también puede ser una Municipalidad mucho más
26 eficiente, que pueda cumplir más y mejores proyectos en beneficio de la comunidad y ese es el enfoque
27 que tenemos que tener, crecer con responsabilidad, pero no, muchísimas gracias, compañeros, no sé si
28 alguien tiene algún otro comentario, eh, vamos a estar valorando y bien agradeciéndole don Erik la
29 presentación de esta noche y cualquier otro tema por supuesto, quedamos para cualquier aclaración que
30 sea necesaria o cualquier reforzamiento en algún tema en particular. Muchísimas gracias.

31
32 El funcionario Erick Calderón; con mucho gusto.

33
34 El Presidente Municipal; muchísimas gracias y muy buenas noches.

35
36 El funcionario Erick Calderón; buenas noches.

37
38 El Presidente Municipal; buenas noches.

39
40 **Inciso 4. Atención a los representantes del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo**
41 **Rural de la Región Central Sur.**

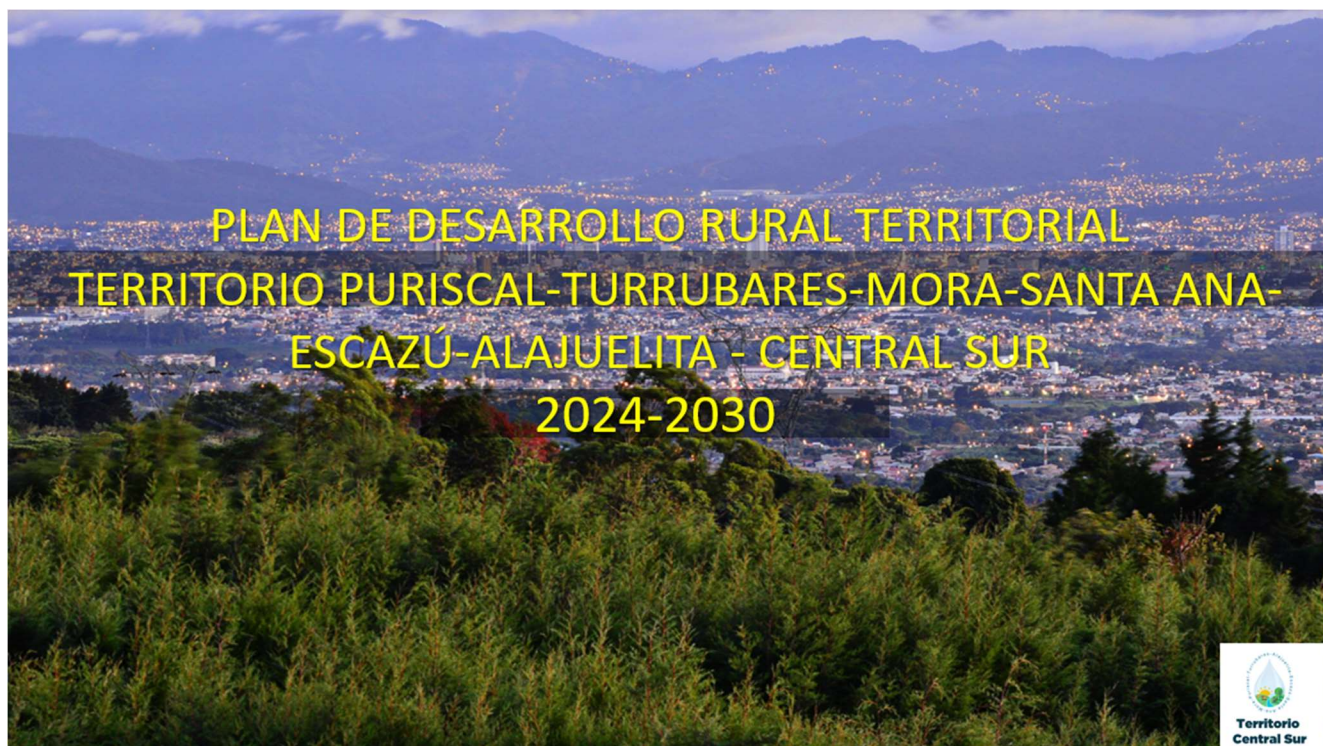
1 El Presidente Municipal; vamos a continuar en este momento con el orden del día, tenemos de seguido
2 la atención a los representantes del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la
3 Región Central Sur, a los miembros representantes del INDER, efectivamente la organización, les
4 rogamos poder irse, bueno, una vez que ya hagamos el cambio, pasar al frente para la presentación
5 respectiva, este, los estaremos atendiendo y posteriormente tenemos otra, la atención al público puntual
6 a algunas personas que han solicitado la palabra, también tenemos la atención a la señora Guadalupe
7 Delgado, a quien estaremos dando la palabra próximamente. Si gustan los compañeros del INDER favor
8 pasar al frente para hacer la presentación, la, para poder darle la atención respectiva. Noches. Ahí, tal
9 vez, creo que falta una sillita, no sé si nos pueden ayudar o hay alguna sillita adicional. Ah, bueno, ya,
10 el hombre viene con la silla, perfecto, hemos dicho. Se, tengan muy buenas noches, la palabra de ustedes,
11 les rogaría para efectos del acta de decir su nombre completo, por favor y también su posición y este,
12 adelante, los escuchamos atentamente.

13
14 La señora María Fernanda Reyes; bueno, muy buenas noches, de verdad que muchísimas gracias por
15 recibarnos aquí en el Concejo Municipal de Escazú, para nosotros es un placer estar el día de hoy. Mi
16 nombre es María Fernanda Reyes, yo soy funcionaria del Instituto de Desarrollo Rural INDER, en la
17 oficina de Puriscal, la cual es la que atiende esta zona que es parte del territorio que nosotros atendemos,
18 en el caso específico de Escazú, la zona que nosotros atendemos es San Antonio de Escazú, que es la
19 que con, la que es considerada zona rural.

20
21 El señor Rodney Crawford; bueno, buenas noches. Mi nombre es Rodney Crawford, este, yo soy
22 funcionario del Ministerio de Agricultura de la Región de Desarrollo Central Sur y soy miembro del
23 Comité del Territorio INDER, eh, Representante del Sector Agroturismo.

24
25 El señor Ricardo Bell Pantoja; buenas noches, mi nombre es Ricardo Bell Pantoja, yo soy, eh, miembro
26 del Concejo Directivo, eh, soy de la, del Sector, eh, Civil, no soy funcionario, soy jubilado y soy,
27 Representante del Sector del Adulto Mayor, nuestro compromiso es tratar de generar proyectos de interés
28 en todo el territorio que sean, eh, comunes, para mejorar la calidad de vida del adulto mayor. Bien, la
29 presentación que traemos el día de hoy corresponde a una construcción, eh, a detalle que hemos realizado
30 durante varios meses y se refiere al plan de Desarrollo Rural del Territorio Puriscal Turrubares, Mora,
31 Santa Ana, Escazú, Alajuelita, eh, que corresponde al territorio central sur y tiene una vigencia propuesta
32 desde el año 2024, que es el presente hasta el 2030. Eh, la siguiente.

33



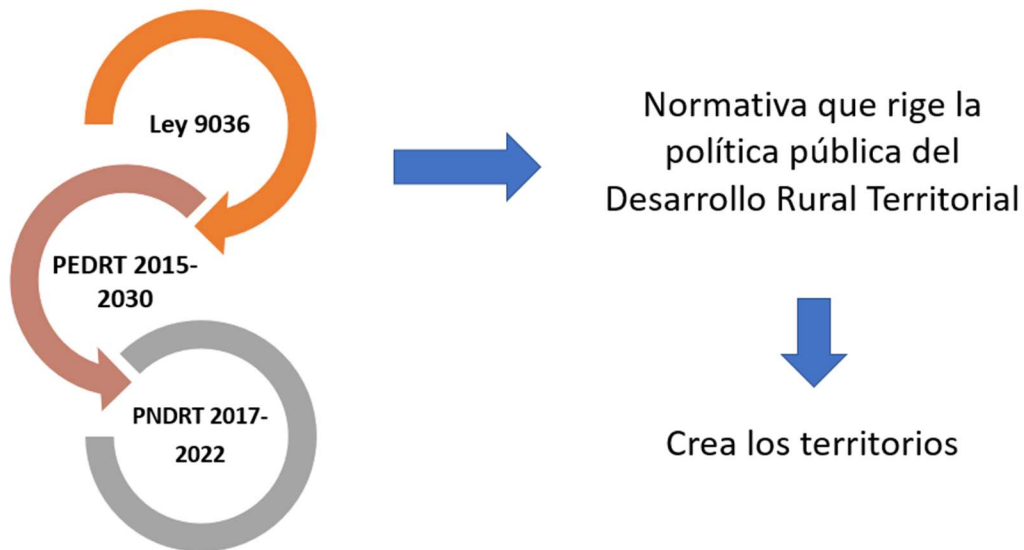
1
2
3
4
5
6

El señor Ricardo Bell; tenemos como marco de referencia de referencia la Ley 9036, que es la normativa que rige la Política del Desarrollo Rural a Nivel Territorial, esta ley crea diferentes territorios, eh, ahí nos enmarca el, el, la fecha de creación, eso fue en el periodo del 2015, y, y va hasta el 2030. La siguiente.



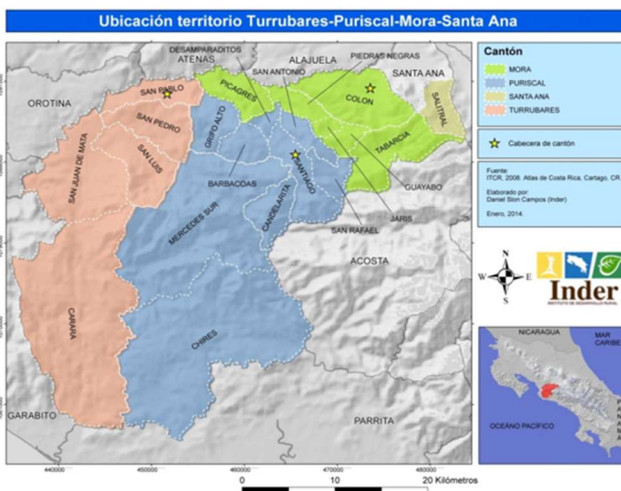
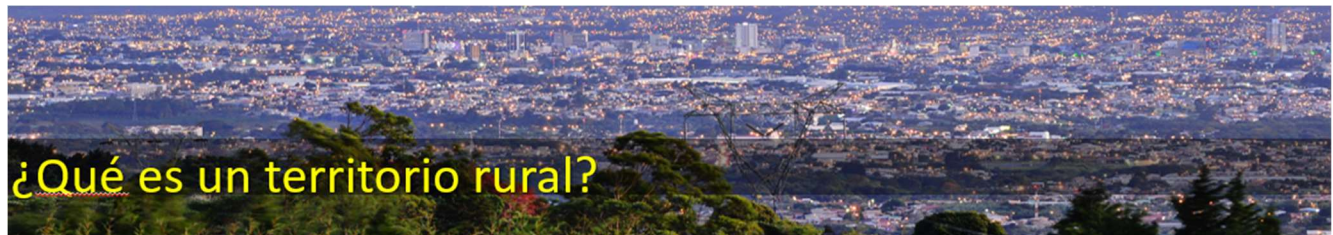
INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

Normativa y contexto de Desarrollo Rural Territorial



1
2
3
4
5
6
7
8
9

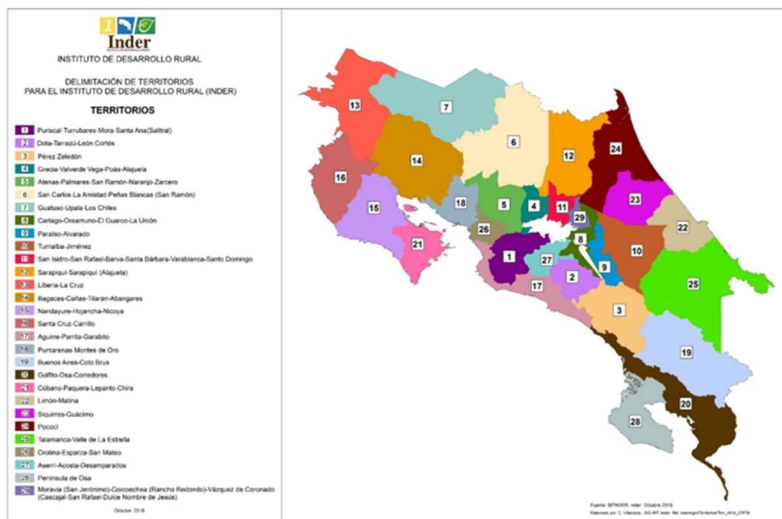
El señor Ricardo Bell; qué es un territorio rural, el territorio lo conforma uno o varios cantones o algunos de sus distritos que presentan características comunes desde el punto de vista de su ecología, de sus actividades económicas, culturales, institucionales, políticas y de las modalidades de generación de ingresos de la población, de los habitantes. OK, entonces menciona, eh, la compañera María Fernanda de que aquí en Escazú, eh, cumple con esta definición el cantón de San Antonio. Perdón. El distrito de San Antonio, perdón.



El Territorio lo conforman uno o varios cantones, o algunos de sus distritos, que presentan características comunes desde el punto de vista de su ecología, de sus actividades económicas, culturales, institucionales, políticas y de las modalidades de generación de ingresos de la población habitante en ellos.

- 1
- 2
- 3 El señor Ricardo Bell; eh, el artículo 9 de la Ley 9036, eh, ha construido hay a nivel nacional, los, eh,
- 4 los territorios, verdad, y tenemos 29 territorios a nivel nacional, cada territorio con su, eh, plan de
- 5 desarrollo, eh, aprobado, el día de hoy nosotros estamos dando a conocer el trabajo que hemos realizado
- 6 en la construcción de este plan, para que sea del conocimiento de ustedes y que también podamos llevar
- 7 sugerencias para incorporar de parte de ustedes a este, a este plan.
- 8

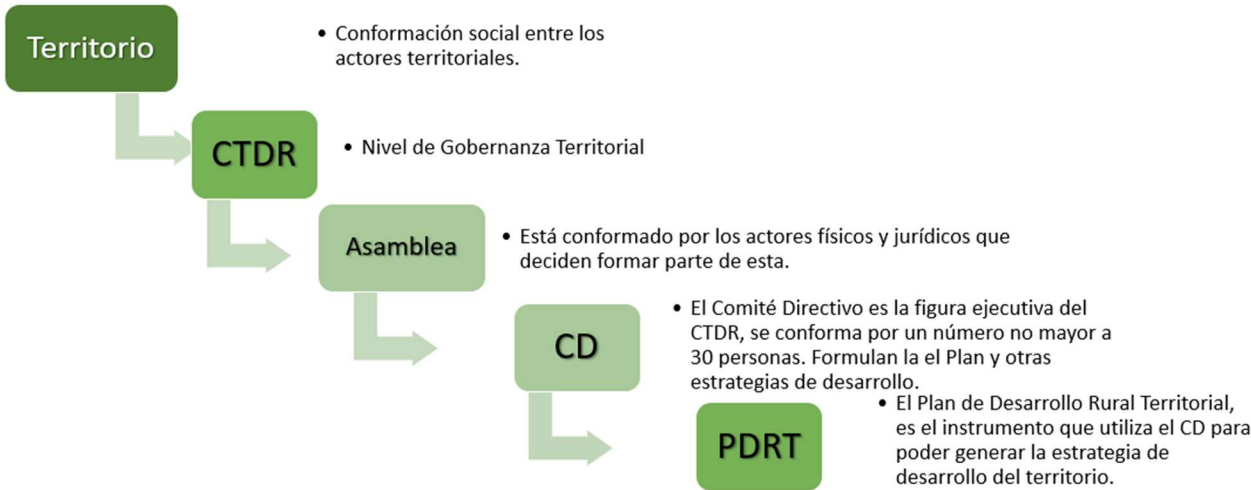
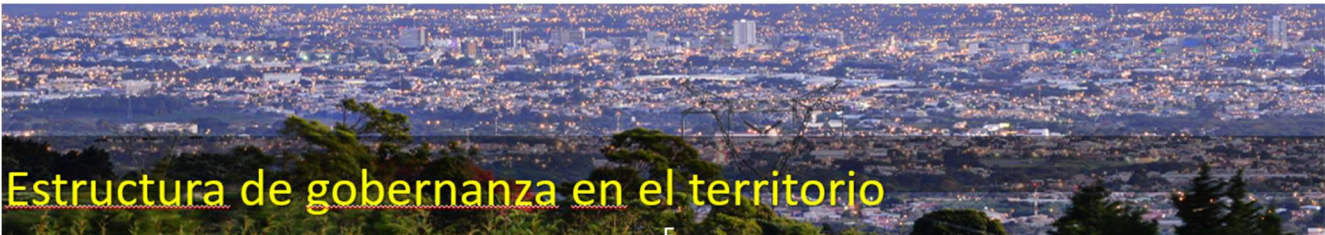
Construcción social de espacios territoriales para la gestión y la inversión en Costa Rica (Artículo 9 de la Ley 9036)



**29 Consejos
Territoriales de
Desarrollo Rural
conformados.**

**29 Planes de
Desarrollo
aprobados.**

- 1
- 2
- 3 El señor Ricardo Bell; la Estructura de Gobernanza en el Territorio, bien, tenemos un territorio que está
- 4 conformado con diferentes actores, cada territorio tiene una particularidad y entonces, a partir de esa
- 5 particularidad, este, se identifican esos actores en, en este gran territorio tenemos poblaciones, eh,
- 6 indígenas, este que tienen una, un perfil diferente y necesidades diferentes que deben ser atendidas
- 7 también, existe un nivel de gobernanza territorial conforme a lo que señala la Ley, hay una asamblea que
- 8 es el, el poder máximo, verdad, donde están la representación de todos los grupos del, del gran territorio,
- 9 eh, está el Comité Directivo que son nombrados en esa gran asamblea, dice; el Comité Directivo es la
- 10 figura ejecutiva del, de, el, el, el, de la asamblea y se conforma por un número no mayor a 30 personas,
- 11 formulan, eh, hacen la formulación del, del plan que hemos traído a presentar a ustedes y el producto
- 12 final, dice; el Plan de Desarrollo Rural Territorial es el instrumento que utiliza el Comité Directivo para
- 13 poder generar una estrategia de desarrollo del territorio, en este plan que es común (el video se quedó
- 14 sin audio).
- 15



El señor Ricardo Bell; las funciones del Comité; participar en la fórmula, en la en la formulación de los proyectos en los territorios o de los planes en los territorios cuya facilitación corresponde al INDER y la oficina del INDER, de la cual dependemos, se ubica en, en Puriscal, así como coadyuvar en el control y fiscalización para el uso de los recursos públicos en proyectos de interés territorial y facilitar la gestión y coordinación institucional en los tira(sic), en los territorios, es un espacio de gestión pública con participación de todo el público, con participación de las autoridades. Siguiendo.



- Participar en la formulación de los PDRT en los territorios, cuya facilitación corresponde al INDER, así como coadyugar en el control y fiscalización, para el uso de los recursos públicos en proyectos de interés territorial y facilitar la gestión y coordinación interinstitucional en los territorios.
- Es un espacio de gestión pública.

1
2
3
4
5

El señor Ricardo Bell; que es el, el plan o cómo lo definimos, bueno, es un instrumento de planificación orientado al desarrollo del territorio a partir de las necesidades y de las poblaciones vulnerables.



PDRT:

Instrumento de planificación orientado al desarrollo del territorio a partir de sus **NECESIDADES y poblaciones vulnerables.**



- 1
- 2 El señor Ricardo Bell; entonces para encontrar las, las necesidades vamos, vamos a identificar la
- 3 necesidad que tenga un enti(sic), un indi(sic), un individuo en un, en una, en una comunidad, eh, se va a
- 4 canalizar esa necesidad y vamos a tratar de llegar hasta una instancia, eh, en, en la cual se le pueda dar
- 5 forma y tratar de incorporarlo en un, en un plan de desarrollo, las generalidades que mencionamos, dice;
- 6 es un proceso de planificación que se construye de abajo hacia arriba a partir de la necesidad del, del
- 7 individuo, tiene una visión consensuada de todos los actores territoriales, se procura satisfacer todas las
- 8 necesidades del, del territorio, debe ser flexible, es dinámico, modificable, de acuerdo a los resultados
- 9 de su seguimiento y evaluación, o sea, es dinámico y es modificable de acuerdo a las necesidades que se
- 10 presenten en el tiempo, eh, se trabaja por ejes, no por proyectos, ya vamos a conocer los proyectos, y
- 11 tiene un plazo de 5 años, esto nos, nos da la oportunidad de reajustarlo de acuerdo a las variables que se
- 12 vayan presentando en el desarrollo del plan.
- 13



- Proceso de planificación de **abajo hacia arriba**
- Visión **consensuada** de **todos** los actores territoriales.
- Debe ser **flexible**, **dinámico** y **modificable** de **acuerdo** a **los resultados** de su **seguimiento** y **evaluación**
- Trabajo por ejes **no** por proyectos.
- Plazo **5** años.

1
2 El señor Ricardo Bell; el marco legal nos refiere a la Ley 90 o trein(sic), 9036 y a su reglamento, en el
3 artículo 13 de la Ley, eh, define la participación de los actores, eh, en el artículo 11 se refiere al
4 presupuesto institucional y a la formulación y ejecución del, del plan y el artículo 5 se refiere a la
5 coordinación de los gobiernos locales y entes públicos. Vale la pena resaltar de que en el Consejo, eh,
6 Directivo hay presencia de todos los, de todos los alcaldes, este, el Alcalde de Turrubares, el Alcalde de
7 Puriscal, Mora, Santa Ana, Escazú y Alajuelita, esto da la oportunidad para que los alcaldes puedan, eh,
8 generar proyectos consensuados, proyectos que sean de interés común en cada uno de, de sus municipios
9 y se pueden construir proyectos, eh, integrados para todo el, el territorio, un ejemplo podría ser de que
10 en, en todos los territorios o en todos los municipios sea de interés, apoyar o fortalecer el, el tema hídrico
11 o el tema de reforestación o el tema de captura de, de material de reciclable, eh, pueden ser caminos,
12 caminos vecinales o las vías principales, eh, puede ser turismo, eh, el tema del adulto mayor, el tema del
13 adulto mayor, nosotros en el tema, en el, en el sector del adulto mayor le hemos dado pensamiento para
14 ver si fuera posible construir una, una zona azul en el territorio central sur, si allá en Guanacaste tienen
15 una zona azul y la cantidad de cien añeros, es de 14, 16 la población de cien añeros en todo el territorio
16 central sur podría superar quizá más de 40 y esto podría ser, este, un incentivo para las diferentes
17 personas que trabajan con adultos mayores, eh, podemos llegar a mejorar la calidad de vida, esto es un
18 ejemplo. En el reglamento también el marco legal, eh, dice en el artículo 13 que hay un, un enfoque
19 ascendente en, en lo que se refiere a la planificación territorial y en el artículo 29 se refiere a la, a la
20 formulación de el, del plan que tiene el, el Consejo Directivo. El siguiente.
21



Ley 9036:

Art 13: Participación actores.

Art 11: Presupuesto institucionales formulación y ejecución PDRT

Art 5: Coordinación Gobiernos Locales y entes públicos.



Reglamento, Ley 9036:

Art 13: Enfoque ascendente planificación territorial.

Art 29: Los PDRT serán formulados por los CD.

- 1
- 2 El señor Ricardo Bell; el trabajo realizado, qué hemos, qué hemos realizado, bueno, eh, hemos llegado
- 3 a atender estos 5 grandes, eh, ejes, dice; infraestructura y servicios, en infraestructura y servicios hemos
- 4 creído conveniente, eh, i, incorporar la red vial, la nacional y la cantonal, la infraestructura y
- 5 telecomunicaciones, la gestión integral del recurso hídrico, esto es una necesidad común en todos los,
- 6 en todo el territorio, en lo que se refiere a equidad e inclusión, hemos encontrado de que hace falta
- 7 organización y hace falta información de los grupos prioritarios, hay que hacer un gran mapeo para
- 8 determinar las, las necesidades reales, en el eje de gestión institucional, hemos encontrado de que la
- 9 articulación requiere de ser fortalecida, creemos que es inadecuada, hay instituciones y organizaciones
- 10 para presentar proyectos, pero sí es necesario que se lleguen a, a integrar, tener un único lenguaje; en la
- 11 economía rural, falta de accesibilidad a servicios de desarrollo, debemos de mejorar en lo que se refiere
- 12 a capacitación, financiamiento y formalización para poder alcanzar, eh, eh, la generación de, de
- 13 proyectos y en lo que se refiere a ecosistemas territoriales, hemos encontrado ecosistemas degradados,
- 14 hay un crecimiento de actividades humanas un poco desorganizadas, hace falta planificación.
- 15

Trabajo
Realizado



Infraestructura y servicios

- 1.Red vial: nacional y cantonal.
- 2. Infraestructura telecomunicaciones.
- 3. Gestión integral recurso hídrico.



Equidad e inclusión

Falta de organización e información grupos prioritarios



Gestión institucional

Inadecuada articulación instituciones-organizaciones para presentar proyectos.



Economía rural

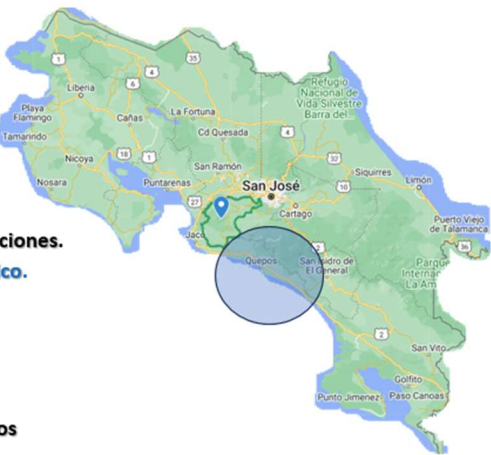
Falta accesibilidad a servicios de desarrollo (capacitación, financiamiento, formalización).



Ecosistemas territoriales

Ecosistemas degradados.

Crecimiento actividades humanas desorganizado.



- 1
- 2 El señor Ricardo Bell; la visión la hemos construido desde el presente hasta el año 2030, para ser
- 3 concordante con la política, con la política nacional y, eh, hemos asumido, eh, de que queremos ser un
- 4 territorio con políticas y acciones articuladas entre los diferentes sectores que impactan de forma
- 5 planificada en la dimensión social, económica, ambiental, cultural, política e institucional y de
- 6 infraestructura, con un desarrollo equitativo e inclusivo, donde la población dispone de una mejor calidad
- 7 de vida. Eh, vemos una gran importa, una gran oportunidad de generar un músculo intermunicipal, de
- 8 identificar cosas comunes en las cuales podamos trabajar todos los municipios para beneficiarnos todos,
- 9 eh, en este, en este, en esta planeación, en esta planeación creemos firmemente de que todos ganaríamos.
- 10

Visión 2024-2030



Seremos un territorio con políticas y acciones articuladas entre los diferentes sectores, que impactan de forma planificada en la dimensión social, económica, ambiental, cultural, política institucional y de infraestructura, con un desarrollo equitativo e inclusivo, donde la población dispone de una mejor calidad de vida.

1
2

3 El señor Ricardo Bell; pasos a seguir, entonces el, a la izqui(sic), en la parte de la izquierda tenemos los
4 ejes que mencionamos y tenemos las estra(sic), las estrategias y las acciones planteadas, OK, entonces
5 en lo que se refiere a infraestructura tenemos la estrategia, dice; desarrollo de proyectos, caminos, agua
6 y telecomunicaciones; acciones, un diagnóstico de situación, tenemos que hacer un mapeo; impactos,
7 vamos a tener atracciones de inversión y turismo. En lo que se refiere al eje de inclusión y equidad social,
8 hemos identificado como estrategias coordinar programas de inserción laboral, educativos y sociales,
9 acciones inmediatas, mapear programas existentes dirigidos a la población vulnerable, identificar,
10 identificar todas las necesidades en este mapeo, qué impactos vamos a, a tener, bueno, ejecución de
11 proyectos con un impacto dirigido a la población vulnerable. En la gestión institucional, las estrategias
12 que hemos encontrado sería fortalecer el Comité Directivo; acciones, definir una agenda común
13 interinstitucional de todas las instituciones del gran territorio de todas las municipalidades; impacto, una
14 mejor gestión institucional y organizacional. Economía rural, eh, la estrategia sería fortalecer, eh, las
15 organizaciones y socialización mediante programas de apoyo; qué acciones debemos de realizar para
16 alcanzar esa estrategia, promover proyectos tendientes a incorporar valor agregado, qué sería el impacto
17 esperado, bueno, mejorar la calidad de vida de toda la población de todos los pobladores del gran
18 territorio central sur. Ecosistemas territoriales, la estrategia que hemos señalado es coordinar
19 capacitaciones de manejo sostenible y de cambio climático; acciones a realizar, la articulación con
20 actores de todo el territorio y el impacto esperado sería preservar la preservación de los recursos naturales
21 y la belleza escena, escénica, estaríamos incrementando el turismo, generando, generando nuevas
22 fuentes de, de, de trabajo.



	ESTRATEGIAS	ACCIONES	IMPACTOS
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Desarrollo de proyectos: caminos, agua y telecomunicaciones.	Diagnóstico situación.	Atracción de inversiones y turismo.
INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL	Coordinar programas de inserción: laboral, educativos y sociales.	Mapeo programas existentes dirigidos a población vulnerable.	Ejecución proyectos de impacto dirigido a población vulnerable.
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecer Comité Directivo CTDR.	Definir agenda común interinstitucional.	Mejor gestión institucional y organizacional.
ECONOMÍA RURAL	Fortalecimiento organizaciones y socialización programas de apoyo.	Promover proyectos tendientes a incorporar valor agregado.	Mejora calidad de vida.
Ecosistemas territoriales	Coordinar capacitaciones manejo sostenible y cambio climático.	Articulación con actores del territorio.	Preservación de recursos naturales y belleza escénica.

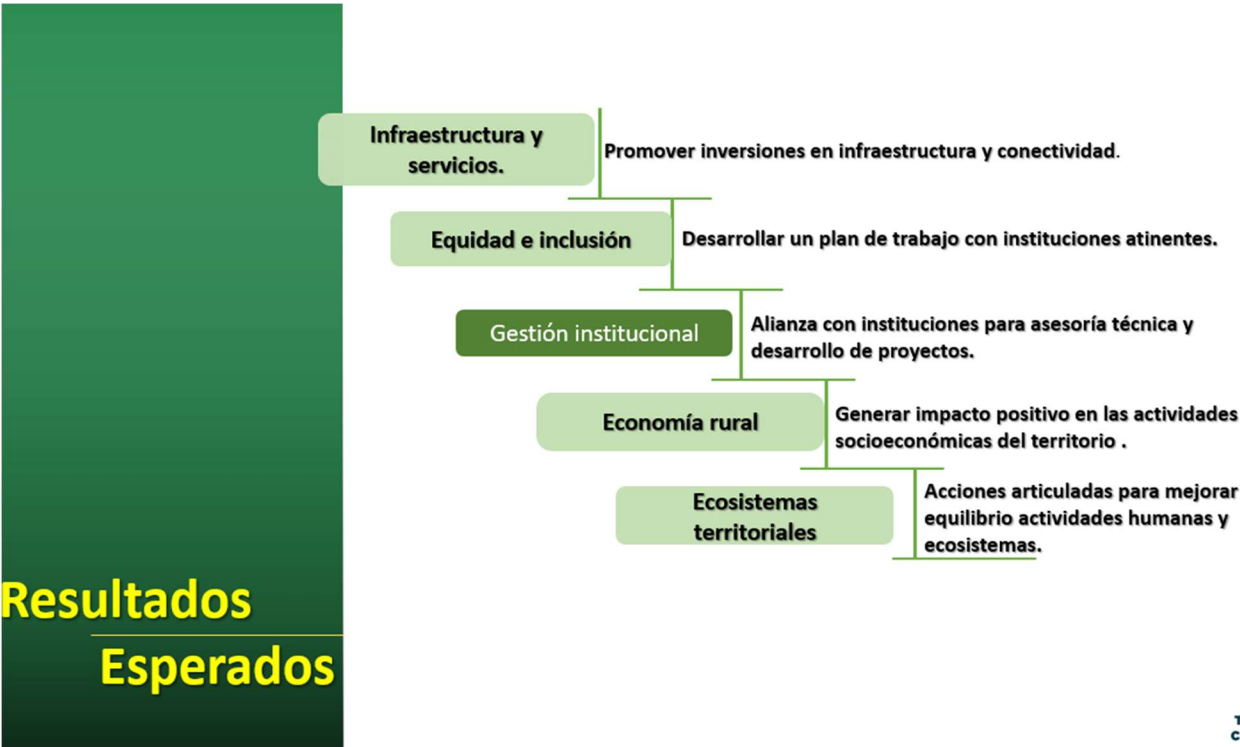
1 El señor Ricardo Bell; en esto, en esto se refiere a los insumos, a los actores y a los indi(sic), a los
2 indicadores; en lo que se refiere a infraestructura, eh, los insumos serían maquinaria, los actores serían
3 las municipalidades a través de la gestión de, de cada una de las municipalidades, si se llegarán a generar
4 proyectos comunes, entonces sería, sería mucho más atractivo, porque todo, toda el, el músculo
5 intermunicipal estaría caminando a un único objetivo, definido también por este músculo intermunicipal;
6 los indicadores, porcentajes de mejora de la red vial, por ejemplo, en lo que se refiere a la inclusión y
7 equidad social, se requieren materiales, hay actores, este, como el CONAPDIS que tiene que ver con el
8 tema de discapacidad, el CONAPAM, que tiene que ver con el tema de los adultos mayores, hay muchos
9 otros actores más; indicadores, número de personas vulnerables atendidas, eh, nos vamos a dar cuenta
10 que cuando mejoramos, eh, la vulnerabilidad de alguna de las poblaciones, este, otro entorno de la misma
11 convivencia del territorio se verá favorecido. Gestión institucional, la generación de convenios, entre
12 instituciones, entre organismos no gubernamentales, entre las municipalidades, etcétera; actores,
13 instituciones en general; indicadores, número de proyectos tramitados por el Consejo, eh, eh, directivo.
14 La economía rural menciona el capital humano, este, hay una, hay una gran apuesta para poder capturar
15 todo el conocimiento de las, de las personas en, en cada uno de los territorios, esto nos va a generar un,
16 un significativo capital humano, tenemos un, un actor que es el rector, a través de, de la ley, que es el
17 INDER y los indicadores esperados serían el porcentaje de actividades productivas, eh, apoyadas,
18 verdad. Los ejes, ecosistemas territoriales, es la información que lleguemos, eh, eh, captar, verdad, y
19 también ahí tenemos la participación de el, de instituciones como el INDER, el MINAE y muchos otros
20 ministerios y los indicadores es el monto invertido en programas de ecosistemas.
21
22



	INSUMOS	ACTORES	INDICADORES
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	• Maquinaria. • Materiales. • Convenios. • Recursos financieros. • Capital humano. • Información.	• Municipalidades. • <u>Conapdis</u> - CONAPAM • Instituciones en general. • MAG. • MINAE • <u>Inder</u>	Porcentaje mejora red vial.
INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL			Número de personas vulnerables atendidas.
GESTIÓN INSTITUCIONAL			Número proyectos tramitados por CD.
ECONOMÍA RURAL			% actividades productivas apoyadas.
Ecosistemas territoriales			Monto invertido en programas de ecosistemas .

1
2
3 El señor Ricardo Bell; resultados esperados, en lo que se refiere a infraestructura y servicios; promover
4 inversiones en infraestructura y conectividad. Equidad e inclusión, desarrollar un plan de trabajo con
5 instituciones vinculantes a, a los temas; en lo que se refiere a, a la gestión institucional, alianzas
6 establecer alianzas con instituciones, para asesoría técnica y desarrollo de proyectos, de proyectos. En
7 lo que se refiere a la economía rural, generar un impacto positivo en las actividades socioeconómicas
8 del territorio, y en lo que se refiere a ecosistemas territoriales, generar acciones articuladas para mejorar
9 muy equilibrio con actividades humanas y ecosistemas.

10



Resultados Esperados

El señor Ricardo Bell; bien, este, esta es la, la presentación que tenemos para ustedes, donde esperamos encontrar la retroalimentación y poder generar un, un músculo con la participación de, de las cabezas políticas que conforman el Comité de Directivo, que son la representación de, eh, las alcaldías en el Consejo Directivo. Si tuvieran alguna consulta.

Gracias

Abiertos a su retroalimentación



- 1
- 2
- 3 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, muchísimas gracias por la presentación del, del insumo
- 4 del, del plan de desarrollo territorial. Eh, vamos a abrir la ronda de preguntas compañeros, comentarios,
- 5 observaciones, alguno que quiera manifestarse. Don Eduardo, adelante, tiene la palabra.
- 6
- 7 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches señor Presidente, señor, compañero Alcalde, señor
- 8 Alcalde, Vicealcaldesa, compañeros del Concejo Municipal, compañeros del INDER y público presente
- 9 y que nos escucha por las redes sociales, sociales, perdón, muy puntual mi pregunta al compañero del
- 10 centro, qué acciones de desarrollo en turismo se están o se van a desarrollar en estas zonas.
- 11
- 12 El señor Rodney Crawford; OK, específicamente esos proyectos los presenta el, este, el sector, digamos,
- 13 no somos meramente nosotros, nosotros somos un apoyo, son ustedes.
- 14
- 15 El regidor Eduardo Chacón; OK.
- 16
- 17 El señor Rodney Crawford; y por eso es importante que la Municipalidad participe, porque así se enteran
- 18 de los proyectos que hay.
- 19
- 20 El regidor Eduardo Chacón; actualmente no hay ninguno.
- 21

1 El señor Rodney Crawford; actualmente por en, por lo menos en Escazú no, y un comentario, bueno,
2 para algunos que sí me conocen, yo soy escazuceño y la verdad yo me sentí un poquito mal cuando yo
3 ingresé al, al Comité Directivo, porque la única Municipalidad que no participa es la de Escazú, este,
4 entonces sí sería importante me parece, que participaran porque no somos un territorio independiente,
5 verdad, y sería importante porque los vecinos también influyen, verdad, en el desarrollo del, del cantón,
6 por ejemplo, Alajuelita tiene ahorita un proyecto de, de una carretera que yo llamo “la calle común” y
7 es beneficio también para el cantón de Escazú, porque cuando está cerrada la vía allá por Valle Azul, es
8 una ruta alterna y ahorita va a recibir fondos del INDER para ser mejorada, entonces la Municipalidad
9 de Alajuelita, sí está utilizando este insumo, entonces ojalá que a partir de ahora en adelante, la
10 Municipalidad de Escazú también esté presente.

11
12 La señora María Fernanda Reyes; con permiso, tal vez para ampliar un poco lo que indica el compañero
13 Rodney, vamos a ver, y los pongo como en antecedentes porque no, no conocen, en su momento el
14 territorio inicialmente estaba conformado por Mora, Puriscal, Turrubares, son cantones, todo el cantón,
15 porque ellos son, digamos, son cantones más rurales, verdad, y Salitral de Santa Ana y después fueron
16 los vecinos de San Antonio de Escazú y de San Antonio de Alajuelita que solicitaron su incorporación,
17 las diferentes organizaciones que están ahí, entonces, por ejemplo, en la, en la zona de, de San Antonio
18 de Escazú hay una cooperativa de productores, esta CODECE, o sea, varias de las organizaciones
19 dijeron, no, nosotros queremos también pertenecer al territorio, entonces no se, fueron incorporados, se
20 hizo la valoración y bueno, yo sé que tal vez a veces es complejo, porque cuando yo la primera vez que
21 fui, yo decía, pero, verdad, uno no se imagina una zona rural como la que es allá arriba, verdad, donde
22 en realidad hay una cantidad importante de productores, esto solo como para poner el contexto, verdad,
23 de cómo fue la inclusión

24
25 El Presidente Municipal; gracias, eh, don Manuel adelante.

26
27 El regidor Manuel Flores; buenas noches, señor Alcalde, compañeros, público presente y las personas
28 que nos siguen en red. Rodney, de verdad que me alegro mucho que estés acá, un amigo, un compañero
29 de generación del colegio. He seguido al INDER en los aportes que ha hecho a, a Guanacaste promedio
30 del digital del mundo de Guanacaste, eh, la intervención económica que ha hecho a grupos de
31 empresarios, a grupos de mujeres emprendedoras, aquí en Escazú en particular en la zona de San
32 Antonio, existen emprendedores que inclusive vienen aquí a “Miércoles de Hortaliza” que hoy necesitan
33 apoyo, por supuesto y ojalá que estos proyectos lleguen al INDER, ya sea por medio de la Municipalidad
34 o por los canales de comunicación que tengan ustedes, de verdad, hoy Escazú, el barrio, eh, creo que es
35 el Palo Campana, se llama ahí en San Antonio, produce queso, produce a base de leche de cabra, yogurt,
36 en fin y son escazuceños que hacen un esfuerzo para que el sector agropecuario local, tenga productos
37 con el sello de Escazú, ojalá que este tipo de emprendimiento se convierta en realidad, eh, me hablaba,
38 por ejemplo, una señora que vendía queso y lo probamos y lo compramos, bueno, qué importante sería
39 poder mercadear tanto el queso de Escazú como hoy conocemos del queso Turrialba, verdad, y ellos
40 justamente ocupan de, del, de que los acuerpemos, los ayudemos y los integremos a los proyectos tan
41 beneficiosos que da el INDER a nivel nacional. Gracias.

1 El Presidente Municipal; doña Adriana, tiene la palabra.

2
3 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, me van a disculpar la voz, pero es ando un poco afectada
4 de la gripe, eh, buenas noches compañeros, señor Alcalde y Vicealcaldesa, compañeros, bueno, Rodney,
5 lo conozco desde chiquillos, este, quería hacer una consulta; hay alguna página o web o algo que uno
6 pueda revisar, este, proyectos anteriores o proyectos que estén gestionándose en este momento en esta
7 zona, en este sector de los cantones vecinos, donde, donde uno pueda tener acceso a esa información.

8
9 La señora María Fernanda Reyes; bueno, digamos en este caso en la página del INDER hay una parte
10 específica donde viene la parte de los territorios, y, y ahí viene incluso el plan de desarrollo anterior, lo
11 que pasa es que ahí no se ha hecho la actualización, en este caso, si se quisiera tener información, bueno,
12 aquí tienen, tienen a un canal, Rodney, podría ser a través de nosotros y con mucho gusto igual yo, les
13 podemos, yo les puedo dar mi contacto, eh, para que, verdad, para poder, si ustedes requieren algún tipo
14 de información con todo gusto.

15
16 La regidora Adriana Solís; OK sí, tal vez sería bueno si nos pudieran dejar el contacto con doña Priscilla.

17
18 La señora María Fernanda Reyes; perfecto.

19
20 La regidora Adriana Solís; para no, talvez noso(sic), talvez alguien además de mi persona, quiera
21 contactar, verdad, para una reunión o para información. Muchas gracias.

22
23 La señora María Fernanda Reyes; tal vez ahí como aprovechar la, la cuñita ahí es, eh, bueno, ahora lo
24 que decía el señor es muy importante, el tema de, de la generación de proyectos para emprendedores,
25 para productores, o sea, para el desarrollo rural y talvez indicarles que, eh, en la Ley de Transformación
26 del IDA en el INDER, venían una serie de, verdad, de, de formas de apoyo, eh, incluso nosotros antes
27 hacíamos transferencias de recursos económicos a organizaciones, por una resolución de la Contraloría
28 el año anterior, pues, digamos, nos, nos prohibieron, nos recomendaron no hacer transferencias, entonces
29 ahora la, la vía a través de la cual se pueden desarrollar proyectos es a través de los Gobiernos Locales
30 o las instituciones, entonces, eh, bueno, yo siempre he pensado que el Gobierno Local es como el ente
31 más importante y el que sabe, verdad, el que sabe cuáles son las, las prioridades y, y dónde los vecinos
32 y dónde puede colaborar, entonces bueno, es una oportunidad también, verdad, para poder apoyar,
33 entonces generalmente nosotros ahora con este nuevo cambio que tuvimos en la ley, pues, entonces
34 estamos tratando de hacer un engranaje con los Gobiernos Locales para poder apoyar todas esas
35 iniciativas locales.

36
37 El Presidente Municipal; gracias, este, bueno, aprovechando el espacio de retroalimentación que tan, eh,
38 tan noblemente, humildemente ustedes proponen, yo sí quisiera hacerles talvez algunos aportes muy
39 puntuales y talvez como aterrizar con algunas situaciones que es interesante que ustedes conozcan.
40 Primero y yo creo que los objetivos de la, actuales de la Municipalidad y en este caso de lo que sería el
41 territorio INDER con su plan de desarrollo territorial, hay muchísimos objetivos que van de la mano, sin

1 duda alguna, el desarrollo turístico es uno de los principales proyectos que queremos generar aquí en el
2 cantón y sabemos que ese proyecto pasa sin duda alguna, si bien es un proyecto cantonal, pasa, eh,
3 principalmente por el tema de San Antonio, verdad, como bastión cultural, patrimonial, histórico del
4 cantón, este y de las costumbres, verdad, que, que nos encantan aquí a los escazuqueños; también, este,
5 el tema, por ejemplo, con la, lo que es el tema agro, que ya algunos compañeros lo han comentado, es
6 fundamental, hay muchos proyectos, no de ahora de hace muchos años, verdad, y por mencionar algunos,
7 el tema de la planta procesadora de alimentos, la planta de compost para abono orgánico y ahí podría
8 seguir enumerando proyectos que, que no son de ninguno de nosotros, son proyectos del Centro Agrícola
9 Cantonal, que ahí están claramente incluso ya dibujados, armados, articulados, a mí me llama mucho la
10 atención escuchar que la Municipalidad de Escazú no ha estado presente en la mesa del territorio INDER,
11 en el cual, al cual pertenecemos, porque sin duda alguna es una oportunidad perdida de forma
12 injustificable, el INDER como, bueno, como algunos sabrán y como otros talvez no sepan, el INDER es
13 una fuente de recursos muy importante lo digo así abiertamente y transparentemente, hay muchísimos
14 recursos que tiene el INDER para poder desarrollar proyectos, por lo tanto, estamos desaprovechando
15 oportunidades y recursos que pueden estar en beneficio de los escazuqueños y como ya lo decían en
16 algunos casos, de la población que más lo necesita, así que definitivamente esta dinámica tenemos que
17 cambiarla, yo respetuosamente les haría las siguientes observaciones, entiendo que esto es un tema de
18 ley, por supuesto, y no tengo ningún problema en ese sentido, no me cabe la menor duda de que don
19 Orlando nos representará dignamente ante el Consejo Territorial, al Consejo Directivo, pero yo creo que
20 estamos teniendo un poco una visión sesgada, si consideramos que únicamente importa que estén los
21 Alcaldes presentes en estas discusiones, los Concejos Municipales también tenemos mucho que aportar
22 y además les recuerdo somos los que aprobamos los presupuestos, disponemos la disposición de
23 territorios y de bienes del, de, en este caso de la Municipalidad, tenemos una serie de funciones, así que
24 yo, y firmamos los convenios de cooperación, entre otras cosas, yo los invitaría, yo los invitaría a
25 promover no solamente la participación de las administraciones que tienen, una vez más, todo nuestro
26 apoyo, por supuesto, nosotros trabajamos de la mano con la Administración, pero sí sería bueno que
27 cuando se generen mesas de discusión, también se nos inviten a los representantes del Concejo
28 Municipal, yo creo que eso es muy importante, verdad, en este sentido, porque eso también ayuda a
29 generar una mejor articulación y coordinación, y también, porque no es lo mismo con todo respeto, en
30 el caso de Escazú no tenemos ningún problema, pero puede que haya algunos cantones en los cuales tal
31 vez la comunicación más directa hacia los Concejos, pueda contribuir a que haya más ambiente para
32 aprobar proyectos o incluso para disponer de recursos, cuando se nos toma en cuenta, solemos estar más
33 dispuestos a apoyar y a participar en un proyecto, entonces yo los invitaría y como un tema y si quieren
34 lo ven, si quieren para que lo analicen, entiendo que el plan es conceptual, que se establece una serie de
35 ejes, pero que no hay una cartera de proyectos asociado al plan, o sea, hoy en día tenemos la visión de
36 qué es lo que hay que hacer, pero no sabemos concretamente, cómo hacerlo a través de proyectos, yo lo
37 veo como una inmensa oportunidad, en el marco de este lanzamiento, del lanzamiento de este plan, les
38 haría vehementemente la propuesta, de que ojalá se pudiera organizar una gran actividad invitando a las
39 municipalidades y cuando digo municipalidades me refiero a administración y concejos municipales, a
40 una gran jornada de trabajo y presentación de proyectos, a Escazú le interesa saber qué está trabajando
41 Santa Ana, a Santa Ana le interesa saber qué proyecto lleva Escazú, a ustedes como territorio INDER y

1 organización además institucional, les interesa mucho saber cuál es el banco de proyectos que llevamos,
2 porque muchos de lo que ustedes allá están tratando de lograr, puede ser que ya lo estamos trabajando
3 nosotros o lo estamos visualizando para el próximo año, les adelanto que así e, hay proyectos
4 directamente ligados al desarrollo de ese plan, a la ejecución de ese plan y también hay proyectos que
5 podríamos terminar de concretar, si contamos tal vez con algún apoyo a nivel de recursos, así que
6 efectivamente creo que tenemos un excelente espacio para poder, eh, una excelente oportunidad para
7 poder estrechar lazos, este es un nuevo Gobierno Local, esta es una nueva Administración, este es un
8 nuevo Concejo Municipal y creo que es un momento idóneo para efectivamente replantear nuestra
9 relación y estrechar nuestra relación y yo sé que de parte de la Administración hay toda la voluntad,
10 como lo hay para todas las cosas positivas que este cantón quiere generar, toda la voluntad de estar
11 presente, pero también, como le digo, creo que es importante conocer lo que estamos trabajando, entre
12 más personas se involucren y más personas apoyen, es más fácil que las cosas se logren realizar, entonces
13 los, los invitaría a que pudiéramos promover ese tipo de actividad incluso y adelantando un poco, verdad,
14 yo sé que en Escazú estaríamos orgullosos, además de poder ser, eh, cómo les digo, sede de esa
15 actividad, para que de una vez sepan que si hay que buscar lugares, aquí podemos perfectamente
16 acondicionar, este mismo espacio podría servir perfectamente, este mismo salón en donde estamos
17 podría servir perfectamente para un trabajo de este tipo, así que, este, y además, bueno, estamos un
18 poquito en el puro centro, verdad, si lo quieren ver del territorio, así que, eh, me parece que aquí de
19 verdad, yo, yo los invitaría a que promuevan esa exposición de proyectos esa, esa, esa agenda o ese
20 portafolio de proyectos, esa presentación del portafolio de proyectos que llevan las municipalidades
21 primero para entender en dónde estamos parados, que estamos haciendo, qué estamos visualizando al
22 rato hay proyectos que se complementan, al rato hay proyectos que más bien tal vez no sea tan necesario
23 realizar, puesto que otras municipalidades están haciendo acciones similares y puede ser que nos veamos
24 beneficiados, pero el tema es generar articulación y coordinación y en un territorio tan grande como el
25 que ustedes administran y con 5 o 6 gobiernos locales inmersos, si no tenemos esas mesas de
26 coordinación a nivel de gobierno locales, no, no vamos a avanzar mucho desde esa visión cohesionada
27 del territorio que ustedes quieren promover, eh, eso sería, digamos, tal vez como el principal aporte que
28 les podría realizar, porque aquí podríamos empezar a enumerar muchísimos temas de proyectos, pero,
29 pero creo que lo mejor sería verlo en ese foro, así que desde ya les, la propuesta, verdad, de que se pueda
30 generar ese intercambio, ojalá a la mayor brevedad posible, para poder llevar también nosotros nuestros
31 proyectos y también conocer lo que están haciendo los demás y ver cómo se articulan estos, porque si
32 esto lo hacemos y logramos tener una agenda consensuada de proyectos en el marco del territorio rural
33 INDER, vean que sencillo, ya empezamos a tener los proyectos que ejecutan ese plan, que van a ir
34 ligados a cada uno de esos ejes y que van a generar a su vez los indicadores de resultado, vean qué
35 interesante cómo se puede ejecutar ese plan de una forma no tan compleja, si empezamos a trabajar en
36 la coordinación, la cohesión y en sentar, como les digo, Administración y Gobierno Local, Concejo
37 Municipal también en la misma mesa, esa sería tal vez una propuesta metodológica y, y como les digo
38 desde ya, yo creo que podemos efectivamente, ahí lo vamos a conversar, por supuesto, pero sé que hay
39 buena disposición para recibirlos aquí, sin lugar a duda, sin lugar a dudas, perdón. Por lo demás, sí sería
40 interesante para nosotros poder conocer el plan, tal vez el documento, el insumo, que les agradecería lo
41 pudieron remitir a la, a la Secretaría Municipal para que los demás compañeros lo puedan analizar a

1 mayor profundidad y a partir de ahí, este, también sería interesante entender, por ejemplo, a nivel, a
2 cómo se articula y cómo se posiciona este plan, en relación, por ejemplo, es un territorio que está inmerso
3 en seis municipalidades, por lo tanto comparto, o sea, estamos hablando de diferentes escalas
4 territoriales, pero ambas con competencias administrativas, si no nos ponemos de acuerdo, nos
5 empezamos a majar la manguera o nos o dejamos de hacer cosas por pensar que el otro las está haciendo,
6 entonces hay un tema, siempre es difícil, y, y bueno, en el caso mío yo soy especialista territorial, por
7 eso les toco este tema, cuando uno tiene diferentes escalas y diferentes modelos de desarrollo
8 sobrepuestos, traslapados, uno con otro, si no hay una definición clara de competencias y funciones,
9 podemos empezar a generar en la descoordinación y por lo tanto en las desgobernanza en vez de la
10 gobernanza que hay que promover, entonces sí sería bueno también trabajar eso, desde la asignación de
11 responsabilidades, en qué nos ocupamos nosotros, en qué se van a ocupar ustedes desde la parte
12 institucional INDER y desde la parte de Consejo Directivo, por ahí creo que podríamos empezar a
13 generar ya talvez una mayor, eh, qué le diría, mayor aterrizaje en la realidad y mayor capacidad de
14 implementación y mayor eficiencia a la hora de implementar el plan, de parte de este Concejo y de la
15 Administración de Escazú, por supuesto, la Municipalidad, como todo, como un todo, yo creo que
16 estamos muy emocionados de la posibilidad de poder más bien articularnos y, y ahora sí sentarnos en la
17 mesa porque tenemos que sentarnos, por obligación que tenemos y responsabilidad que tenemos con los
18 escazucoños de las zonas rurales, que se pueden ver inmensamente beneficiados, pero no solo ellos hay
19 que decirlo claramente, el desarrollo rural bien entendido, no beneficia solo al sector rural, beneficia a
20 todo el territorio circundante y en el caso de Escazú beneficia a todo el cantón, así que es un tema que a
21 todos nos debe interesar, vivamos en San Rafael, en Escazú centro o en San Antonio, yo creo que es el
22 momento efectivamente, como lo digo para replantear, mucho de la, del, talvez de la relación que hemos
23 tenido anteriormente y efectivamente generar una dinámica mucho más propositiva, ejecutiva y que lleve
24 la concreción del plan que es de interés de todos y por supuesto a nosotros aquí en Escazú también. De
25 mi parte, eso sería y si nadie más tiene ningún otro comentario, agradecerles la, la participación en la
26 presentación del plan y desde luego esperamos seguir en contacto, para poder seguir colaborando y
27 apoyando en la construcción de este territorio INDER. Señoras, eh, señora y señores que tengan muy
28 buenas noches, ha sido un gusto recibirlos y esperamos verlos por acá próximamente.

29
30 Los representantes de INDER; gracias.

31
32 **Inciso 5. Atención a la señora Guadalupe Delgado Socatelli del Congreso de Cultura.**

33
34 El Presidente Municipal; continuamos con la atención al público, tenemos la atención a la señora
35 Guadalupe Delgado Socatelli, del Congreso de Cultura, doña Guadalupe, adelante por favor. Eh, sí, muy
36 buenas noches, adelante, no se preocupe.

37
38 La señora Guadalupe Delgado; bien, muy buenas noches a todos ustedes, es un placer poder compartir
39 esta noche con autoridades de nuestro cantón, soy Guadalupe Delgado Socatelli, presidenta de la
40 Organización IOV Costa Rica, ahorita les explico qué quiere decir todo eso, porque el nombre es en
41 alemán, no sé qué quiere decir en alemán, somos una organización dedicada al folklore, al rescate y

1 revitalización, etcétera del folklore. La idea de venir hoy acá es hacerles la presentación de un proyecto
2 que ya hemos desarrollado en el cantón, hace 2 años, pero es un proyecto que nace en 1990 en el seno
3 de la Universidad de Costa Rica, cuando yo trabajaba en la Universidad, es un congreso, el único
4 Congreso de Folklore y Culturas Populares que se hace en el país que dichosamente se acentuó durante
5 7 ediciones, cada 2 o 3 años en la Universidad, pero que ahora me lo traje para la organización que tengo
6 el honor de presidir, este congreso está realizándose en colaboración con la UNED, la subsede de acá,
7 que trabaja acá, encontramos un nicho fabuloso con la UNED y siempre ha tenido dichosamente el
8 respaldo universitario, lo cual es muy importante para los participantes porque le da peso a la
9 acreditación que se les da, eh, la asociación de embajadores del swing y el bolero criollo y en este
10 momento el Colegio de Licenciados y Profesores y el Ministerio de Cultura están adscritos, digamos, a
11 la, a algunos detalle de, de la organización.
12



13
14

15 La señora Guadalupe Delgado; la IOV World es una Organización Mundial, nosotros somos una sede en
16 Costa Rica de esa organización adscrita a la, a la UNESCO y trabaja por comisiones, no sé si se aprecia
17 bien o mis anteojos están nublados con asuntos relacionados con juventud, festivales, ciencias,
18 investigación, apoyo a proyectos, etcétera, etcétera, alrededor del mundo.
19



La señora Guadalupe Delgado; en este momento tenemos, eh, bueno, no veo mucho de acá y no veo allá, es que es una copia de la pantalla, una serie de, de integrantes, como ven ahí alrededor del mundo, igual les puedo pasar la presentación para que ustedes la tengan y les dije que el nombre era un poco largo; nosotros somos Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular IOV.

Somos una organización reconocida internacionalmente y formamos parte de la UNESCO

¿Qué hace el IOV?
IOV patrocina festivales internacionales y nacionales de danzas folclóricas, música y canciones, festivales culinarios y otros eventos relacionados. También apoyamos exposiciones de trajes, máscaras, títeres y todo tipo de artesanías.

El IOV está formado por **diferentes grupos folclóricos y creativos y académicos**, que se encuentran en todo el mundo, en 181 países.

Categoría	Cantidad
Artesanía	12
Festivales	113
Grupos asociados	298

Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular

Costa Rica

1
2
3
4
5
6
7
8

La señora Guadalupe Delgado; y vamos a hablar del cuarto Congreso Nacional, el cuarto congreso, como les dije, les dije, nace por allá de 1990, es una actividad que reúne a especialistas de diferentes áreas y que se desarrolla a través de talleres, de conferencias, de mesas redondas, de conversatorios y la última edición nos tocó hacerla virtualmente, pero que normalmente reúne a más de 100, 150 especialistas de diferentes zonas del país.



ORGANIZA



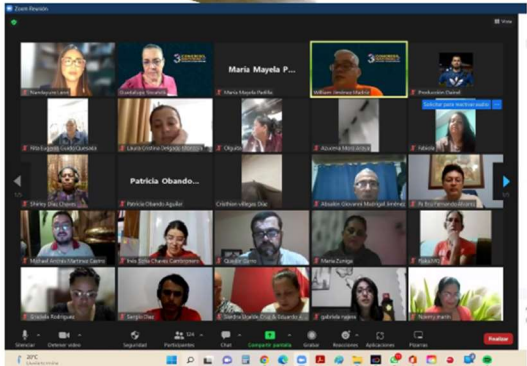
En colaboración con



Con el apoyo de



1990 UCR
1915 U Latina
2022 Uned



1 La señora Guadalupe Delgado; la idea es hacerla acá en esta sede, como lo hicimos, como estaba
2 planeado hace 2 años, lamentablemente por lo que ya sabemos no pudimos, en esta fecha del 10 al 15
3 de diciembre, vamos a adoptar una modalidad mixta virtual, presencial. Eh, hemos tenido conflicto con
4 el Ministerio de Educación, que se apartó del proyecto en este gobierno que pasó, en este gobierno que
5 estamos, eh, y está, considera que la actividad es una actividad, con fines de lucro y que no la puede
6 apoyar, estaríamos millonarios nosotros si fuéramos una organización que lucra con este congreso y no
7 estaríamos tocándole las puertas, eh, entonces lo único que necesitamos es la declaratoria de interés
8 cultural para que los profesores puedan asistir por ley, porque es el único requisito para que el profesor
9 pueda asistir y tenemos muchos profesores participando, pero ya la conseguimos.
10

SEDE

• **Cantón de Escazú**
Subsede de la UNED en el
Centro Cívico Cultural



FECHA

10 al 15 de diciembre del 2024



11
12 La señora Guadalupe Delgado; esta exactamente, viene así saliendo, como dicen, saliendo del horno,
13 esta semana nos llegó la comunicación de que la declaratoria de interés cultural desde la Presidencia de
14 la República, ya está a nuestra disposición, lo cual es un plus importantísimo para nosotros porque nos
15 abre muchas puertas y avala la participación de una gran cantidad, especialmente de docentes que
16 trabajan con los proyectos de los festivales estudiantiles de las artes, que ustedes saben que son festivales
17 grandísimos, que reúnen miles de estudiantes en este país.
18

ACUERDO EJECUTIVO N°. 155-C

San José, 15 de julio del 2024

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL MINISTRO DE CULTURA Y JUVENTUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20, 146 de la *Constitución Política* y el artículo 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la *Ley General de la Administración Pública*, el Decreto Ejecutivo No. 38831-C del 16 de diciembre de 2014, denominado *Reglamento para el trámite de declaratorias de interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud*, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 54 del 18 de marzo de 2015 y,

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural el “*IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas Populares*”, que se llevará a cabo del 10 al 15 de diciembre del 2024, en la Universidad Estatal a Distancia, UNED, Sede Escazú.

ARTÍCULO 2°.- Rige a partir del 15 de julio del 2024.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE

Por/ Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República

JORGE RODRÍGUEZ VIVES

Ministro de Cultura y Juventud



1
2
3
4
5
6
7
8

La señora Guadalupe Delgado; bueno está dirigido, la actividad está dirigida a directores de grupos, a docentes, a investigadores, antropólogos, profesores de educación física, comunicadores, promotores, artesanos, ambientalistas, en fin a una gran cantidad y gestores, por supuesto, gestores de organizaciones tanto públicas como privadas, que se dedican a este aspecto de la revitalización del rescate y la difusión de la identidad costarricense, en todas sus manifestaciones tradicionales y populares.

Directores(as) e integrantes de los grupos de rescate

Docentes e investigadores de las instituciones del sistema educativo nacional y educación superior

Promotores culturales, o comunales

Artesanos y ambientalistas

Especialistas en turismo, comunicación colectiva, tecnologías

Profesores y estudiantes de antropología, tecnologías, educación física, música, enseñanza general básica de I y II Ciclo turismo, artes, literatura u otras áreas afines al trabajo de la cultura popular

Organizaciones, asociaciones comunales, empresas u otro tipo de entidades, públicas o privadas

DIRIGIDO A



- 1
- 2 La señora Guadalupe Delgado; básicamente trabajamos en la, con estos ejes, la capacitación, la
- 3 investigación, la proyección escénica y la gestión. Esos son, digamos, los ejes en las, en los que el sector
- 4 normalmente se desarrolla y nosotros nos ocupamos de desarrollar esa temática dentro del Congreso, de
- 5 las cosas más atractivas que tiene el Congreso para los participantes son los talleres, se divierten
- 6 muchísimo y hablando de talleres hemos tenido, por cierto, 2 muy exitosos talleres en abril y en el mes
- 7 de junio, acá, justamente en el gimnasio, sobre bailes tradicionales, ha sido un rotundo éxito. Hemos
- 8 tenido que rechazar la gente porque se nos llenó el cupo, fue una locura y no creímos que tuviéramos
- 9 tanto impacto, entonces en este momento tenemos una población cautiva de 100 personas que
- 10 participaron en esos talleres, que ya para el próximo que dentro de un mes, ya me tienen casi lista la
- 11 matrícula del primer taller y todavía no, no ha salido, entonces esa es una población cautiva con la que
- 12 estamos trabajando para el Congreso y yo creo que eso nos garantiza una gran participación.
- 13

“La construcción de la identidad costarricense”

- La capacitación,
- la investigación
- la proyección escénica
- y la gestión

como ejes centrales del quehacer de los gestores e intérpretes de las culturas populares y tradicionales en el contexto actual

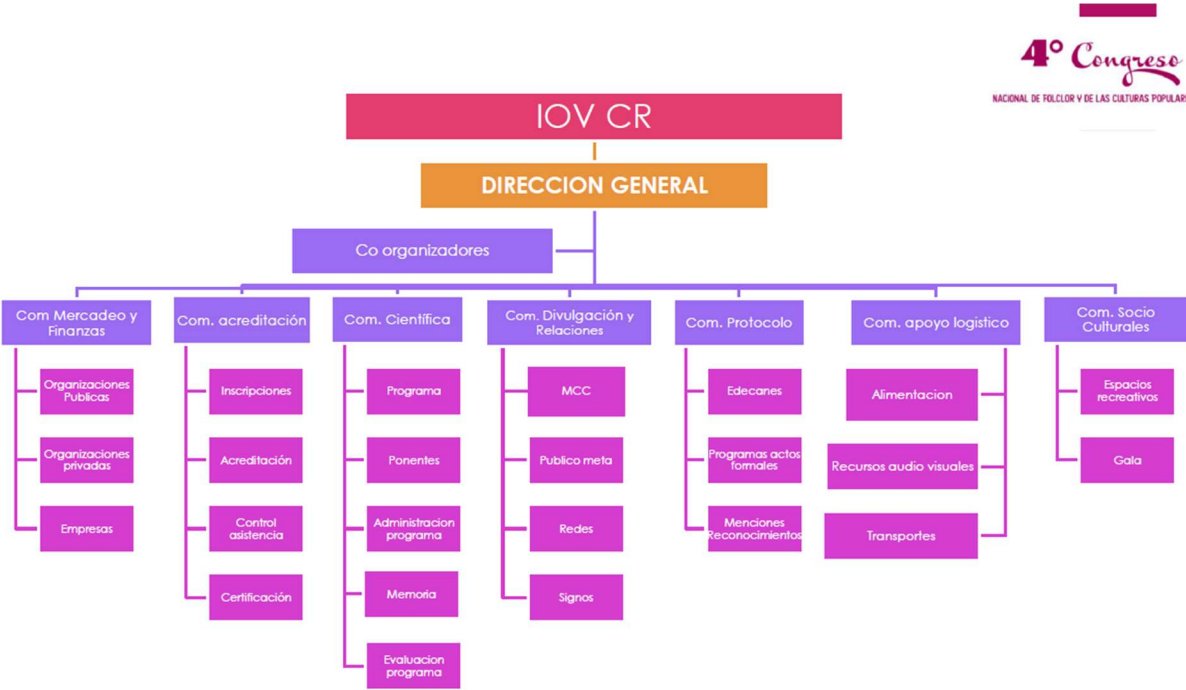
1
2 La señora Guadalupe Delgado; el impacto que tiene el Congreso en términos generales, tiene que ver
3 con el factor multiplicador de todo lo que se saca del Congreso, las conclusiones, los enlaces, los
4 contactos, el intercambio de experiencias, eh, y que favorece a poblaciones directas como los directores
5 o los bailarines, como aquellas poblaciones que indirectamente están relacionados con ellas, como son
6 los padres de familia, las comunidades y los bailarines o los sectores de digamos, de artesanos, etcétera,
7 que, que, que están vinculados a quiénes participan directamente. Este congreso ha sido avalado en
8 varias oportunidades por diferentes municipalidades, hemos andado por Santa Cruz, por San Ramón,
9 por San Carlos, por Desamparados y bueno Escazú y la sede central de la Universidad, eso ha sido una
10 experiencia muy enriquecedora, porque deja estas puertas abiertas y contactos importantes estratégicos
11 para seguir trabajando y seguir teniendo esos, esos vínculos con las autoridades locales de las
12 comunidades y aparte de eso, pues abre la participación también para que las mismas fuerzas de la
13 comunidad puedan sumarse al proyecto, este, no quiero quedarme mucho en, en algunas cuestiones ahí,
14 después podemos conversar eso.
15

Impacto

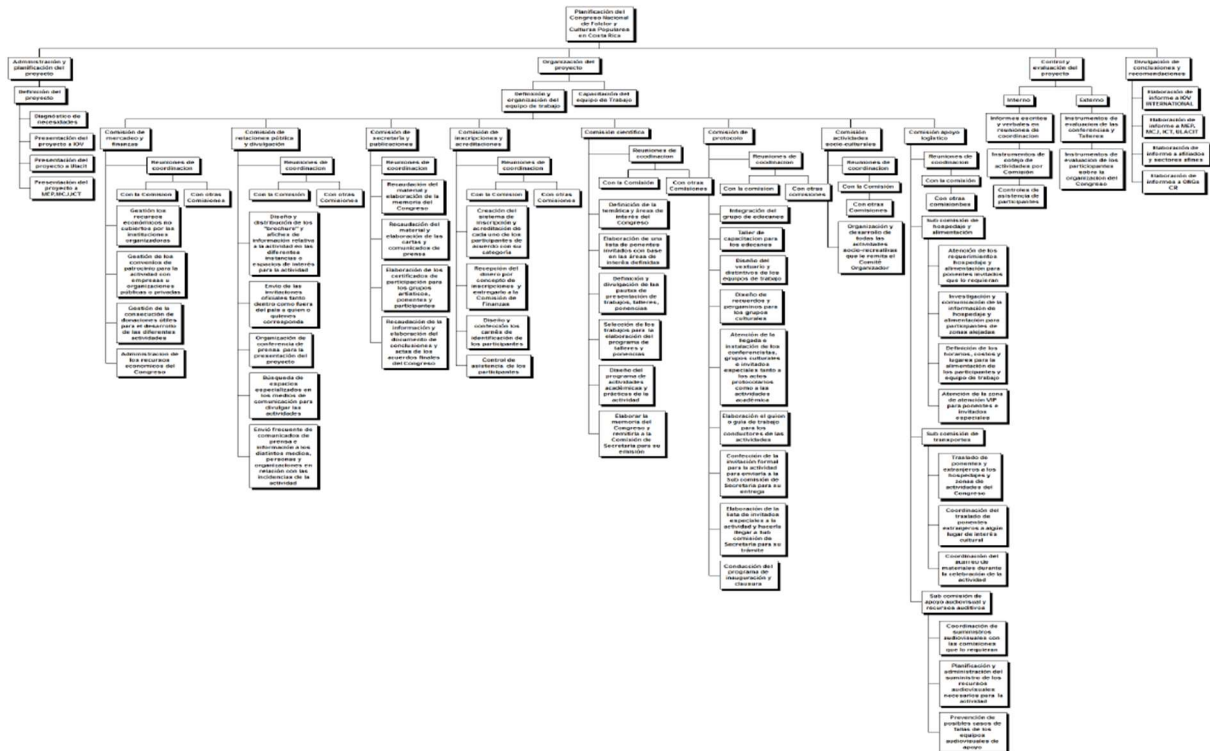
- ❖Fortalecimiento de los espacios de intercambio de investigaciones y proyectos entre los trabajadores del folclor y de las culturas populares de las diferentes regiones nacionales.
- ❖Establecimiento de nuevos contactos o alianzas estratégicas de los trabajadores de las culturas tradicionales y populares
- ❖Mejoramiento en el desempeño de sus funciones producto de la actualización
- ❖La generación de acciones (alianzas estratégicas) en pro del fortalecimiento de las culturas tradicionales populares.
- ❖Instrumentación académica profesional para el desarrollo de proyectos culturales diversos: escénicos, pedagógicos , socioculturales, investigacion etc de distintos sectores.

1
2 La señora Guadalupe Delgado; la estructura más o menos, eh, parte de esto trabajamos por, hacemos
3 equipos de trabajo, cada uno de esos equipos de trabajo en las áreas de, permítame, de mercadeo, este,
4 acreditación, la, la cienti(sic), eh, el área científica que es la que define el programa, la comisión de
5 divulgación, la comisión de protocolo, el apoyo logístico y toda la parte de sociocultural, tienen sus
6 funciones claramente definidas.

7



- 1
2 La señora Guadalupe Delgado; no lo van a poder leer, yo tampoco lo puedo leer, ahí están todas las
3 tareas que hace cada una de las funciones, ese es digamos nuestro, nuestra ruta de trabajo, nos ha
4 funcionado bastante, no es fácil.
5



- 1
- 2 La señora Guadalupe Delgado; en este momento estamos más o menos a estos niveles, verdad, en la
- 3 parte de la ejecución, consiguiendo la plata, consiguiendo las instalaciones, haciendo los planes,
- 4 diseñando todo lo que son símbolos externos, etcétera, etcétera y este, ya prácticamente el programa está
- 5 montado, nos faltan unos cuantos talleres.
- 6

Etapas de realización del proyecto



1
2 La señora Guadalupe Delgado; hemos tenido siempre la ventaja de trabajar con los integrantes de la
3 comunidad, cuando hemos estado en un colegio, como por ejemplo en Tibás o estuvimos en Santa Cruz
4 o en San Antonio de Desamparados, hemos trabajado con los estudiantes del colegio, que son nuestros
5 edecanes, son la gente, son el motor que, que mueve el Congreso y ha sido una experiencia bellísima,
6 sin embargo; también nos nutrimos de los integrantes de una asociación que pertenece a la nuestra, que
7 es la AGICUP que es la organización más vieja y más grande que hay en el país de grupos de folklore y
8 de organizaciones dedicadas al folklore y, este, nuestros equipos de trabajo, cada uno en sus diferentes
9 áreas, este, funciona muy bien.
10

COMO SE TRABAJA REGULARMENTE

► Equipos o comisiones de trabajo

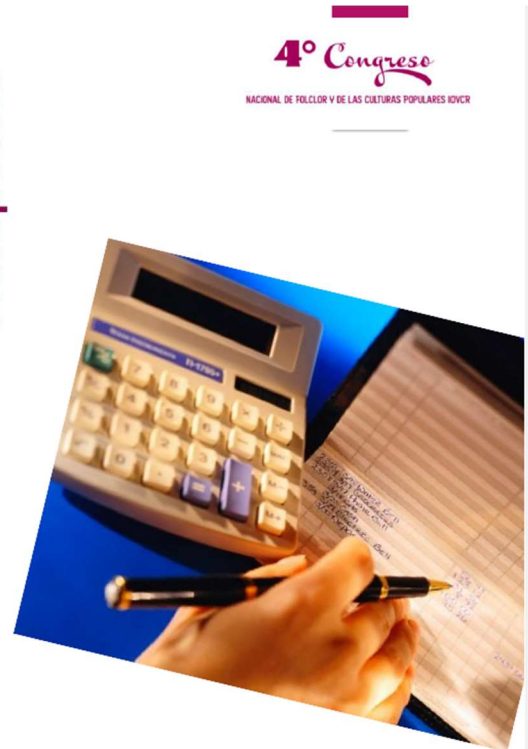


4º Congreso
NACIONAL DE FOLCLORE Y DE LAS CULTURAS POPULARES K'ICHE'

- 1
- 2 La señora Guadalupe Delgado; ésta, es la carta del niño, es la carta del niño de 5 000(cinco mil), de
- 3 5 000 000(cinco millones) y un resto, el Congreso no es caro, pero tampoco es barato, el Congreso es
- 4 muy elemental, cobramos una cuota mínima de la que sale una camiseta, de la que sale en libretas, de la
- 5 que salen un, un refrigerio, 2 refrigerios, de la que sale posiblemente un almuerzo, no sabemos si nos va
- 6 a alcanzar papelería, divulgación, etcétera, etcétera, pero eso es rascando ollas, entonces siempre
- 7 acudimos a la empresa privada por donaciones, etcétera, en este momento, el grupo Mutual ya nos
- 8 preguntó que, que, que cuánto aspirábamos que nos dieran ellos, le voy a mandar una carta del niño
- 9 también diciendo, vea necesitamos esto, ya por ejemplo, esta gente de Florida y San Fart nos va a dar
- 10 500 refrescos, que nos salva la vida porque la gente durante los talleres consume mucho líquido, este,
- 11 pero igual hay que conseguir muchas cosas, la virtualidad nos ha abaratado mucho costos en cuanto a la
- 12 memoria, antes teníamos que imprimirla y mandárselas impresas o hacer los CD's quemarlos y hacer
- 13 toda la cuestión, ya ahora va todo digital por dicha, pero también y también el asunto de la divulgación
- 14 ya no tenemos que estar haciendo póster y empapelando comunidades y colegios y todo, ya todo va
- 15 digital, eso ha bajado mucho los costos de producción, pero igual, este, por ejemplo, tenemos que
- 16 trasladar conferencistas desde Guanacaste y hospedarlos y alimentarlos, eh, porque así es, los extranjeros
- 17 por dichas los metimos en las conferencias, entonces eso va a ser virtual, en la vez pasada tuvimos gente
- 18 de Chile, de México, de Colombia como expertos, en, en, en las exposiciones, los talleres los hacemos
- 19 con recurso local.
- 20

REGLÓN PRESUPUESTARIO	MONTO EN ₡	JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS
Servicios profesionales	₡ 1.500.000,00	Para pago de servicios de apoyo secretariales, técnicos y expertos invitados a conferencias
Fletes y transportes dentro del país	₡ 1.000.000,00	Traslado conferencistas, actividades del congreso fuera de la Sede
Servicios tecnológicos	₡ 150.000,00	Pago de plataforma zoom, streaming
Publicaciones e informaciones	₡ 500.000,00	Diseño campaña, divulgación en prensa y medios
Impresión, reproducción encuadernación	₡ 350.000,00	Edición de memoria y afiches
Atención a visitantes	₡ 300.000,00	Alimentación invitados especiales, conferencistas extranjeros
Productos alimenticios	₡ 350.000,00	Refrigerios congresistas, equipo de trabajo
Textiles y vestuario	₡ 230.000,00	Camisetas equipo de trabajo y conferencistas
Productos de papel cartón e impresos	₡ 80.000,00	Fotocopias, cartulinas, hojas para impresión, hojas para fotocopias, certificados de agradecimiento a patrocinadores
Útiles de materiales de oficina	₡ 40.000,00	Grapas, tachuelas, cintas adhesivas, masking tape, porta gafetes, cordones para porta gafetes, tijeras
Materiales de limpieza	₡ 50.000,00	Materiales para mantener el aseo e higiene en posible albergue de congresistas, aulas de trabajo, oficinas, sanitización, desinfección
Utensilios de cocina	₡ 35.000,00	Vasos, servilletas, cucharas y tenedores plásticos, platos plásticos para sala invitados especiales, conferencistas, equipo de trabajo.
Materiales para computo	₡ 100.000,00	Tinta (color y negra), para las impresoras de trabajo
Imprevistos	₡ 290.000,00	
TOTAL	₡ 5.075.000,00	

Presupuesto



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

La señora Guadalupe Delgado; este, como le decía, tenemos Dolores de cabeza, ahí ven fotos de algunas de las actividades, esta de arriba la de, que se ve con azul es en el gimnasio de un colegio en Tibás, ese colegio tenía grandes facilidades porque tenía todas las sillas del mundo, con todos los cobertores, con todos los lazos, entonces aquello resultó como muy bonito, aunque se hizo en un gimnasio, pero siempre hay cosas que, hay renglones dentro del proyecto que son muy débiles, como son la divulgación, la transmisión, bueno ahora la, la virtualidad, este, hace 2 años la Municipalidad, cuando pasamos de la modalidad presencial a virtual, la Municipalidad trasladó el 1 000 000(millón) y resto que tenía, no sé si era 1 000 000(millón) y medio, 1 000 000(millón), para la inauguración, lo trasladó para la producción audiovisual, entonces nos encadenamos en Facebook Live y, este, grabamos todas las conferencias, todo el material está, por dicha, recopilado, pero eso implicó el pago de técnicos, el pago de un, editores, etcétera, etcétera, durante toda la semana, si fue un poquito más largo la, la parte visual, la parte de producción audiovisual.



1
2

3 La señora Guadalupe Delgado; esa es básicamente la propuesta, eh, los detalles, eh, de planificación, eh,
4 les puedo decir que en este momento ya tenemos el martes, miércoles, jueves con el programa completo,
5 el programa académico, vamos a empezar viernes presencial, con una conferencia y talleres todo el resto
6 del día, vamos a incluir una modalidad que se llama "De Carteles", que es una modalidad muy linda en
7 donde se pueden presentar proyectos, que yo creo que se va a hacer aquí, como una especie de paneles
8 de stands, exposiciones, verdad, y la gente pasa por los stands, ahí podemos incluir inclusive proyectos
9 locales en materia de Cultura que quieran participar en la modalidad de carteles, la los talleres los
10 hacemos de manera que podamos repetir el mismo taller 2 veces, para que la gente vaya a un taller y, y
11 después cambie y pueda, pueda, podamos tener más gente en los talleres porque hay talleres que son
12 muy perseguidos, sobre todo los de danza, verdad, vamos a tener talleres de música, talleres de expresión
13 corporal, etcétera, de interpretación, etcétera, cosas que son relacionadas con el quehacer nuestro, esto
14 sería lo que traigo para ustedes hoy y la solicitud nuestra es básicamente acudir a ustedes para la
15 declaratoria de interés cantonal que es muy importante y por supuesto ver si pueden rascarse por ahí
16 algunas ollas, para que nos ayuden con alguna partida que nos ayude a respirar mejor, sobre todo porque
17 creo que estamos muy entusiasmados por la presencialidad, que tenemos para este año. Estoy a sus
18 órdenes, escucho sus preguntas para aclarar sus dudas. Muchas gracias. Quiero, perdón, quiero agradecer
19 a Anita y a y a Jessica que han sido como los, las manos derechas mías en esto de traer siempre el
20 proyecto al Concejo Municipal, ellas han sido incondicionales, incondicionales, este, y han hecho una
21 excelente labor tanto en este Concejo, como en el Concejo pasado y gracias a ella fue que tuvimos la, la
22 gestión de la antigua, de la Municipalidad pasada y espero que la de esta también.

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, muchísimas gracias doña Guadalupe por la presentación
2 y por informarnos de esta actividad, sin duda de clarísima importancia para nuestro cantón. Vamos a
3 pasar a la sección de preguntas y comentarios, por el orden, don Ricardo me solicitó primero la palabra,
4 después doña Jessica, eh, y no, y no sé compañeros. si alguien más quiere la palabra, me la pide en su
5 momento, adelante Ricardo y después doña Jessica.

6
7 El regidor Ricardo López; muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas.
8 Guadalupe, ya bastante tiempo de conocernos, la veo trabajando, desde, la recuerdo, yo no sé si desde
9 antes ya, ya estaba trabajando usted por la cultura popular, allá por el año 2001, imagínate, verdad,
10 entonces la pasión del cultor popular es, es una pasión, no, no, no es, no, no es una motivación
11 económica, es una pasión y, y cuando esto se trae en la sangre, eh, pasan los años muy rápido, verdad,
12 gracias a Dios los cambios, los tiempos cambian y ahora hay un poquito más de apoyo para el tema de
13 la cultura popular, aún falta mucho pero, pero los tiempos ahorita son distintos a los que vivíamos hace
14 unos años, conozco muy bien la Organización IOV, me tocó como bailarín de folklore, representar
15 Escazú en festivales en Holanda, en Alemania, en Bélgica, en Inglaterra, es una organización muy, muy
16 sólida a nivel internacional y a nivel, este, local, ustedes han hecho un trabajo muy grande por, por
17 mantenerla, evidentemente estoy en total acuerdo con, con apoyar este proyecto, compañeros y
18 compañeras, eh, porque son un éxito, tiene razón doña Guadalupe cuando habla de que las clases son
19 muy, muy perseguidas porque es necesario, se están perdiendo espacios, verdad, para la formación,
20 inclusive en el tema de rescatar la danza folclórica costarricense como corresponde, se lo dije en algún
21 momento doña Guadalupe, ojalá, este congreso en algún momento lo, lo contemple, verdad, hay mucha
22 ahora, mucha invento en el tema de, de la danza folklórica, es un tema que hay que, que aterrizar, eh,
23 pero propiamente doña Guadalupe del 10 al 15 el Congreso, en esas mismas fechas estamos aquí, este,
24 disfrutando de un Festival Internacional.

25
26 La señora Guadalupe Delgado; no sé si coincide exactamente o empieza antes y si hay un traslape hay,
27 no sé.

28
29 El regidor Ricardo López; eh, yo, yo creo que sí porque el cantonato es el 8 de diciembre y.

30
31 La señora Guadalupe Delgado; es una semana antes, en la semana anterior.

32
33 El regidor Ricardo López; o, es de lo, la, el Congreso es del 10 al 15.

34
35 La señora Guadalupe Delgado; nosotros tenemos a Fred en el comité, entonces él nos advirtió, le digo
36 “Fred, pero no, tal vez no se cruce muchos días”.

37
38 El regidor Ricardo López; no, pero es que mi comentario va por otro lado, cómo, cómo involucrar más
39 bien este evento de primerísimo orden, en el marco de un Festival Internacional.

40
41 La señora Guadalupe Delgado; ya esa experiencia, la tuvimos en Santa Cruz.

1 El regidor Ricardo López; sí.

2

3 La señora Guadalupe Delgado; cuando incorporamos el Congreso a la semana cultural que se hace
4 previa a las fiestas nacional, a las fiestas, cómo se llama, eh, folclóricas de, de Santa Cruz.

5

6 El regidor Ricardo López; las fiestas.

7

8 La señora Guadalupe Delgado; fue un exitazo, porque. (se corta el video)

9

10 El Presidente Municipal; sí, compañeros, le voy a solicitar un receso de 10 minutos, qué pena doña
11 Guadalupe, ahí me, para dar chance que el equipo, ya, ya, ah bueno, no, no he dicho nada, entonces, eh,
12 bueno, eh, para aquellos que nos están siguiendo desde las redes sociales las disculpas del caso, tuvimos
13 un problema de problemas técnicos de la transmisión, ya que estamos de vuelta con en este momento la
14 atención al público y a doña Guadalupe Socatelli con relación al Congreso, el cuarto Congreso, eh,
15 Internacional de Cultura que vamos a estar aquí auspiciando en Escazú, adelante doña Guadalupe, la
16 seguimos escuchando.

17

18 La señora Guadalupe Delgado; sí, bueno, voy a hacer algunas cuestioncitas, las preocupaciones de don
19 Ricardo son las preocupaciones que todo el sector normalmente tiene y él es parte del sector, la
20 Formación Profesional y en una conferencia del Congreso va por esa línea, traemos a un experto, traemos
21 no, ojalá pudiéramos traerlo, vamos a tener un experto de Perú que tienen 30 años de tener escuela de
22 formación de especialistas en folklore, 30 años y a hoy, hace poquito se convirtieron en Universidad,
23 tienen una Universidad del Folklore y nosotros aquí ni siquiera hemos podido ponernos de acuerdo para
24 hacer un mini curso de capacitación, porque como dijo usted ahora y voy a retomar su frase que a mí me
25 encanta, además, entre bomberos nos estamos bajando la manguera y aquí en este país somos tan
26 poquititos y pasamos como perros y gatos agarrándonos entre las organizaciones, por ver quién hace las
27 cosas mejores, entonces no entendemos que todas las organizaciones tenemos ámbitos de trabajo, nadie
28 tiene un Congreso Nacional, solo nosotros porque el Congreso Nacional nace en la Universidad de Costa
29 Rica y es mi criatura y yo espero que eso sea mi legado, por lo menos para este país y, y no sé, el, el
30 festival “Emilia Prieto” nace en la AGICUP, las IOV inventa un poco el asunto de inventar una primera
31 escuela de, de folklore, en ese momento están viendo a ver cómo la reconstruyen, son necesidades que
32 tenemos y un día de esos tuvimos en el, en el, en el programa este en tercera persona, con, con poncho,
33 este, un diálogo muy interesante entre 3 representantes de organizaciones, sobre eso y, y la conclusión
34 fue esa, es que no podemos seguirnos majando la manguera y las organizaciones tenemos que trabajar
35 unidas, si no esto no va a funcionar, porque no es posible que no podamos tener un lugar, Escazú tiene
36 todas las condiciones y espero que la UNED, porque ya lo hemos conversado, sea el nicho que andamos
37 buscando para crear, por lo menos, cursos de nivel técnico de capacitación para especialistas en folclor,
38 nosotros desde la Universidad lo hacíamos, pero ya yo no soy nadie en la Universidad, ya yo, me dieron
39 el título y el boletito de profesora pensionada, muchas gracias, hasta luego, ya usted terminó, váyase a
40 descansar, pero yo creo que en la UNED podemos encontrar ese nicho y creo que la Municipalidad, creo
41 que el cantón de Escazú por esa característica, que tiene es que yo no entiendo Escazú, yo no soy de

Escazú, yo soy desempa(sic), no soy ni desamparadeña, yo me fui para desamparados y yo digo que yo soy cachaza de allá de San Miguel de Desamparados, pero tienen la característica de Escazú, tiene la característica de que tiene un alto compromiso con la identidad cultural, con la identidad tradicional, por qué, no sé. siendo un cantón tan cosmopolita, no sé, hay, hay algo que yo admiro, o sea, yo disfruto montones irme al parque de San Antonio, a las fiestas, ahí a los bailongos, o sea, eso hace rato, lo disfrutaba en Santa Cruz, pero yo en Desamparados no lo disfruté y eso lo admiro muchísimo, entonces creo que Escazú tiene, no es por alabar a Escazú, es que creo que tiene ese, esa característica tan hermosa de, de, de que los sectores, están comprometidos con su identidad cultural y yo vivo bien arriba, en San Antonio todavía la cosa es más, más, como más fuerte, digo yo, no sé si estoy equivocado, es mi percepción como habitante de por allá. Cuánta plata necesitamos, sí 5 000 000(cinco millones), yo sé que la Municipalidad no tiene 5 000 000(cinco millones), ojalá los estuviera, no tiene 5 000 000(cinco millones), ni, ni, ni es la pretensión nuestra, no es la pretensión nuestra, pe(sic), ah, sí los tiene, bueno, vea que lo estoy diciendo delante de todo el mundo, jajaja, no, no, es bromeando, yo sé que hay proyectos y que este proyecto está llegando fuera de la, del proceso de planificación normal de la Municipalidad, yo desearía que éste fuera un proyecto permanente de la Municipalidad, siempre he querido que alguna Municipalidad lo acoja, como acogieron el Festival Internacional y se quedó el Festival Internacional, si Escazú tiene las condiciones para hacer este festival, porque tenemos la infraestructura, tenemos el recurso humano y tenemos la plata, poquita, pero que haya aunque sea, entonces yo no veo por qué no buscar ese tipo de conexiones y de alianzas estratégicas entre las organizaciones para fortalecer cosas como ese congreso, realmente de verdad, no es porque, porque sea una criatura que, que parí hace muchos años, sino porque es una actividad que se ha, este, posicionado en el ambiente del folklore, del del sector costarricense, dedicado al folklore.

El Presidente Municipal; sí, adelante don Ricardo para cerrar la.

El regidor Ricardo López; sí, yo, yo, yo entiendo a doña Guadalupe, porque siempre el tema económico para la cultura popular es muy complicado, pero digamos, yo ahora que estoy a este otro lado, digamos, certifico las palabras del señor Presidente.

El Presidente Municipal; no las he dicho todavía, jajaja...

El regidor Ricardo López; dicho, dichosamente, ya lo eché al agua, pero todos lo oyeron, eh, dichosamente, sí, sí, Escazú goza de una salud financiera muy, muy importante, verdad, eh, igual tiene que ser muy bien administrada, pero un presupuesto de 5 000 000(cinco millones), yo creo, sin comprometer tampoco al señor Alcalde, verdad, eh, es, es, es una suma muy, muy manejable, creería yo respetando los procedimientos de ley, verdad, establecidos, pero no hay que tener miedo doña Guadalupe, en seguir peleando porque esto crezca, ojalá eso que usted acaba de decir me gusta, ojalá la Municipalidad de Escazú pueda adoptar de manera permanente este Congreso, que lo presupueste en su.

La señora Guadalupe Delgado; en alianza con la IOV.

1 El regidor Ricardo López; ah, sí, por supuesto.

2

3 La señora Guadalupe Delgado; sin que perdamos nosotros la paternidad, jajaja...

4

5 El regidor Ricardo López; por supuesto, no queremos robar iniciativas, eh, independientes y que han
6 resultado ser exitosas en el tiempo, pero finalmente, este, se va a conocer ahora una moción, verdad, que
7 yo sé que, que va a ser muy bien recibida porque ustedes sí van a, van a tener el apoyo, no tengo la
8 menor duda, vamos a poner todo el empeño. Gracias.

9

10 La señora Guadalupe Delgado; muchísimas gracias, de verdad, que yo me siento muy contenta y creo
11 que caí en una buena Municipalidad, yo estoy muy contenta de vivir acá en Escazú y, y creo que era lo
12 que andaba buscando para, para que me entierren, no sé si en Escazú, pero por lol menos para morirme
13 contenta aquí, jajaja... Muchísimas gracias. No sé si hay alguna otra pregunta.

14

15 El Presidente Municipal; sí, sí, sí doña Guadalupe, todavía no la podemos dejar ir, hay varios temitas,
16 pero sí les recuerdo también compañeros, que hay otros temas también a tratar, verdad, para que
17 manejemos temas de tiempo. Doña Jessica, adelante por favor y después don Manuel que me ha pedido
18 la palabra

19

20 La síndica Jessica López; buenas noches a todos, muchas gracias a, a doña Guadalupe, eh, hace 2 años
21 comenzamos a, a planear esa actividad, eh, doña Guadalupe nos pidió colaboración y con todo gusto le
22 apoyamos, en ese momento el Concejo anterior, este, la apoyó y la Administración también, eh, la
23 Municipalidad de Escazú les abrió las puertas y acogió el, el Congreso, ese fue el tercer Congreso, este,
24 como dice doña Guadalupe en ese momento era un poco virtual, estaban todavía las medidas de
25 restricción un poco, vigentes todavía, pero sin embargo se pudo hacer, salió bastante bonito, es una
26 actividad que sí se hace, ojalá, eh, invitados para que puedan, eh, también acercarse y ver un poco de
27 cómo se lleva a cabo este Congreso y de toda la logística que tienen, que es bastante grande, esto no, no
28 es solamente reunir a unos cuantos, verdad, cada uno lleva su, su propia planificación y, y lleva un trabajo
29 bastante grande, desde estar detrás de, de esa declaratoria cultural, verdad, es bastante grande el trabajo
30 de doña Guadalupe y su equipo, este, y que ahorita lo, lo tiene, ahorita el Congreso ya cuenta con, con
31 esa, con esa declaratoria de interés cultural, este, y ojalá que, que, que a través de la Administración le
32 puedan colaborar a doña Guadalupe y ahorita traemos doña Ana Barrenechea y yo, una moción para que
33 la puedan analizar en torno a este tema y que ojalá la puedan acoger.

34

35 El Presidente Municipal; gracias, eh, don Manuel adelante, por favor.

36

37 El regidor Manuel Flores; rápidamente, buenas noches de nuevo, doña Guadalupe, bueno, eh, felicitarla
38 por ese Congreso y también por, eh, brindarle la oportunidad a mucho escazuqueño de aprender a bailar
39 swing criollo, verdad, ese taller yo, yo estuve atento en redes sociales y la verdad que la gente hablaba,
40 más bien, que se abran más espacios para que el escazuqueño que le gusta bailar cada vez que hay un, hay
41 un concierto o presentación, muchos nos quedamos viendo, verdad, y queremos aprender a bailar bolero

1 y de verdad que sería muy bonito que se abran más esas posibilidades para el bienestar de todos, verdad.
2 Gracias.

3
4 El Presidente Municipal; gracias, bueno, ahora sí, aprovechando. Ah, adelante don Orlando, lo
5 escuchamos.

6
7 El Alcalde Municipal; buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, doña
8 Guadalupe podemos reunirnos en el momento que tenga conveniente y revisamos para ver cómo la
9 Municipalidad en la Administración puede colaborar y también revisar el tema de espacios, que creo
10 que, como conversamos ahora usted se lo solicitó a la UNED, cuando el encargado es la Administración
11 de la Municipalidad, pero es una, términos que podríamos.

12
13 La señora Guadalupe Delgado; sí es que tramitamos desde la UNED, porque la UNED como es el, el
14 nicho donde nos estamos cobijando, pide al, a la Municipalidad, la vez pasada trabajamos con Denis
15 directamente, porque la UNED entró después más bien al proyecto, pero lo hicimos directamente con
16 Denis, entonces ya teníamos las instalaciones, pero más bien después la, la UNED no había empezado
17 todavía a funcionar aquí, entonces estábamos como cubiertos, pero bueno, fue lo de la pandemia, pero
18 ahora estamos, tenemos que hacerlo diferente porque necesitamos la UNED para darle el respaldo
19 académico, es la firma del Vicerrector o el Director de la de la subsede, es fundamental para los
20 certificados de los profesores y especialistas que los requieren para sus, sus carreras profesionales.

21
22 El Alcalde Municipal; y como dice don Ricardo, hay que revisar el tema de las fechas, pero si no hay
23 revisamos a ver cómo podemos coordinar un buen evento.

24
25 La señora Guadalupe Delgado; muchísimas gracias.

26
27 El Presidente Municipal; eh, ahora sí, doña Guadalupe vea, para, para no quedar ahí en el misterio de
28 las palabras no dichas, siendo un poquito poético, vea, la cosa está así, lo que pasa es que y, y nuevamente
29 sin adelantar criterio, obviamente es un tema que hay que revisar, para ponerlo en perspectiva, el
30 presupuesto total de esta actividad, estos 5 000 000(cinco millones), yo creo que eso no cubre ni la mitad
31 de un domingo embrujado, me explico, o sea, aquí hacemos actividades regularmente muy por encima,
32 le puedo decir de actividades incluso de este fin de semana que superan con creces esos 5 000 000(cinco
33 millones) que se van a estar realizando, entonces no es por ser despectivo de la suma, ni mucho menos,
34 sino de reconocer que tenemos la capacidad que hacemos gracias a Dios actividades culturales, muchas
35 a lo largo del año y probablemente y hay que ser claros, no todas tienen el mismo impacto, hemos estado
36 conversando la necesidad de replantear incluso la agenda cultural, que estamos manejando en Escazú,
37 porque a veces no es el tema de hacer muchos, sino tal vez en hacer menos, pero de mayor impacto, de
38 mayor trascendencia en la comunidad, entonces, de parte nuestra, también del Concejo Municipal y en
39 el caso mío, el, como Presidente de Concejo, vamos a estar también apoyando en lo que podamos y
40 desde luego las puertas están abiertas para que también nos sentemos a conversar, aquí estamos
41 trabajando muy activamente con la Administración, buscando todo el apoyo, ellos saben que si hay que

1 hacer alguna modificación presupuestaria, alguna cuestión o lo que sea, lo podemos conversar, aquí
2 tenemos mucha, mucha flexibilidad y mucha comunicación positiva y yo más bien le diría que si usted
3 tiene otros patrocinadores que estén dispuestos a dar o a, o sea, yo, yo sí quisiera plantear
4 definitivamente la idea de que nosotros pudiéramos eventualmente si se puede, si no se puede, pues no
5 se puede, pero si se pudiera eventualmente dar esos 5 000 000(cinco millones), yo prefiero quitar uno o
6 2 domingos embrujados y tener la posibilidad de promover esta actividad, porque más bien con esos
7 recursos y esos patrocinadores, usted podría hacer más cosas y talvez por qué no, traemos este señor de
8 Perú para que no nos lo, no lo veamos por Zoom, si no lo veamos acá, o sea, el punto es, usted sueña en
9 grande, usted quiere que las cosas ojalá cada vez sean más y aquí yo creo que también estamos soñando
10 en grande y además hay que entenderlo, estamos en una coyuntura actual en Escazú en el que estamos
11 queriendo activamente promover el desarrollo turístico de este cantón, desde un enfoque de turismo
12 cultural, queremos convertirnos en epicentro del turismo cultural, en la gran área metropolitana y en
13 Costa Rica a nivel nacional, usted bien lo ha dicho que Escazú tiene todo el potencial, todo el patrimonio
14 cultural, artístico, patrimonial, para poder efectivamente, eh, impulsar y hay proyectos que incluso ya
15 están planteándose, ya se están conversando para todavía poder fortalecer ese desarrollo cultural en el
16 cantón y por supuesto encantados de que usted más bien nos pueda apoyar en el desarrollo de esas
17 iniciativas, pero en esa línea y, y nuevamente, como quien dicen para, para no decir que dijo y no dijo
18 nada, este, yo creo que de igual, vamos me sumo a la, a explorar y a trabajar en ver qué podemos hacer
19 para darle ese apoyo con esos recursos y efectivamente y para ver cómo podemos contribuir a integrar
20 y que la actividad sea lo más exitosa posible, incluso desde ya ahora que veía el tema de la, de lo, del
21 voluntariado, del apoyo que tienen de algunos grupos organizados para lo que es la organización, eh, me
22 acuerdo así, de la, que hace unas semanas, recibimos una nota, bueno, ya hace un poco más de mes y
23 medio, recibimos una nota de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven que pedía que se les
24 involucra en estas actividades.

25
26 La señora Guadalupe Delgado; serían muy útiles.

27
28 El Presidente Municipal; entonces, imagínese, eh, la, la simple articulación, de ellos quieren involucrarse
29 en esas actividades folclóricas y deportivas, si usted necesita apoyo y de personas que además están muy
30 interesados en promover esas actividades y que y qué cosa más bonita que promover una articulación
31 entre Comité de la Persona Joven y la parte cultural folclórica en este cantón.

32
33 La señora Guadalupe Delgado; la vez anterior lo teníamos y teníamos a un grupo de estos señores que
34 están con problemas de alcoholismo también, estaban ya asomados, o sea, ya iban en la carreta montados
35 con nosotros, fue que se, tuvimos que bajar.

36
37 El Presidente Municipal; ma, ma, más bien doña Guadalupe y sívala, bueno, estoy adelantando un poco,
38 pero igual lo voy a hacer, este sábado 10 de agosto, tenemos 2, bueno, este fin de semana tenemos 2
39 grandes actividades culturales, de trascendencia que, de trascendencia histórica para el cantón, vamos a
40 celebrar la nueva edición del Festival Dionisio Cabal.

1 La señora Guadalupe Delgado; maravilla.

2
3 El Presidente Municipal; de, da, por supuesto cordialmente invitada a participar, a asistir y más bien a
4 contribuirnos a ojalá traer más gente a la actividad, porque efectivamente cada año recordamos uno de
5 los más grandes precursores del folklore y la cultura reciente, contemporánea, aquí en el cantón de
6 Escazú, en la figura.

7
8 La señora Guadalupe Delgado; Dionisio fue un gran colaborador del Congreso en Tibás, que fue el
9 segundo congreso, fue ponente de honor por supuesto.

10
11 El Presidente Municipal; yo tuve la oportunidad de conocerlo personalmente y también agradecerle su
12 apoyo en una serie de situaciones, así que de verdad, también a nivel personal, pues vamos a estar
13 presentes y también en la línea de lo que hablaba del tema joven, vamos a estar celebrando el segundo
14 Congreso de Juventudes, el Festival de Juventudes, perdón, con actividades culturales en lo que va a ser
15 el Parque de Escazú, es una celebración de la Juventud, pero también van a haber actividades, desde
16 luego culturales de diferente índole, así que, bueno, le comento esto, para invitarla a participar, a
17 acercarse más a los espacios culturales que tenemos en el cantón y además porque serviría para empezar
18 a conversar este tema de cara a lo que hablábamos, verdad, articular a la juventud en organización del
19 festival, perdón, del Congreso, de nuestra parte, yo creo que aquí todos nos vamos muy entusiasmados,
20 con ganas de colaborar, de apoyar, como le dije, nos llevamos la tarea presupuestaria, vamos a ver hasta
21 dónde podemos llegar. Sería un honor poder auspiciar y, y patrocinar el evento y además, ojalá, que sea
22 ya un tema permanente en Escazú como usted bien lo dice, eh, creo que tenemos todo para aspirar a eso
23 y este, ojalá que más bien se puedan generar a partir, incluso, perdón, creo que es importante también
24 llevar este tema a la Red Social Empresarial, con la cual tuvimos una participación recientemente, o sea,
25 aquí yo creo que hay muchísimas posibilidades de apoyar para que de verdad esto pueda crecer aún más,
26 de lo que ya ustedes tienen previsto, así que más bien que, que, que emocionante para nosotros poder
27 participar y desde ya involucrarnos de lleno en la organización de este Festival, agradecerle a usted de
28 verdad toda esa labor que viene haciendo en pro de la cultura y folklore costarricense y que en este caso
29 también obviamente beneficia nuestro cantón, estaremos con, en contacto por supuesto y desde ya, como
30 le digo, aquí tiene amigos que van a trabajar para lograr también, porque sus objetivos son los objetivos
31 de todo el cantón y no solo de nosotros, sino de las generaciones futuras que también tienen que tener
32 muy presente la historia, la cultura y el folclor que gracias a Dios podemos disfrutar en, en Escazú.
33 Agradecerle la participación, desearle las muy buenas noches y vamos a seguir conversando, que esté
34 muy bien.

35
36 La señora Guadalupe Delgado; buenas noches y muchísimas gracias a ustedes, me siento muy
37 bienvenida, me voy muy contenta. Gracias.

38
39 El Presidente Municipal; qué dicha. Muchas gracias y muy buenas noches. Vamos a continuar, vamos a
40 continuar con, eh, perdón, tenemos 2 temas muy puntuales de atención al público, que fueron, digamos,
41 que se generaron posterior a la agenda, son temas muy puntuales de vamos a dar 5 minutos a cada

1 persona para que pueda dirigirse a este Concejo, tenemos primeramente la atención del señor, perdón,
2 no sé si me llegara el nombre, es que, no, el tema de la de la situación del infortunio, no, es que no, no
3 sé el nombre del señor, qué pena es que no tengo el nombre, nadie me dio el nombre. Sí, eh, ca, cuál es,
4 el caballero que está en la puerta, señor, si se puede acercar por favor. Ah, don Rafael Mena, don Rafael
5 Mena Morera, adelante por favor, este, sí, vamos a hacer una alteración al orden del día para, este, poder
6 brindarle la atención al público, en este caso, quienes estén de acuerdo en alterar el orden del día para
7 incluir la atención al señor Rafael Mena Morera, con relación a la situación de la problemática personal
8 que lo aqueja, a partir de un desastre natural, favor levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; site votos.

11

12 **Inciso 6. Atención al señor Rafael Mena Morera.**

13

14 El Presidente Municipal; gracias, le vamos a, don Rafael, don Rafael tiene, por temas de, hoy es una
15 agenda muy cargada la que tenemos, como ha podido darse cuenta, le rogamos por favor sea muy
16 puntual, le concedemos 5 minutos para que nos pueda comentar su situación y plantearla ante este
17 Concejo Municipal y nosotros lo vamos a escuchar atentamente, adelante, por favor, tiene la palabra.

18

19 El señor Rafael Mena; muy buenas noches y muchas gracias por el espacio, yo me, me apersono aquí a,
20 eh, una situación que se me, se me presentó aquí cerca en el río, eh, un deslizamiento, me quedé sin casa,
21 eh, estamos en una situación bastante crítica, ahí porque hay que desalojar, entonces, eh, quería, eh,
22 exponer al colegio, al, al, el aquí a la, la Municipalidad, algún tipo de, de ayuda económica, de algo ahí,
23 que, que me hagan un estudio, eh, estoy sin trabajo, también quería ver si podía solicitar un trabajo ahí
24 en la Municipalidad, todavía me quedan 20 meses, para, para la pensión, entonces entre mi familia y yo
25 estamos ahí, eh, presentando el desalojo y la situación por todo lado, también quiero agradecer
26 profundamente a todo el equipo de la Municipalidad, que hizo posible el rescate de los restos de la casa
27 que quedaron en el río y de la Policía Municipal, entiendo lo de la agenda que tienen, estoy muy
28 agradecido por el espacio, eh, muy buenas noches y muchas gracias.

29

30 El Presidente Municipal; sí, don Manuel tiene la palabra. Si quiere tome asiento don Rafael, por favor,
31 adelante, no se preocupe.

32

33 El regidor Manuel Flores; gracias, buenas noches a todos. Don Rafael, eh, desde que pasó el incidente,
34 eh, lo siento mucho y me uno a, a usted, compañeros, don Rafael fue un, es un, una gran persona en
35 Escazú, que dio muchos años de esfuerzo de su vida, en el cementerio Escazú, eh, atendiendo a la
36 necesidad en este momento de muchas familias escazuceñas, hoy vive una situación complicada y él y
37 su familia, creo que así como, este, bueno, dio la mano a muchas personas en el cantón, creo que es el
38 momento también de darle la mano a él, ayudarlo de alguna otra manera, eh, yo también me he sumado
39 al, personalmente a, a colaboración de don Rafael tocando las puertas de algunos personas del comercio
40 local para, para poder integrar la colaboración, de verdad que, que lo siento mucho, don Rafael y creo
41 que él viene solicitando algo muy humano, verdad, que es la oportunidad de trabajar, la oportunidad de

otra vez laborar en un, en un empleo que, que realizó para nuestro municipio con mucho, carisma, amor, respeto, eh, no sé transparentemente, sí sé el motivo de la, de la despedido del señor y ojalá se tome en consideración su deseo de trabajar. Gracias.

El Presidente Municipal; OK, no sé si alguien más quiere referirse a este tema. Don Rafael, entendemos que usted sufrió un infor(sic), bueno, una situación de, de desastre natural recientemente, fue la pérdida de su casa.

El señor Rafael Mena; sí señor.

El Presidente Municipal; por un tema del río fue, que se la llevó.

El señor Rafael Mena; un deslizamiento, sí.

El Presidente Municipal; un deslizamiento, en qué sector disculpe.

El señor Rafael Mena; aquí bajando, bajando al norte y al este, ahí en el río al lado abajo del, del edificio.

El Presidente Municipal; OK, OK bueno, don, don Rafael, hemos, lo hemos escuchado, por supuesto, a lo que procede, lo que yo le solicitaría es ponerse en contacto con la Administración porque para poder tramitar y formalizar lo que sería la solicitud de apoyo a través de lo que es la, la, el aporte por infortunio, pero de previo a que nosotros podamos hablar de este tema, necesitamos que la Administración haga la valoración respectiva, entonces hay que hacer una tramitación formal y con ese tema lo puede ayudar perfectamente a la Administración, nosotros también vamos a estar dándole seguimiento a esta situación, pero tal vez aquí lo que procede, una vez que lo hemos escuchado, sería solicitarle a la Administración, tal vez que se pueda o mejor dicho usted que pueda ahorita tal vez darle los datos a los compañeros de la Administración o incluso la Secretaría del Concejo Municipal de su, su, su información, su número de contacto, para poder ayudarlo a tramitar como corresponde y poder obviamente movernos a la mayor brevedad posible, eh, yo creo que todos aquí, pues entendemos y lamentamos mucho definitivamente la situación que usted lo aqueja, de verdad que, que es difícil de entender y de comprender lo que uno puede sentir ante una situación de, de esa magnitud, eh, la voluntad aquí está y bueno, ya será un tema que tenemos que revisar y analizar, verdad, efectivamente desde la tramitación respectiva, entonces don Rafael, eh, vamos a hacer lo posible por ayudarlo, por supuesto y yo sé que la administración lo va a hacer también y nosotros lo vamos a hacer también, pero sí necesitamos como quien dicen, a tramitarlo como corresponde, verdad, para ya poder ayudarlo más allá de la, de escucharlo, entonces, eh, a, sí, perdón, eh, don Ernesto tiene la palabra.

El síndico Ernesto Álvarez; señor Presidente, muy buenas noches, señor Alcalde, señores regidores, compañeros síndicos, público presente, compañeros de la Administración y los que nos siguen por redes sociales, eh, de parte del Concejo de Distrito de Escazú queremos ponernos a las órdenes, por supuesto, para todo lo que sea la tramitología, podemos ayudar incluso a hacer la carta para que la presente la

Administración y este, llevar todas las bases ahí para, para que, para agilizar este proceso, verdad, de antemano también, este, nos solidarizamos con la causa y, y estamos a sus órdenes. Eso sería señor Presidente.

El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Ernesto; es maravilloso cuando nos, cuando nos apoyamos mutuamente y así todo es mucho más fácil para, para todos, así que, vea don Rafael, yo le pediría por favor que ahora se ponga en contacto y por favor comparta los teléfonos y los datos con don Ernesto, para que ellos desde el Concejo de Distrito le puedan dar ese apoyo, así también ayudamos un poquito a la Administración a no tener que hacerlo todo y la Administración ya pues, valorará una vez que reciba la documentación, yo sé que vamos a movernos muy rápidamente para lograr apoyarlo con la ayuda que usted pueda necesitar, entonces, eh, básicamente don Rafael, eso sería, solicitarle por favor que coordine con don Ernesto, a partir de ahí ya todo lo que es el camino para poder articular la ayuda necesaria que usted y su familia requieren para enfrentar este difícil momento.

El señor Rafael Mena; muchísimas gracias. Buenas noches.

El Presidente Municipal; buenas noches don Rafael. Seguidamente y para cerrar la participación del público, les solicito otra alteración al orden del día para darle, perdón, para darle la palabra a la señora Sara Álvarez, quien también ha solicitado la palabra para referirse muy puntualmente a un tema en particular, quienes estén de acuerdo les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos.

Inciso 7. Atención a la señora Sara Álvarez.

El Presidente Municipal; gracias. Doña Sara, adelante por favor. Buenas noches, eh, ya le damos el micrófono. La escuchábamos atentamente, le ruego, eso sí, por favor, por temas de la situación que yo le comentaba, eh, le podemos dar 5 minutitos para referirse muy puntualmente al tema que nos trae.

La señora Sara Álvarez; voy a, voy a tratar de tomar 3.

El Presidente Municipal; maravilloso, gracias.

La señora Sara Álvarez; muy puntual, muy, porque sé que todos están cansados y además es. Me da mucha pena venirles a quitar un espacio tan importante, un espacio tan importante a ustedes, de tiempo que necesitan para la comunidad, para yo venir con un problema que también es de la comunidad, porque todos somos de la comunidad. Yo vengo a hacer una denuncia y vengo a hacer una denuncia que involucra a la Municipalidad también y por eso me he tomado el atrevimiento de venir a robarles unos minutitos de tiempo, vengo a denunciar a la desarrolladora Mega, que es la constructora de los proyectos que Caya los proyectos que Caya, si ustedes saben, están en la calle de los alemanes en Bello Horizonte, esos proyectos en este momento, primero tuvimos mucho contratiempo cuando ellos iniciaron su primera

1 etapa, su primera etapa, que fue la anterior, tuvieron que hacer las calles desbarataron todo, bueno, al
2 final se arregló el asunto, después de esto, ahora están construyendo otro megaproyecto que precisamente
3 está frente a mi casa y es la, esto, hemos sido agredidos realmente por esta desarrolladora, agredidos en
4 el sentido de que no tienen parqueos, no tienen, no, no tienen dónde poner a sus empleados, no tienen
5 dónde poner a sus, sus tractores, sus backhoe, su excavadoras, la mañana para nosotros es un sacrificio,
6 es un asunto ya de salud pública que todo el barrio está sufriendo y además de eso, estas personas no
7 solamente se li(sic), no se limitan a usar los parque, de parqueo en las casas nuestras, bueno que es calle
8 pública, pero es una calle pública de, pequeñísima, angostísima, verdad, y en esa calle pública la usan
9 para, ellos no usan su terreno para tener el parqueo de sus ingenieros o arquitectos, sus, todo el personal
10 que usa, usan la calle, ahí se parquean todos, ellos no utilizan, ellos no tienen dónde entren los camiones
11 con sus cargamentos de blocks, arenas, chompipas, no, eso está en la calle pública y a mí me encantaría
12 y yo todo lo tengo debidamente documentado porque es la manera de hacerlo, me van a decir, pero por
13 qué viene a denunciar aquí una empresa privada, porque el interés privado nunca puede estar por el
14 interés público y además de eso, porque ellos, yo he conversado, tratado de conversar con ellos antes y
15 la respuesta que he tenido, ya fuimos a la Municipalidad, nos dijeron que nosotros no podemos parquear
16 en toda la calle, OK, entonces parquean en mi frente, han destruido mi frente, toman licor en mi jardín,
17 los sábados llegan unas mujeres, yo les puedo enseñar todas la foto, llegan, se sacan nevera, guaro, licor
18 están ahí, viva la pepa, lo ofenden a uno si les dice que uno, por favor se retiren del jardín y no solamente
19 eso, además de eso somos orinal, no sé si es que no tiene suficientes baños, entonces yo primeramente
20 cumplí con lo que debo cumplir, que es ir a la Municipalidad y tratar de hacer la denuncia y decir, por
21 favor, vayan a hacer una inspección, por qué digo que la Municipalidad es la primera involucrada en
22 esto, porque eso es un desarrollo gigantesco, no es un desarrollito, una casita que están haciendo, no, es
23 un desarrollo enorme, que va a durar 2 años más, no puede ser que nosotros vamos a aguantar 2 años
24 más. con esta incertidumbre de que si se te saltan los empleados o los otros, por encima de la barda, si
25 están tomando guaro, sí, porque los sábados llegan y hacen su picnic ahí, el picnic lo hacen en frente de
26 mi casa, entonces yo digo, cómo va a ser que la Municipalidad cuando aprobó esos planos, no exigió
27 como le exigen a cualquier Cristiano, cuando usted va a pedir un permiso municipal y dónde va su
28 parqueo, ah, ah, no, usted tiene un parqueito nada más, usted necesita tres parqueos, cuatro parqueos, no
29 hay permiso, OK, eso pasa constantemente y todos lo sabemos, cómo no tienen ellos un parqueo para
30 que logren meter sus camiones, su backhoe, sus, sus, sus cemento, sus chompipas, dentro de la calle, yo
31 quisiera que ustedes lograrán ver, vean esto, les voy a enseñar unas cuantas fotos rápidamente.
32

Buenas noches.

1
2



3



1
2



3



1
2



3



1
2



3



1
2

Muchas gracias...

3

1 La señora Sara Álvarez; hay, me meto, me pasé, bueno hice buena noche. Gracias.

2

3 El Presidente Municipal; no, no si quiere, puede pasarlas otra vez y un poquito más lento, por favor,
4 doña, doña Sara le agradecería son 5 o 6 fotos, podemos verlas, sí, porque, cómo es que no hay un
5 inspector que vaya a ver a dónde se parquean.

6

7 El Presidente Municipal; despacio por favor para poder ver el tema, gracias, OK, ese es el tema del
8 parqueo en la calle que usted nos está indicando.

9



10

11

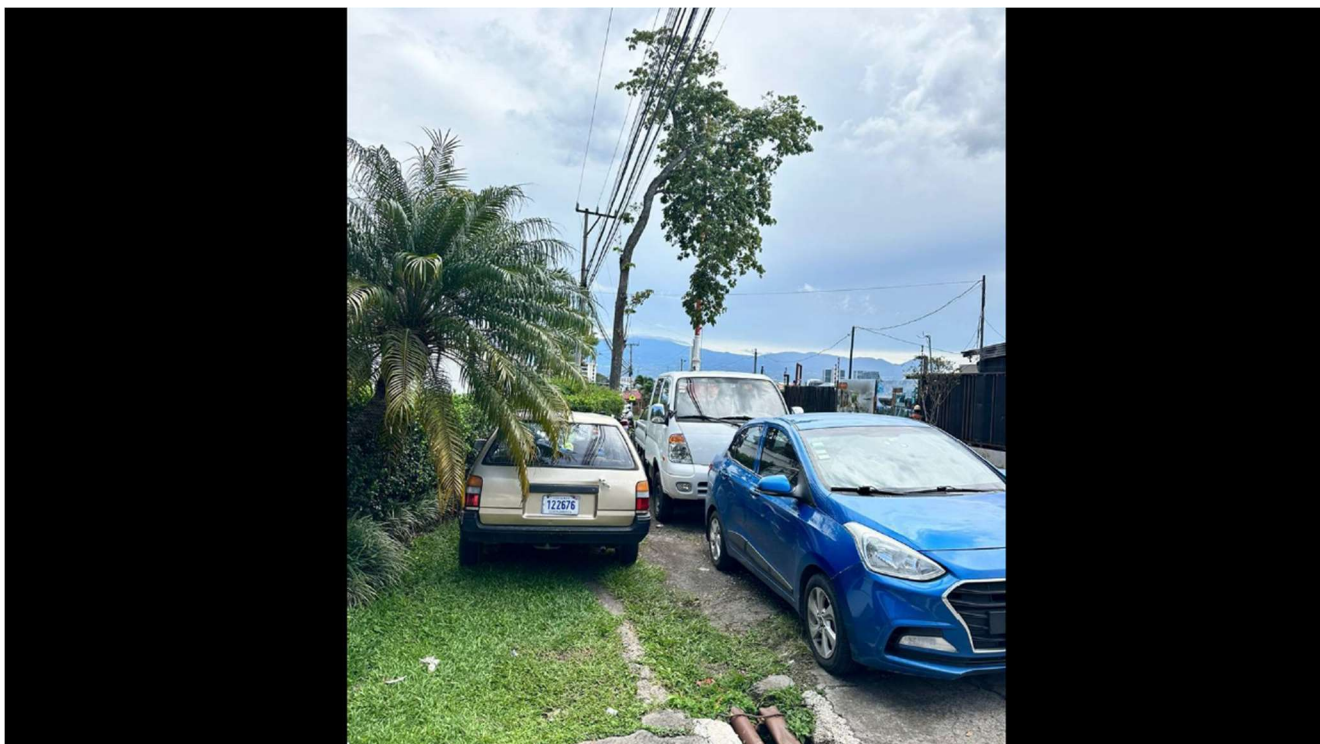
12 La señora Sara Álvarez; mira, estos son ellos tomando licor, OK, después de que salen de, esa es calle
13 al frente, esos son ellos tomando licor, ahí están la nevera, ahí está la hielera y esa es mi casa.

14



1
2
3
4
5

La señora Sara Álvarez; esa es mi casa también y esa, así están las casas de los vecinos también, yo traigo mis, de mi casa porque es lo que tengo más a mano.



1
2
3
4
5
6
7

La señora Sara Álvarez; así salen los empleados, en esos camiones, eso es el camión de un disque ingeniero, es en mi casa también y el jardín de mi casa, esos están parqueados prácticamente en mi garaje, que ya lo destruyeron, ya la calle cae está, de alemanes también está media destruida, el pobre Alcalde va a tener que mandarla a reparar.



1
2
3
4

La señora Sara Álvarez; esa es mi casa también.



1
2

3 La señora Sara Álvarez; pero tengo, no qué lástima, no tengo, no, no, no pusieron los, para que ustedes
4 vieran los tractores, las, las chompipas y todo enterando, queda parqueados todos en la calle esperando
5 su turno, dando la vuelta en nuestro garaje, destruyendo nuestro garaje, entonces, dónde está el permiso
6 municipal, le dieron a ellos exigiéndole los parqueos internos, ese es un punto. Además, quiero contarles
7 algo muy rápidamente. Mi esposo es, tiene cáncer y su habitación quedaba cerca de ahí, bueno, ahora lo
8 hemos tenido que mover de habitación, también es un asunto de salud pública, porque en la mañana en
9 esa calle no se puede ni transitar porque todas las chompipas, todos los camiones de, llenos de block y
10 de cemento, están parqueados en esa calle y sí vine a la Municipalidad primero a ponerlos, pero no me
11 atendieron, muchas gracias, buenas noches y yo creo que ciudadanos tenemos que defender nuestros
12 derechos y nuestra y, y nuestra libertad también de nuestras casas y en nuestro hogar y nuestra seguridad,
13 y eso no puede ser.

14

15 El Presidente Municipal; doña Sara, eh, bueno muchas gracias por su, como le decíamos por temas de
16 tiempo, no podemos extendernos, este, simplemente adelantarle, que bueno, la denuncia que usted está
17 haciendo tan vehementemente, ya ha quedado evidenciada frente a todos nosotros, por supuesto
18 Administración y Concejo Municipal vamos a indagar en el asunto de forma inmediata y eh,
19 efectivamente confirmando lo que usted dice, pues, como usted bien indica que hay acciones que tienen
20 que tomarse también a la mayor brevedad posible para subsanar esta situación, evidentemente, muchas
21 de las cosas que usted está denunciando, por supuesto no se tienen que estar dando, así que vamos a
22 analizar la situación, yo no le puedo adelantar más porque hasta ahorita estamos enterándonos de este

tema, entonces yo sí le ruego nada más, dejar sus datos de contacto, por favor, con la secretaria del Concejo Municipal, aquí a su izquierda, derecha, perdón, derecha y, este, para poder darle seguimiento a este tema y nosotros vamos a estar contactándola, ya sea desde el Concejo o desde la comisión, desde la Administración, para poder darle seguimiento a este tema, pero mañana mismo, mañana mismo estamos viendo este tema, se lo aseguro y vamos a buscar solucionar a la mayor brevedad posible esta situación, en el resguardo de su integridad personal, de su salud y la de su marido y la de toda la comunidad que habita ahí.

La señora Sara Álvarez; muchísimas gracias y la verdad, me da, pue, me dio pena quitarles espacio para una cosa tan personal.

El Presidente Municipal; para nada doña Sara, para nada, para eso estamos, gracias. Gracias, bueno, con este último tema cerramos la pa(sic), la atención al público, compañeros, en estos momentos quisiera hacerles una propuesta para alterar el orden del día y pasar al apartado de mociones para poder en respeto también a doña, doña Guadalupe, que como ustedes entienden, ya lleva su rato aquí también como todos, para poder conocer la moción de interés, la declarar la moción en torno a declarar, de interés, cult(sic), de, de interés cantonal el Congreso Internacional de Cultura, que se estaría celebrando en Escazú, la moción que efectivamente nos traen doña Jéssica, doña Ana y apoyada por don Tino, entonces, este, quisiera someter a la alteración del orden del día para poder conocer esa moción y también que doña Guadalupe pueda, este, pues conocer el desenlace de esto antes de las 12:00 de la noche que probablemente nos va a dar, entonces compañeros, someto a alteración el orden del día para poder pasar al apartado de mociones. Quienes estén de acuerdo, les ruego levantar la mano. Doña Priscilla. Bueno siete votos, queda aprobada, este, la alteración al orden del día. Muchas gracias compañeros, no hay ningún problema, aquí seguimos multiplicándonos las funciones.

ARTÍCULO II. MOCIONES.

El Presidente Municipal; este, ahora sí vamos a pasar a la presentación de la moción, no sé quién va a hacer lectura de la moción don tino, doña Ana, doña Jessica, adelante le damos la palabra doña Jessica para que haga la lectura. Gracias.

Inciso 1. Moción presentada por la regidora Ana Barrenechea Soto, la síndica Jessica López Paniagua, con el apoyo de los regidores , José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel y Geovanni Vargas Delgado, además; los síndicos Andrés Agüero Albarenga, Catarinna López Campos, Johnny Espinoza Fernández, Ernesto Álvarez León y Susan Benavides Badilla; orientada en declarar de Interés Cantonal al IV Congreso Nacional de Folklor y Culturas Populares a realizarse en el cantón de Escazú; promovido por la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional de Arte Popular y Asociación de Grupos e intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses.

“Las suscritas Ana Barrenechea Soto (regidora suplente) y Jessica López Paniagua (síndica suplente), presentamos la siguiente moción con el apoyo y respaldo del regidor propietario José Campos Quesada, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en los siguientes Antecedentes y Consideraciones:

A.- ANTECEDENTES:

1- Que, a partir de 1990, surge la idea de realizar encuentros formales de análisis, discusión y acercamiento permanente a la temática relacionada con el quehacer cultural, por lo que se cristaliza en la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica, el proyecto del I Congreso Nacional de Folclor en el mes de noviembre, mismo que pasaría a llamarse posteriormente Congreso Nacional e Internacional de las Culturas Populares.

Esta actividad revistió gran importancia en el panorama cultural nacional por cuanto se dio el surgimiento de la Asociación de Grupos e Intérpretes de la Cultura Popular, (AGICUP), que hoy reúne a la mayor parte de los grupos de proyección folclórica y gran cantidad de intérpretes de la cultura popular en diferentes ámbitos.

2- Que, en el 2017 del 4 al 8 de diciembre, se realiza el II Congreso nuevamente. Esta vez en la Unidad Pedagógica José Rafael Araya Rojas, en La Florida de Tibás se cuenta nuevamente en colaboración con la AGICUP y el MEP., con una exitosa participación y acogida del sector.

3- Que en el año 2022 con ayuda del Concejo Municipal y la alcaldía se llevó a cabo el “III Congreso Nacional de Folklor y Culturas Populares”; que consistía en impartir talleres y ponencias magistrales de diversas áreas que busquen actualizar y capacitar a personas, grupos, organizaciones e instituciones relacionadas con las culturas populares nacionales. En ese momento contó con el respaldo y el aval de la alcaldía municipal mediante el oficio COR-DA-106-2022.

4- Que en este 2024 se plantea realizar el “IV Congreso Nacional de Folklor y Culturas Populares” en Escazú del 10 al 15 de diciembre del año 2024 con el objetivo de:

- Fortalecer un plan para definir un espacio que permita promover la organización, interrelación y coordinación de actividades a nivel nacional de todas aquellas personas, grupos, organizaciones e instituciones relacionadas con las culturas populares en el país.
- Fortalecer el liderazgo de las instituciones participantes, en la promoción de espacios para la difusión de la investigación e intercambio de ideas y proyectos en torno a las culturas populares.
- Colaborar en la ampliación del marco de reflexión en torno a las culturas populares y su quehacer de frente a la globalización.

5- Que este proyecto busca fortalecer y posicionar este espacio académico que ofrece una amplitud de tópicos de interés para fortalecer el quehacer académico y profesional de quienes se desenvuelven en él cuyo público meta se encuentra directores(as) e integrantes de grupos de rescate de la cultura, docentes e investigadores del sistema educativo costarricense, promotores culturales y comunales, artesanos y

1 ambientalistas, especialistas en turismo y comunicación colectiva, organizaciones, asociaciones
2 comunales, empresas públicas o privadas.

3
4 6- Que el folclor es uno de los más vastos y perdurables nexos de los pueblos: los mitos, tradiciones,
5 cuentos, leyendas, danzas, poesías, canciones que tras un lento proceso de asimilación por el pueblo se
6 enraízan y fructifican en todos los aspectos de la vida popular.

7
8 7- Que, por su riqueza cultural, el congreso fue declarado de interés cultural el 15 de julio del presente
9 año por el Ministerio de Cultura y Juventud mediante ACUERDO EJECUTIVO No 155-C.

10
11 8- Que entre las áreas temáticas de interés están:

- 12 • Patrimonio tangible e intangible
- 13 • Identidad cultural
- 14 • La investigación para el desarrollo de proyectos de folklor
- 15 • Afrodescendencia tica
- 16 • Manifestaciones y prácticas tradicionales y populares

17
18 **B.- CONSIDERACIONES:**

19
20 1- Que en el artículo 89 de la Constitución Política menciona que "Entre los fines culturales de la
21 República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y
22 artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico."

23
24 2- Que los artículos 1 y 3 del Código Municipal señalan que los intereses y servicios de los residentes
25 del cantón son ejercidos de forma representativa por el gobierno y la administración municipal; por tanto,
26 siendo la promoción de la cultura uno de los intereses de la comunidad que además está garantizado por
27 la legislación internacional suscrita por el Estado Costarricense y por la misma Constitución
28 Política.

29
30 3- Que los distintos convenios internacionales ratificados por el país, definen orientaciones importantes
31 para la acción estatal. De esta forma el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,
32 y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se
33 reconocen los derechos humanos culturales o derechos culturales.

34
35 4- Que por Decreto Ejecutivo No. 38120-C del 17 de diciembre de 2013, se estableció la Política
36 Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 como el marco programático de largo plazo que establece
37 el Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto, protección y garantía de los derechos
38 culturales, que han de ser protegidos, promovidos y gestionados por la institucionalidad pública en dicho
39 período.

5- Que el 20 de octubre de 2005 la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta la aprobación de la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, además que mediante decreto ejecutivo N° 36439 del 15 de febrero del 2011, Costa Rica ratifica la presente Convención velando por la protección afirmando que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, consciente de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos.

6- Que el IV Congreso Nacional de Folclor y Culturas Populares, busca el fortalecimiento de los espacios de intercambio de investigaciones y proyectos entre las personas trabajadoras de las culturas populares de sectores urbanos y rurales.

7- Que el cantón de Escazú es considerado como un cantón que aun preserva sus costumbres y tradiciones que se transmiten de generación en generación, además que cuenta con una gran riqueza cultural que en estos tiempos necesita ser fortalecida ante la amenaza de la pérdida de nuestra identidad costarricense.

8- Que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO ha establecido que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

POR TANTO, proponemos se adopte el siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 89, 169 y 170 de la Constitución Política; 1, 3, 4, 13 del Código Municipal ; 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Decreto el Decreto Ejecutivo N° 38120-C; Decreto Ejecutivo N° 36439, Acuerdo Ejecutivo N°155-C y en los Antecedentes y Consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, los cuales hace suyos este Concejo, se dispone: PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL AL IV CONGRESO NACIONAL DE FOLKLOR Y CULTURAS POPULARES A REALIZARSE EN EL CANTON DE ESCAZÚ; promovido por la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional de Arte Popular y Asociación de Grupos e intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses. SEGUNDO: Instar a la Alcaldía Municipal que en la medida de sus competencias y buenos oficios procure brindar contenido económico necesario en cuanto al transporte, alimentación, instalaciones y demás logística para realizar dicha actividad. Notifíquese este acuerdo a la ASOCIACIÓN PARA COSTA RICA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR Y ASOCIACIÓN DE GRUPOS E INTÉRPRETES DE LAS CULTURAS POPULARES COSTARRICENSES, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su información.”

1 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Jessica por la lectura de la moción, este, van si no hay
2 ningún otro comentario con relación a este tema, vamos a proceder primeramente con la votación para
3 el trámite de dispensa de comisión. Bueno, en este caso, en este caso vamos a proceder con, está bien
4 con el dictamen, creí que, no fue presentado a tiempo esta moción.

5
6 La Secretaria Municipal; fue presentada el día de hoy, entonces requiere la dispensa de presentación.

7
8 El Presidente Municipal; ah OK, OK, OK es que como venía en la corriente de la agenda.

9
10 La Secretaria Municipal; entró antes del mediodía.

11
12 El Presidente Municipal; OK, OK, perfecto, gracias por la aclaración, este, para en este caso, entonces
13 procedo con la, con la votación para lo que sería la dispensa del trámite de presentación, quienes estén
14 de acuerdo favor levantar la mano.

15
16 La Secretaria Municipal; siete votos.

17
18 El Presidente Municipal; por, con relación ahora sí al trámite de Comisión quienes estén de acuerdo en
19 la dispensa de la Comisión, favor levantar la mano.

20
21 La Secretaria Municipal; siete votos.

22
23 El Presidente Municipal; y finalmente por el fondo de la moción, quienes estén de acuerdo favor levantar
24 la mano.

25
26 La Secretaria Municipal; siete votos.

27
28 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

29
30 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

31
32 **ACUERDO AC-223-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11, 89, 169 y 170 de la Constitución Política; 1, 3, 4, 13 del Código Municipal ; 27 de la Declaración**
34 **Universal de Derechos Humanos; los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos**
35 **Económicos, Sociales y Culturales; el Decreto el Decreto Ejecutivo N° 38120-C; Decreto Ejecutivo**
36 **N° 36439, Acuerdo Ejecutivo N°155-C y en los Antecedentes y Consideraciones de la moción que**
37 **fundamenta este acuerdo, los cuales hace suyos este Concejo, se dispone: PRIMERO:**
38 **DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL AL IV CONGRESO NACIONAL DE FOLKLOR Y**
39 **CULTURAS POPULARES A REALIZARSE EN EL CANTON DE ESCAZÚ; promovido por la**
40 **Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional de Arte Popular y Asociación de**
41 **Grupos e intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses. SEGUNDO: Instar a la Alcaldía**

Municipal que en la medida de sus competencias y buenos oficios procure brindar contenido económico necesario en cuanto al transporte, alimentación, instalaciones y demás logística para realizar dicha actividad. Notifíquese este acuerdo a la ASOCIACIÓN PARA COSTA RICA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR Y ASOCIACIÓN DE GRUPOS E INTÉRPRETES DE LAS CULTURAS POPULARES COSTARRICENSES, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su información.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal; Gracias. Compañeros en este momento les solicitó nuevamente una alteración al orden del día para volver al punto segundo, Conocimiento y Aprobación de las actas 19 y 20. Quiénes estén de acuerdos les ruego levantar la mano

La Secretaria Municipal; tiene que estar. Siete votos.

ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 19 Y 20.

El Presidente Municipal; gracias, pasamos entonces al punto segundo de la, del orden del día, conocimiento de aprobación de las actas 19 y 20. Someto primeramente a aprobación el acta 19, quienes estén de acuerdo, les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos.

El Presidente Municipal; gracias, procedemos a votar la aprobación del acta 20, quienes estén de acuerdo les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos, quedan aprobadas de manera unánime.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

El Presidente Municipal; gracias, pasamos al apartado segundo de Correspondencia, como ya es conocido por todos, la misma ya ha sido asignada debidamente para su valoración y consideración, no obstante, tenemos 2 elementos, 2 correspondencias que entraron fuera de tiempo y que someto a incorporación, una tiene que ver con, este, un acuerdo municipal que se nos es comunicado y el otro tiene que ver con una remisión de una rendición de cuentas de un centro educativo del cantón, entonces, este, para poder incorporar solicito la votación de incorporación de la correspondencia extemporánea que estamos recibiendo esta noche, quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos queda incorporada.

Inciso 1. María de los Ángeles Fernández, Miembro de Junta de Educación Escuela República de Venezuela.

1 Remite documento expresando su interés en continuar siendo miembro de la Junta de Educación de la
2 Escuela República de Venezuela

3
4 Se toma nota.

5
6 **Inciso 2. Andrea Virginia Álvarez Sandí, Miembro de Junta de Educación Escuela República de**
7 **Venezuela.**

8
9 Remite documento expresando su interés en continuar siendo miembro de la Junta de Educación de la
10 Escuela República de Venezuela

11
12 Se toma nota.

13
14 **Inciso 3. Marlene Azofeifa Mora, Vecina del Cantón.**

15
16 Remite solicitud inicial de valoración por situación de desgracia o infortunio.

17
18 Se remite a la Administración.

19
20 **Inciso 4. Laura Montero Montero, Auditoría Interna.**

21
22 Remite el informe INF-AI-009-2024 dirigida al Alcalde Municipal "Informe de Auditoría especial en
23 atención a denuncia sobre gasto en alquileres de vehículos a empresas privadas".

24
25 Se remite a la Administración.

26
27 **Inciso 5. MSc. Maylin Arce Barrantes, Directora Escuela República de Venezuela.**

28
29 Remite el oficio DRESJO-CE03-DERV-069-2024, con las ternas para la conformación de la Junta de
30 Educación de la Escuela República de Venezuela.

31
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 6. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de**
35 **Oca.**

36
37 Remite el oficio SC-AC-0696-ORD.13-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria
38 N°13, celebrada el 30 de julio de 2024, orientada a manifestar el repudio a las declaraciones del
39 Presidente de la República que representan una clara violación a su juramento constitucional de
40 "observar y defender la Constitución y las leyes de la República"

1 Se toma nota.

2
3 **Inciso 7. Alexander Martín Díaz, Secretario Municipal, Concejo Municipal, Municipalidad de**
4 **Dota.**

5
6 Remite el oficio N°163-SCMD-24, transcribiendo el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°0013,
7 celebrada el día 29 de julio 2024, referente a la moción para el apoyo al voto de censura contra la Ministra
8 de Educación Katharina Muller.

9
10 Se toma nota.

11
12 **Inciso 8. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Municipal.**

13
14 Remite en adjunto el oficio COR-AL-1560-2024, con el asunto: Convenio Marco de Cooperación
15 Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad
16 Pública y la Municipalidad de Escazú.

17
18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19
20 **Inciso 9. Unidad de Capacitación y Formación, IFAM (Instituto de Formación y Capacitación**
21 **Municipal).**

22
23 Remite correo electrónico recordando la invitación a la capacitación sobre la conformación de los
24 Comités Cantonales de la Persona Joven (2025-2026), el próximo 10 de agosto de 10:00 am a 12:00 de
25 forma virtual por medio de la plataforma zoom. Se adjunta link para la inscripción.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 10. Tania Villegas Rodríguez, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.**

30
31 Remite correo electrónico recordando la participación al Módulo de Capacitación: Planes Reguladores
32 y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal a realizarse el 6 de
33 agosto del 2024 de 9:30 a 12:30md. Confirmar su participación, se adjunta enlace.

34
35 Se toma nota.

36
37 **Inciso 11. Ricardo Bermúdez Castro.**

38
39 Remite correo electrónico solicitando audiencia en el Concejo Municipal para realizar la presentación
40 de su institución y varios temas

Se remite a la Presidencia.

Inciso 12. Gabriela Echavarría Serrano, Apoderado BSA Consultores SRL.

Remite documentación indicando a las personas que se juramentarán como parte del órgano director son los abogados Mag. Rolando Segura Ramírez, Mag. David Salazar Morales y la Bach. Angie Karina Abarca Vargas. Quedan atentos para la coordinación de la juramentación.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 13. Nadia Valverde Vargas, Despacho Alcalde.

Traslada correo electrónico de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, invitando al curso virtual de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para gobiernos locales 2024. Tiene una duración de 45 horas divididos en 8 semanas de trabajo. Cierre de inscripciones 12 de agosto de 2024. Se adjunta link de inscripción

Se toma nota.

Inciso 14. Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat.

Remite el oficio MC-CM-00387-07-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°13-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, en referencia a proyectos o iniciativas de índole privada, pública o mixta, en materia de tratamiento de residuos sólidos municipales para la producción de energía eléctrica.

Se toma nota.

Inciso 15. Tanya Soto Hernández, Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Desamparados.

Remite el oficio CM-SC-001-47-2024, transcribiendo el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, referente a: "Moción para apoyar el proyecto de Ley Titulado: Ley para la exoneración de impuestos y condonación de deudas para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones de 2022, 2023 y 2024.

Se toma nota.

Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

1 Remite el oficio COR-AL-1590-2024, en atención al acuerdo AC-198-2024, donde se trasladó nota de
2 las vecinas Hazel Chacón Cubillo y Mara Solís, donde exponen una serie de inquietudes referentes a la
3 propiedad donde se construirá la estación de bomberos, se les informa que mediante el oficio COR-DA-
4 528-2024, se brindó respuesta a las interesadas.

5
6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7
8 **Inciso 17. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

9
10 Remite el oficio COR-AL-1591-2024, en atención al acuerdo AC-1591-2024, donde trasladan nota de
11 ACUTEM, donde se solicita la colocación de cámaras de videovigilancia en los parques Itskatzú y
12 Buenaventura, se les informa que mediante el oficio COR-DA-529-2024 se brindó respuesta a las
13 personas interesadas.

14
15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16
17 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

18
19 Remite el oficio COR-AL-1589-2024, para su conocimiento y análisis, se adjunta el COR-AJ-0541-
20 2024, del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se indica que con la intención de atender prevención
21 emitida por la Notaria del Estado en el oficio DNE-OFI-297-2023, referente a la propuesta de donación
22 presentada por Maquinaria y Tractore Ltda, se recomienda efectuar una adición al acuerdo AC-322-2020

23
24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25
26 **Inciso 19. Nadia Valverde Vargas, Despacho Municipal.**

27
28 Traslada correo electrónico de la MSc. Jacqueline Brenes West, Directora de la Escuela IEGB Yanuario
29 Quesada, solicitando una audiencia en calidad de Directora junto con algunos compañeros de esta
30 institución para expresar mi posición sobre la Junta Administrativa y lo señalado por ellos en la sesión
31 del Concejo del pasado 30 de julio.

32
33 Se remite a la Presidencia.

34
35 **Inciso 20. Adela María Céspedes Quirós, Vecina del Cantón.**

36
37 Remite solicitud inicial de valoración por situación de desgracia o infortunio

38
39 Se remite a la Administración.

40
41 **Inciso 21. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

Remite en adjunto oficio COR-AL-1601-2024, dirigido a la Sra. Estefania Fernández Ramírez, Subproceso de Planificación Estratégica, indicando que en atención al oficio COR-PE-0055-2024, donde se extiende solicitud de autorización para el uso de la Sala de Sesiones Dolores Mata o la sala de reuniones de Secretaria, para las sesiones del Concejo de Distrito de Escazú, los primeros y terceros lunes de cada mes, posterior a las 4:00pm, se le informa que esta Alcaldía autoriza lo peticionado, quedando bajo su responsabilidad la salvaguarda de los activos municipales.

Se toma nota.

Inciso 22. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario Concejo de Distrito de Escazú.

Remite el acta N°6-2024 del Concejo de Distrito de Escazú, para lo que corresponda.

Se remite a la Administración.

Inciso 23. Marlen Chacón Cubillo, Vecina del Cantón.

Remite correo electrónico solicitando que la inviten a la Comisión de Ambiente y Género para participar como sociedad civil.

Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales y Comisión Condición de la Mujer.

Inciso 24. Rita Hernández Valverde, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM.

Remite correo electrónico invitando a participar el 22 de agosto en la celebración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica. Se desarrollarán varias actividades de interés para los Gobiernos Locales y se asignaron 3 espacios para autoridades municipales y personal técnico de su Municipalidad. Inscribirse antes del 10 de agosto. Se adjunta link para confirmar.

Se toma nota.

Inciso 25. Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat.

Remite el oficio MC-CM-00389-07-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°13-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, referente a la Moción para posicionarse en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Instan a todas las Municipalidades alzar la voz.

Se toma nota.

Inciso 26. MSc. Maylin Arce Barrantes, Directora Escuela República de Venezuela.

Remite nota manifestando que no sabía sobre la cancelación de la Sesión Extraordinaria por parte de la Junta de Educación y solicita que se mantenga en pie la reunión y que se realice la sesión extraordinaria en la institución comprometiéndose a estar presentes y externar las necesidades e inquietudes que son parte de la institución y buscar solventar soluciones que benefician a los estudiantes.

Se toma nota.

Inciso 27. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia.

Remite el oficio SCM-978-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°022-2024, celebrada el 29 de julio 2024, referente a la moción para el apoyo al voto de censura contra la Ministra de Educación Katharina Muller. Instan a que todas las instituciones se pronuncien sobre el tema.

Se remite a la Comisión de Obra Pública.

Inciso 28. Marielos Rodríguez Beeche, Presidenta CCDRE.

Remite el CCDRE 0551-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°1, acta 01 del 05 de agosto de 2024 referente a la conformación de la Junta Directiva del CCDRE, indicando como Presidenta la Sra. María de los Ángeles Rodríguez. El Sr. Gerardo Rivas Aguilar como Vicepresidente, la Sra. Ericka Herrera Ulate como Secretaria, el Sr. Juan Ricardo Wong Ruíz como Tesorero, el Sr. Casildo Camarero como Vocal 1, el joven Isaí Duarte Ángulo como vocal 2, la joven Sofía Corrales Sandí como Vocal 3 para el periodo 2024-2026.

Se toma nota,

Inciso 29. Maribel Calero Araya, Coordinadora Subproceso de Presupuesto, Municipalidad de Escazú.

Remite el informe de ejecución de ingresos y egresos del II Trimestre del año 2024, así como el estado diario de Tesorería y el Balance de comprobación al 30 de junio del año en curso.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 30. Ana Barrenechea Soto, Regidora suplente y Jessica López Paniagua, Sindica suplente.

1 Remiten moción con el apoyo y respaldo del regidor propietario José Campos Quesada en relación con
2 Declarar de interés cantonal al IV Congreso Nacional de Folklor y Culturas Populares a realizare en el
3 cantón de Escazú.

4
5 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo municipal AC-223-2024.

6
7 **Inciso 31. Andrea Álvarez Sandí, Presidenta Junta de Educación Esc. República de Venezuela.**

8
9 Remite informe de labores de la Esc. República de Venezuela y el CINDEA para que conozcan el
10 desempeño de las Juntas por motivo de la cancelación de la sesión extraordinaria.

11
12 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13
14 El Presidente Municipal; procedo nada más a indicar los efectos del acta, estamos recibiendo una
15 comunicación en este caso, del Consejo Municipal de Mora, donde se nos comunica un acuerdo en
16 relación con la solicitud de archivo de expediente legislativo número 24251, Ley para el Fortalecimiento
17 de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos, ellos
18 consideran básicamente que esto atenta contra la autonomía municipal y por lo tanto ellos acordaron el
19 rechazo a este proyecto, nada más efecto de que lo tengamos considerado. El mismo se toma como
20 informativo. Y posteriormente y posteriormente, tenemos una nota que, un correo que es remitido, indica
21 lo siguiente: *“Buenas tardes, señores Concejo Municipal. Reciba un cordial y respetuoso saludo por
22 medio del presente, con todo el respeto dada la cancelación de la sesión en dicha institución por los
23 miembros de Junta, por temas personales y en aras de la transparencia, le hacemos entrega del presente
24 informe al Concejo Municipal de Escazú, ya que para nosotros es muy importante que conozca nuestro
25 desempeño y labor como miembros tanto de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela
26 y la Junta de Educación CINDEA Escazú, en el periodo 2021-2024. Nota aclaratoria: al ser 2 juntas y
27 2 instituciones compartiendo una misma infraestructura, hay varios proyectos que fueron realizados en
28 conjunto quedamos atentos ante cualquier consulta o duda.”* Y lo firma la señora Johanna Alvarado
29 Quesada, Oficinista, y la señora Andrea Álvarez Sandí, eh, Presidente de la Junta de Educación de la
30 Escuela República de Venezuela. Nos presentan efectivamente aquí este documento que entiendo
31 también entró en digital y por lo tanto, ya va a ser, será remitido para que ustedes lo puedan valorar, este,
32 Nada, vamos a pasar a, al apartado de, próxima, bueno, vamos a estar viendo en Informes de Comisiones,
33 un tema con relación a este tema, pero nada más para que, para que nadie se, se, se confunda, ni nadie
34 se asuste, por supuesto que al día de hoy no está cancelada la sesión extraordinaria, lo que acá se canceló
35 fue las, por así decir, la recepción de parte de la Junta de Educación, entonces nada más para aclarar un
36 poco la, el trasfondo de la nota y ellos remiten este informe, ahorita ya cuando lleguemos al tema de los
37 informes y veamos el Informe de Jurídicos, este tema lo vamos a estar retomando, pero adelanto que
38 nadie está planteando cancelar la sesión, sino replantearla y reformularla a partir de la situación particular
39 que se ha dado con la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela. Eh, bueno, eso sería
40 básicamente, este tema de la rendición, nada más a efectos, que conste, remitamos el presente documento

el que remite la, la Presidenta de la Junta a Jurídicos, por favor. Continuamos con el orden del día. Eh, acabado el apartado de correspondencia, pasamos al punto cuarto, Asuntos de la Presidencia.

Inciso 32. Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Mora.

Remite acuerdo ACM-13-06-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°13 celebrada el 31 de julio del 2024 orientado en solicitar el expediente legislativo N°24.251, "Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión final de Residuos Sólidos".

Se toma nota.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Municipal; aquí simplemente hacer dos comentarios muy puntuales, eh, comentar que, en los últimos días hemos estado trabajando de lleno con lo que es la ulti(sic), última, la revisión de los últimos detalles, concerniente al proyecto de remodelación del salón del Concejo Municipal, del salón Dolores Mata. en las instalaciones del Palacio Municipal, eh, felicitar a todos los compañeros de la administración que han estado trabajando arduamente, así como a la Secretaría del Concejo Municipal que ha estado pendiente de que todo se logre realizar en el tiempo que se requiere y contar también con los recursos necesarios, para poder este llevar a cabo tal proyecto, hemos estado agradecer también a la Municipalidad de Santa Ana, que nos ha abierto las puertas y nos ha permitido también conocer un poco más de, de lo que ha sido los trabajos que ellos han hecho para mejorar, en este caso, la dinámica de interacción con el público en el en lo que somos salones del Consejo Municipal de dicha Municipalidad y que es muy amablemente nos han permitido también conocer de cerca, un poco, eh, cuáles han sido las innovaciones en sonido e imagen que ellos han venido desarrollando y que nosotros también podamos tomar como punto de partida para nuestra propia propuesta, a qui en Escazú, así que agradecerles de verdad la colaboración, y este, anunciar que venimos trabajando también en ese tema y próximamente vamos a tener noticias muy positivas y créanme va a ser un súper salón el que vamos a tener en beneficio, no de nosotros, sino de, el público presente, la comunidad que va a tener más espacio, más facilidades y mayor claridad, para poder ir siguiendo la sesión, así que estamos trabajando en ese tema, y. y agradecerles de verdad la coordinación que hemos venido generando en los últimos días De igual forma, también, hacer, bueno, ya lo comentamos ahora en atención a doña Guadalupe, repetirlo, invitar a la Comunidad de Escazú, a las actividades importantes que tenemos este fin de semana y, que es muy importante que ojalá nos puedan acompañar, eh, recapitulando, tenemos en este caso lo que es la, perdón, y para decirlo correctamente, tenemos en este caso lo que es el Festival Nacional de Cultura de Popular Dionisio Cabal Vive, vamos a estar celebrando el domingo 11 de agosto a partir de las 10:00 de la mañana aquí en el Centro Cívico Municipal de Escazú, una serie de actividades folklóricas, va a haber música, danza, teatro, conversatorios, personajes maxi, mágicos, cuentacuentos, poesía, coplero, retagileros(sic). En fin, una gran actividad que van a poder disfrutar aquí en el Centro Cívico, este domingo, a partir de las 10:00 de la mañana para que ojalá puedan hacerse presente y también invitar a vecinos, amigos, a familiares de otras comunidades a conocer más de lleno ese acervo cultural, esa riqueza cultural que

tenemos y que vamos a estar celebrando, en homenaje a un gran escazuceño, a un personaje histórico en este cantón, como lo ha sido y lo fue Dionisio Cabal. Eso primeramente, y para cerrar, este, invitarles el sábado, ah, lo que va a ser el segundo Festival de Juventudes Escazú 2024, que se va a estar celebrando en las instalaciones del Parque Central de Escazú, vamos a tener a partir de las 3:00 de la tarde la participación de diferente grupos musicales, eh, vamos a tener Stand Up Comedy, eh, va a ser una tarde muy alegre y tenemos un gran, gran cierre con la agrupación, también de mucho renombre y trayectoria nacional Sonámbulo Psicotropical, corporación que conozco de mis años de Universidad y que me complace muchísimo poder ir a escuchar en Escazú y poder también sumarme a esa celebración de la juventud, de las juventudes, perdón, vamos a tener también en el Quiosco del Parque y alrededores tatuajes de henna, show circense, en fin, estamos llenos de actividades, este fin de semana, eh, celebrando la juventud y celebrando la cultura de nuestro cantón, así que por favor escazuceños aprovechemos esta oportunidades y aprovechamos el buen clima que también nos está acompañando en estos días y que esperamos continúe el fin de semana, para hacerse presente en familia con amigos y disfrutar activamente de toda esta oferta de actividades que la Municipalidad junto con los grupos organizados y la comunidad Escazú ha venido preparando para el disfrute de todos ustedes, serían básicamente los, los anuncios parroquiales de, de la de esta semana, y con esto estamos cerrando, y, con eso estamos cerrando asuntos de la Presidencia. Pasamos al apartado quinto de Mociones, eh, entiendo que tenemos una moción de parte de la Administración, viene en informe, perdón, ah, entonces no he dicho nada, eh, hay alguna otra moción, aparte de la que ya conocimos no, no la hay, no, no la hay, maravilloso. Pasamos al punto sexto, Informe de Comisiones. Hay que hay que poner un poquito de alegría, compañeros para que eso se nos haga más ameno.

ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.

El Presidente Municipal; pasamos al punto sexto Informe de Comisiones, este, tenemos, tenemos 2 informes de comisiones, entiendo, el día de hoy de Jurídicos y Asuntos sociales y Hacienda y Presupuesto, tenemos 3 informes, eh, sí, adelante don Eduardo.

El regidor Eduardo Chacón; gracias don Mario, con respecto al informe de Sociales, no sé si podemos tener un pequeño receso, eh, 5 minutos para plantear algo a los compañeros y si es tan amable.

El Presidente Municipal; claro, claro, bueno mi parte, por supuesto, no tengo ningún problema y con todo gusto lo voy a someter a votación 5, 10.

El regidor Eduardo Chacón; 10 minutos.

El Presidente Municipal; 10 minutitos para que estiramos las piernas también un poquito, bueno compañeros, este, someto a votación, un receso de 10 minutos para poder atender las inquietudes de don Eduardo y también para que podamos estirar en, en aras de la salud vascular de todos nosotros, quienes estén de acuerdo y tomar un cafecito don Tino, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

3 El Presidente Municipal; eso, gracias, pura vida, ya volvemos.

5 Se abre el receso al ser las veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos.

7 Se reinicia la sesión al ser las veintidós horas con quince minutos.

9 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-09-2024.**

11 El Presidente Municipal; compañeros, continuamos con el tema de dic(sic), de informes de comisiones, vamos a darle primeramente la palabra a los compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que nos presente un tema de, de, de mucha importancia, verdad, que tiene que ver con una modificación presupuestaria, no sé si hay otros puntos o es un punto único.

16 El regidor Ricardo López; sí señor, son 3 puntos y uno de ellos es el tema de la modificación, si le permite señor presidente, unos minutitos a don Olman.

19 El Presidente Municipal; por supuesto.

21 El regidor Ricardo López; y al equipo para efecto de que le pueda hacer una pequeña presentación al pleno del Concejo.

24 El presidente Municipal; por supuesto adelante, adelante don Olman, siempre un gusto recibirlo en este Concejo, adelante, acomodase tranquilamente y escuchamos ahí el relación con el, con el, si quiere que nos haga la presentación y ya después leemos el punto del dictamen.

28 El funcionario Olman González; muy buenas noches don Mario, Presidente de Concejo Municipal, buenas noches estimados miembros del Concejo Municipal, don Orlando Umaña, Alcalde Municipal y este, doña Silvia también Vicealcaldesa y compañeros síndicos, perdón por darles la, la espalda, este y a todos los que nos ven a través de la red social de, de Facebook. Muchas gracias. Don Mario, este, para conocimiento de todos, esta modificación presupuestaria fue ampliamente vista que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, contamos con la colaboración de don Cristian Boraschi, para, este, explicarnos contenido presupuestario que viene dentro de la misma y también con la colaboración del compañero Sadan, eh, también para ver temas de remuneraciones que vienen dentro de esta misma modificación presupuestaria, eh, doy inicio, el monto de la modificación son ¢2 237 561 373.76(dos mil doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil trecientos setenta y tres, con setenta y seis), donde de esos ¢2 237 000 000(dos mil doscientos treinta y siete millones) hay ¢1 918 000 000(mil novecientos dieciocho millones) de colones, que se están moviendo en Programa 3 y procedo a explicar, don Mario y señores miembros del Concejo. Originalmente la pista, eh, pista de atletismo, llamémosla de esa forma, verdad, ya sabemos que el nombre va, va, va a cambiar, verdad, pero digamos, manejo todavía el ese

1 concepto, este, tenía recursos por ₡900 000 000(novecientos millones) de colones en el Ordinario 2024,
2 sin embargo; este, dado la, la utilización que pretende hacer Cristian para empezar el proyecto, la línea
3 presupuestaria donde está este monto, no, eh, es no, no se puede utilizar para lo que es el movimiento de
4 tierra originalmente y para hacerlo producto de una contratación que en este momento tiene abierta la
5 Municipalidad y aparte de eso también, no solo un movimiento de tierra, sino también la construcción
6 de lo que son los muros de blindajes que requiere la misma, este, la, el mismo proyecto para la realización
7 de un proyecto que no es para este año, ni para el otro año, verdad, es un proyecto plurianual que al
8 menos vamos a tener 3 años en este proceso, entonces don Cristian esos ₡900 000 000(novecientos
9 millones) los está convirtiendo en ₡236 000 000(doscientos treinta y seis millones) para lo que es el
10 movimiento de tierras y ₡661 000 000(seiscientos sesenta y un mil millones) para lo que es la
11 construcción, eh, perdón, eh, sí la construcción de blindajes, o tal vez que tengan que hacer dentro de
12 este terreno, ₡20 000 000(veinte millones) que esos me, se me está devolviendo en una modificación
13 presupuestaria se los presté a la compañera Denia Zeledón de Planificación Territorial, para que pudiera,
14 pudiera sacar la contratación de lo que es, este, el Plan Estratégico Municipal, sin embargo; no lo pudo
15 hacer, entonces ella me está devolviendo el recurso a la Gerencia, que era donde originalmente estaba y
16 a raíz de lo que es el convenio que se acaba de firmar hace unos días con el Instituto de Acueductos y
17 Alcantarillados, se están inyectando ₡1 000(mil) millones, a lo que es mejoras en calles del cantón,
18 verdad, para poder dar, este, continuidad a estos trabajos que, que bien se sabe, eh, la institución del AYA
19 no los está asumiendo, verdad, y ₡200 000(doscientos mil) colones para poder, este, comprar tinta a la
20 impresora para ver si se pueden hacer los carnets de los, de los regidores, entonces ahí se están, ahí se
21 están incluyendo los ₡200 000(doscientos mil) colones, verdad, bueno, por otro lado, tenemos, este,
22 ₡142 000 000(ciento cuarenta y dos millones) que se está moviendo entre líneas presupuestarias de los
23 mismos, de las mismas áreas técnicas, por ejemplo, a el Concejo Municipal dada la remodelación que
24 se está haciendo en este momento, se están inyectando lo que son ₡57 000 000(cincuenta y siete
25 millones) para lo que es el equipo, mobiliario, sonido, video, en fin, todo lo que se requiera verdad, eh,
26 se están inyectando 15 000 000(quince millones) en la partida de Cultura para darle, este, para la
27 demanda que se ha tenido con respecto, por ejemplo, podemos decir que Persona Joven tiene su demanda
28 con respecto a las diferentes actividades y otras que surjan también, este, de acuerdo a la necesidad,
29 entonces se le está fortaleciendo esa línea a lo que es el Daniela, Daniela, compañera Daniela Segura,
30 para que poder, poder darle, darle el apoyo a estas diferentes, eh, asociaciones o comités. En la parte de
31 don Luis Vallejos, está pidiendo entre sus mismas líneas 10 000 000(diez millones), para lo que es el
32 mantenimiento y reparación de barredores y ₡9 000 000(nueve millones) para los repuestos, eso para lo
33 que es aseo de vías y para el servicio de recolección de basura, en alquiler de camiones recolectores ₡15
34 000 000(quince millones) y el mantenimiento también 15 000 000(quince millones), esto porque sí se
35 requieren hacer, este, unos trabajos a algunos camiones recolectores y para no dejar el servicio
36 descuidado o afectar algunas zonas, se está, se requiere el alquiler de esos camiones, mientras se saca la
37 reparación de esos otros, eh, camiones, verdad, que son municipales. Posteriormente, eh, don Mario,
38 vienen varios ajustes que hay que hacer debido a diferencias salariales que existen y que se tienen que
39 cubrir por movimientos que han existido a lo interno de la Municipalidad, máxime con este tema de lo
40 que es salario global, verdad, algunos compañeros que se han movido de puestos, plazas vacantes que
41 han quedado en la Municipalidad y que a la hora de, de, de ocuparla, diay(sic), ya ese salario, no es, eh,

1 no es un salario compuesto, sino tiene que pasar a ser un salario global, por lo tanto hay que hacer esos
2 ajustes, también en algunos casos se están presupuestando unas horas extras, esta explicación fue
3 ampliamente dada, este, a, a, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuáles eran las horas extras que
4 se requerían, dónde se requerían y para qué se requerían, verdad, eh, eso quedó perfectamente explicado
5 a los compañeros, rápidamente podemos decir, eh, y, y también, perdón, es muy importante, eh, indicar,
6 eh, aquí hay ¢41 000 000(cuarenta y un millones), hay ¢60 000 000(sesenta millones) distribuidos de la
7 siguiente forma, ¢41 921 000(cuarenta y un millones novecientos veintiún mil), para el proceso de
8 tributos y ¢23 133 000(veintitrés millones ciento treinta y tres mil), para el proceso de Asuntos Jurídicos,
9 esto don Mario y miembros del Concejo Municipal corresponden al pago de una sentencia de la cual ya
10 la Municipalidad fue debidamente notificada, donde explica un poquito el contexto desde el año 2011 o
11 2012, eh, no recuerdo, no preciso la fecha, los compañeros de Valoraciones presentaron una acción
12 porque ellos consideraban que tenían que tener el pago por prohibición, la Administración en ese
13 momento decidió que no era prohibición y era dedicación, entonces los compañeros, eh, siguieron el
14 proceso judicial y ya el juzgado laboral, dijo; es prohibición lo que hay que pagarse, entonces esas
15 diferencias de, de esos de esos percentiles se están incorporando ahora, lo cual está sumando
16 ¢60 000 000(sesenta millones) de colones, entonces en esta modificación vienen esos montos para, para
17 cumplir con la sentencia de la cual la Municipalidad ya fue debidamente notificada, verdad, eh, otras y
18 el resto, este, son también, este, tiempo extraordinario por parte de lo que es Planificación, Alcaldía,
19 Relaciones Públicas, Plataforma de Servicios, algunos casos vienen también, este, casos, por ejemplo,
20 de personas que ya no han estado en la Municipalidad y que se les tiene que cancelar el salario escolar,
21 tenemos que recordar que el salario escolar se presupuesta a inicio, bueno, se presupuesta desde ya para
22 pagarse el otro año y se paga en enero, una vez agotado ese grupo presupuestario, a todas las personas
23 que se retiren se, se vayan de la Municipalidad y que haya que pagarles, muy difícilmente vamos a tener
24 contenido presupuestario, verdad, entonces se tiene que ajustar en, en conforme a, a modificaciones
25 presupuestarias, qué es lo que se está haciendo en este, en este momento. En total para el tema de
26 remuneraciones con todos los que les, les he explicado son ¢176 000 000(ciento setenta y seis) millones,
27 donde de esos ¢176 000 000(ciento setenta y seis) millones, hay ¢60 000 000(sesenta) millones que se
28 están dando recurso a la demanda que les acabo de mencionar, para los compañeros del área de
29 Valoraciones, si desean alguna otra consulta, don Mario o don Ricardo que exponga ampliamente, con
30 muchísimo gusto, puedo hacerlo y no sé si con esto bastará la explicación para, de esta modificación
31 presupuestaria, que es una modificación muy pequeña, es sumamente pequeña, son como ustedes vieron,
32 nada más es un tema de remuneraciones y otros movimientos entre las áreas, para preparar una
33 modificación presupuestaria ya más adelante, donde involucre a la mayoría de las áreas de la
34 Municipalidad que ya lo están solicitando, don Mario.

35

LISTA DE NECESIDADES CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO					
Recursos con contenido preupuestario	Construcción pista de atletismo (movimientos de tierras)	236.000.000,00	Andrey Chavarria	COP11	1,01,02
Recursos con contenido preupuestario	Construcción pista de atletismo (blindajes)	661.000.000,00	Andrey Chavarria	COP11	5,02,02
Recursos con contenido preupuestario	Traslado de recursos de la PEOI	20.800.000,00	Olman González	GHA01	1,04,04
Recursos con contenido preupuestario	Mejores en calles del cantón de Escazú	1.000.000.000,00	Andrey Chavarria	COPO5	
Recursos con contenido preupuestario	Aumento para sufragar costo de tintas de impresora para carnets	200.000,00	Isidro Céspedes	RHMI	2,01,04
	SUB TOTAL	1.918.000.000,00			
TOTAL GENERAL		2.237.561.363,76			
	aumentar	2.237.561.363,76			

TOTAL		176.657.233,99		
Recursos sin asignar	Contratación de sonido e instalación de audio y video para el salon Dolores Mata - Sesiones del Concejo M.	37.000.000,00	Priscilla Ramirez	SMO1
Recursos sin asignar	Equipo y mobiliario de oficina para el salón Dolores Mata	20.000.000,00	Priscilla Ramirez	SMO1
Recursos sin asignar	Inyección de recursos frescos para servicios de producción del Comité Cantonal de la Persona Joven y Comité de Deportes	15.000.000,00	Daniela Segura	DCO4
Recursos sin asignar	mantenimiento y reparaciones de barredoras	10.000.000,00	Luis Vallejos	SEMO1
Recursos sin asignar	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.904.129,77	Luis Vallejos	SEMO1
Recursos sin asignar	Alquiler de camiones recolectores	15.000.000,00	Luis Vallejos	SEMO2
Recursos sin asignar	mantenimiento y reparaciones de camiones recolectores	15.000.000,00	Luis Vallejos	SEMO2
Recursos sin asignar	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.000.000,00	Luis Vallejos	SEMO2
TOTAL		142.904.129,77		

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Olman, por las, por la presentación y por
2 comunicarnos sobre, informarnos sobre el tema de la solicitud de modificación presupuestaria, viene
3 incluida en el informe de Hacienda. Compañeros, si no, si no hay ningún comentario, observación,
4 pasaríamos a conocer ya lo que es el informe de Hacienda. Entonces, eh, vamos a dar lectura al informe
5 de Hacienda don Olman, creo que no hay ninguna, comentario particular sobre este tema, perdón,
6 entonces, agradecerle, si quiere, si quiere, nos espera ahí un momentito para ver el informe de Hacienda
7 por cualquier tema que pueda sugerir, surgir a la hora de darle la lectura al informe o a este punto en
8 particular, pero vamos a proceder a darle lectura, adelante, por favor.

9
10 El regidor Ricardo López; gracias, buenas noches nuevamente.

11
12 “Al ser las dieciséis horas del miércoles 31 de julio del 2024, se inicia la sesión de esta comisión
13 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: El señor Ricardo López, en calidad
14 de Coordinador de la Comisión, la señora Silvia Castro y el señor James Eduardo Chacón, en calidad de
15 integrantes de la Comisión; están ausentes con justificación la señora Laura Fonseca y el señor Manuel
16 Flores. En representación de la Administración están presentes, Sadan Solano de Recursos Humanos y
17 Materiales, el señor Cristian Boraschi, Gerente de Gestión Urbana y Olman González, Gerente de
18 Gestión Hacendaria.

19
20 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio S.G. 21-25-3010-24, emitido por la Asociación Nacional
21 de Empleados Públicos y Privados, donde propone un ajuste salarial para los empleados municipales.

22 **Análisis:**

23
24 Que el oficio supra citada, está dirigido al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, la ANED
25 propone un ajuste salarial para los años 2021 y 2022. Que esta Comisión carece de los elementos
26 técnicos, financieros y legales para poder resolver dicha propuesta, toda vez, que un aumento salarial,
27 esta debidamente regulado por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco
28 Empleo Público.

29
30 Que esta Comisión una vez analizado el oficio, sugiere que el mismo sea traslado al Alcalde Municipal
31 para lo que corresponda a su cargo y que al momento de revisar y analizar la propuesta solicitada por la
32 ANED, que la misma sea remitida al Concejo Municipal.

33
34 Una vez analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugieren
35 la adopción del presente acuerdo municipal:

36
37 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*
38 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y en atención a la motivación contenida en las*
39 *consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como*
40 *fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: TRASLADAR el oficio S.G. 21-*
41 *25-3010-24 de fecha 17 de julio del 2024, emitido por el señor Albino Vargas Barrantes, secretario*

1 *general de la ANEP, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que dé respuesta a lo*
2 *consultado. SEGUNDO: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal que brinde copia de la*
3 *respuesta al Concejo Municipal.*

4 *Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.*

5
6 El regidor Ricardo López; para hablar sobre este acuerdo, nada más para que todo quede claro, este,
7 Albino Vargas, representante de ANEP, envió una nota orientada a una solicitud de aumento salarial para
8 los empleados de la Municipalidad de Escazú, nos explicó don Olman que de previo a tomar una decisión
9 de aumento hay que valorar unos escenarios, 3 escenarios que tienen que ver inclusive con
10 macroeconomía a nivel, eh, nacional, entonces algo muy técnico que si requiere, digamos, de la atención
11 de la Administración, entonces lo que le estamos diciendo es a la Administración que atienda la consulta
12 y que en el momento que la atienda, pues, tenga la bondad de copiarnos, básicamente.

13
14 El Presidente Municipal; perfecto, muchísimas gracias. Si no hay ninguna observación o comentario,
15 vamos a someter a votación este primer punto del dictamen. Quienes estén a favor les ruego levantar la
16 mano.

17
18 La Secretaria Municipal; siete votos.

19
20 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

21
22 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

23
24 **ACUERDO AC-224-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
25 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y en atención**
26 **a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace**
27 **suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone;**
28 **PRIMERO: TRASLADAR el oficio S.G. 21-25-3010-24 de fecha 17 de julio del 2024, emitido por**
29 **el señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la ANEP, al señor Alcalde Municipal**
30 **Orlando Umaña Umaña, para que dé respuesta a lo consultado. SEGUNDO: Solicitar**
31 **respetuosamente al señor Alcalde Municipal que brinde copia de la respuesta al Concejo**
32 **Municipal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que**
33 **corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 El Presidente Municipal; gracias.

36
37 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-01484-2024 del 16 de julio del 2024, emitido
38 por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde solicita la incorporación de miembros a la
39 comisión permanente de Aplicación de las Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público.

40
41 **Análisis:**

1. Que mediante Acuerdo Municipal AC-383-2014 de la sesión ordinaria No. 184, Acta 262 del 2 de noviembre del 2009, el Concejo Municipal acordó adoptar la implementación del marco normativo contable establecido mediante el decreto ejecutivo No. 34918-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 238 del 9 de diciembre del 2008 del Ministerio de Hacienda.
2. Que mediante el artículo 27 del capítulo VI de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se requiere que todos los entes y los órganos del sector público no financiero tengan adoptado y aplicado las NIC-SP en un plazo máximo de tres años.
3. Se requiere de un grupo de funcionarios que trabaje en las acciones requeridas para superar las brechas identificadas para la aplicación de normas, las cuales incluyen la creación y modificación de manuales de procedimientos, manuales de políticas contables específicas, adecuación de sistemas informáticos.
4. Que el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público es un proceso continuo y dinámico por las actualizaciones constantes, por lo tanto, no posee fecha final de aplicación.

Una vez analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugieren la adopción del presente acuerdo municipal:

SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e, 17 inciso d) y n), 62, todos del Código Municipal, decreto ejecutivo No. 34918-H, Gaceta No. 238 del 9/12/2008, Alcance 36961-H publicado Gaceta 25 del 3/02/2012, artículo 27 del capítulo VI de la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Acuerdo Municipal AC-383-2014 de la sesión ordinaria No. 184, Acta 262 del 2 de noviembre del 2009: INCORPORAR como parte de los miembros de la comisión permanente de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a los funcionarios que actualmente ocupan los siguientes puestos; Coordinación de Presupuesto, Coordinación de Tributos.”
Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo y a los miembros de la Comisión.

El regidor Ricardo López; básicamente esto señor Presidente, la incorporación de 2 jefaturas o encargados de áreas que por competencia tienen que estar en esta Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El Presidente Municipal; muchas gracias. Si no hay ninguna duda o comentario, sometemos a votación el segundo punto del informe. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos.

El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

ACUERDO AC-225-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e, 17 inciso d) y n), 62, todos del Código Municipal, decreto ejecutivo No. 34918-H, Gaceta No. 238 del 9/12/2008, Alcance 36961-H publicado Gaceta 25 del 3/02/2012, artículo 27 del capítulo VI de la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Acuerdo Municipal AC-383-2014 de la sesión ordinaria No. 184, Acta 262 del 2 de noviembre del 2009: INCORPORAR como parte de los miembros de la comisión permanente de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a los funcionarios que actualmente ocupan los siguientes puestos; Coordinación de Presupuesto, Coordinación de Tributos.” Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo y a los miembros de la Comisión.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal; gracias.

PUNTO 3) Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-01564-2024 del 30 de julio del 2024, emitido por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada modificación presupuestaria MPCM-03-08-2024, por un monto de ₡2,237,561,363.76 (Dos mil doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil trescientos sesenta y tres colones con 76/100), para análisis, discusión y aprobación.

Análisis:

Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo de modificación presupuestaria.

Se explica ampliamente la asignación de los recursos presupuestarios, los cuales serán expuestos ante el Concejo Municipal en pleno en la próxima sesión ordinaria.

Se explica que en la modificación presupuestaria se están incorporando los recursos en acatamiento a la resolución judicial No. No. 2337-2017 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José

Una vez estudiado el modelo de modificación presupuestaria, el cual se exponen ante los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

“SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017: PRIMERO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-03-08-2024 por la suma de ₡2,237,561,363.76 (Dos mil doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil trescientos sesenta y tres colones con 76/100). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos. TERCERO: Se incorporan los recursos

1 según resolución No. 2337-2017 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José.”
2 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.

3
4 El regidor Ricardo López; esta es la modificación presupuestaria que previamente, este, explicó el señor
5 Gerente Hacendario.

6
7 El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias compañeros, este, sometemos a votación la presente
8 modificación, punto tercero del dictamen, quienes estén a favor les ruego levantar la mano.

9
10 La Secretaria Municipal; siete votos.

11
12 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

13
14 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

15
16 **ACUERDO AC-226-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del
17 **Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
18 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
19 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
20 **Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017: PRIMERO APROBAR: la**
21 **modificación presupuestaria No. MPCM-03-08-2024 por la suma de ₡2,237,561,363.76 (Dos mil**
22 **doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil trescientos sesenta y tres colones con**
23 **76/100). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la**
24 **modificación de dichos recursos. TERCERO: Se incorporan los recursos según resolución No.**
25 **2337-2017 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José.” Notifíquese este acuerdo**
26 **al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
30 los miembros presentes de esta Comisión.

31
32 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha arriba
33 indicada.”

34
35 El Presidente Municipal; perfecto, muchísimas gracias don Olman nuevamente, a don Ricardo por la
36 lectura del dictamen y por la explicación, que dicha, todo, seguimos avanzando. Eh, vamos a darle paso
37 a la lectura del dictamen de Asuntos Sociales. Sí. Sí. Claro, claro que sí, vamos a darle la palabra de
38 previo a pasar al dictamen, vamos a darle la palabra a doña Adriana, Coordinadora de la Comisión, para
39 que se pueda referir sobre el dictamen, adelante, por favor doña Adriana.

40
41 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-10-2024.**

1 La regidora Adriana Solís; Sí no, yo nada más quiero, este, que quede en actas, que bueno lo que
2 llegamos a un acuerdo ahora de verdad, no hacer la lectura del, de un punto del dictamen eh, y sin aras
3 de, de hacer polémica ni nada por el estilo. Si quiero dejar claro que ese, ese punto viene bien
4 fundamentado, está bien jurídicamente, no se está retirando por ninguna incongruencia o porque esté
5 mal redactado, viene con el soporte de todos los miembros de la comisión con la parte legal, este bueno,
6 ya discutimos en, aquí en el receso que es para entrar a revisar el, el reglamento; son 2 cosas aparte,
7 verdad, lo de la moción que presentaron don Eduardo y don Ricardo ahí venía la recomendación que era
8 rechazarla está bien fundamentada, pero para no entrar a ver ese tema lo accedíamos a sacarlo, pero este,
9 no quisiera yo que eso pase más porque se está sacando porque obviamente a, al proponente no está de
10 acuerdo, lógicamente, pero no está dando ningún argumento este, en contra de la recomendación como
11 tal, simplemente no le parece. Yo entiendo sus argumentos, entiendo los argumentos de ambos, pero no
12 creo, no qui(sic), lo que no quiero es que se abra un portillo en los demás comisiones, en los demás
13 dictámenes, de que si algo no me gusta o no me parece di nada más lo saquemos verdad, o sea, yo lo
14 hice y la comisión estuvimos de acuerdo, está bien no, no, se saca ese punto, porque es nada tampoco
15 trascendental o que tenga que ver con fondos públicos, etcétera, verdad, este, pero sí que no se abra un
16 portillo en ninguna otra comisión, al menos en las que yo coordiné no va a ser algo que va a pasar, este,
17 que se saquen puntos porque simplemente no, no estoy de acuerdo o no me gusta sin darme un argumento
18 jurídico que me lo traiga abajo, verdad, nada más quería dejar eso manifiesto para, para que quede en
19 actas y que, que el punto no se va a leer, se va a sacar del dictamen por acuerdo de todos, pero no es
20 porque venga mal fundamental o mal redactado o mal verdad soportado jurídicamente o socialmente.
21 Eso quería hacer la, la acotación solamente.

22
23 El Presidente Municipal; Claro que sí doña Adriana, no, no, con todo gusto atendemos y queda allá en,
24 en actas la, la aclaración respectiva, tal vez nada más ahí para, para aportar y por supuesto coincido
25 plenamente con usted en la apreciación de que no vamos a estar modificando temas por intereses
26 particulares. Aquí tal vez aclarar que la situación efectivamente eh, la, el punto que usted indica, verdad,
27 eh, lo que nos reflejó, lo que nos permitió analizar es que tal vez es importante revisar la normativa
28 interna de la institución, porque efectivamente, en este caso, si fueran temas de leyes, obviamente no
29 hay mucho que hacer, pero cuando son temas internos eso a veces nos permite poder valorar, verdad la
30 oportunidad de mejora que podemos tener también en nuestra propia normativa interna y es en ese, en
31 ese, en ese, cómo le diría, es, es ese, en esa acertación(sic) que estamos buscando todos. Yo creo
32 consensuadamente para poder revisar el reglamento por un tema de interés general, por un tema de
33 interés general, pero yo, yo la entiendo y queda patente el, el tema, tal y como se ha indicado y más bien
34 agradecerle la aclaración, este sí, don Ricardo, por favor, sí.

35
36 El regidor Ricardo López; Sino, sobre este caso puntual, este, totalmente secundo las palabras de la
37 regidora Solís. Este, diay(sic), si la comisión se reunió, verdad y analizó en el, en el, en el pleno, verdad
38 y, y hizo una recomendación sustentada en un tema de reglamento, me parece muy válido que, que lo
39 vea así, en este caso yo estaría proponiendo, señor, señor Presidente, retirar más bien la moción para
40 hacer una, para reformularla y este, de tal manera que sea más armonioso verdad. Sí, bueno, ese sería
41 otra opción, pero yo creo que vamos más bien, don Eduardo verdad, por la línea, retirarla mejor y hacer

una reformulación y yo creo que esto dejó dos temas importantes, una que es urgente hacer una revisión integral de ese reglamento, yo creo que eso es importante decirlo, hubo consenso en esa línea, eh, es un debate que, que tenemos que entrarle porque hay muchas organizaciones y personas físicas en Escazú que contribuyen día a día en hacer grande este cantón en todos los campos, eh y también, este, resaltar que también los cuerpos colegiados pueden llegar a acuerdos. Yo creo que el, el haber sacado eh, inicialmente ese punto, el dictamen, más que una imposición, fue un tema de consenso entre las partes y yo creo que eso también hay que resaltarlo, pero válido por completo la, la interpretación de doña Adriana y este, la retiramos y vamos a hacer un, un, vamos a replantearla.

El Presidente Municipal; El Presidente Municipal; Excelente, muchas gracias compañeros, este, pasamos entonces ahora sí, a la lectura del dictamen de, de, de Asuntos Sociales, adelante doña Sigrid la escuchamos atentamente.

La regidora Sigrid Miller; Gracias, buenas noches voy a leer el dictamen número C-AS-10-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales. Bueno, como ya vimos, son 2 puntos, el primero se va a retirar, entonces voy a proceder a referirme al segundo punto, que sería Oficio COR-AL-1469-2024 de la Alcaldía Municipal en seguimiento al acuerdo AC-146-2024 trasladando el oficio COR-DS-0242-2024 del Proceso de Desarrollo Social que incorpora la recomendación técnica del caso por situación o desgracia o infortunio remitida por la señora Vargas Salazar. Este, bueno ya todos recibieron el dictamen por correo electrónico, entonces me voy a ir directamente a la recomendación y al acuerdo.

“Al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del miércoles 31 de julio del 2024, se inicia la sesión número cinco de la Comisión de Asuntos Sociales con la asistencia de las siguientes personas regidoras ADRIANA SOLIS ARAYA, SIGRID MILLER ESQUIVEL, SEYDI VARGAS ROJAS, ANA BARRENECHEA SOTO. No estuvo presente el regidor GIOVANNI VARGAS DELGADO.

Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:

- 2- Oficio COR-AL-1469-2024 de la Alcaldía Municipal en seguimiento al acuerdo AC-146-2024 trasladando el oficio COR-DS-0242-2024 del Proceso de Desarrollo Social que incorpora la recomendación técnica del caso por situación o desgracia o infortunio remitida por la señora Jessica Vargas Salazar.

PUNTO SEGUNDO: Oficio COR-AL-1469-2024 de la Alcaldía Municipal en seguimiento al acuerdo AC-146-2024 trasladando el oficio COR-DS-0242-2024 del Proceso de Desarrollo Social que incorpora la recomendación técnica del caso por situación o desgracia o infortunio remitida por la señora Jessica Vargas Salazar.

A.- ANTECEDENTES:

Que el Oficio COR-AL-1469-2024 de la Alcaldía Municipal en seguimiento al acuerdo AC-146-2024 trasladando el oficio COR-DS-0242-2024 del Proceso de Desarrollo Social en la Secretaría Municipal el 16 de julio del 2024 e ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 011, Acta 017 del 16 de julio del 2024 con el oficio de trámite No. 663-24-I.

Que bajo el documento EXP-GCO-AS-06-2024, contenido en el INF-GCO-4051-2024 se documenta la información de la señora Jessica Vargas Salazar, cédula de identidad 1-10160-846 donde **no se tienen por acreditados** los requisitos que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio”.

B.- CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el inciso e) del artículo 7 del “Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio” establecen:

“Artículo 7º —De los requisitos para ser usuario (a) de un subsidio temporal:

(...)

e) Presentar una condición socioeconómica de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad social, según valoración técnica y profesional de Trabajo Social y enfrentar una situación de desgracia o infortunio.

(...)

C.-RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el informe técnico final contenido en el oficio INF-GCO-4051-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves sobre el otorgamiento de subsidios temporales a personas o familias del cantón de Escazú presentada por la Jessica Vargas Salazar, recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; Artículo 7 inciso e) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; la “Solicitud Inicial de Valoración por Situación de Desgracia o Infortunio” remitida por la señora Jessica Vargas Salazar; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AS-10-2024 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: **DENEGAR** el subsidio solicitado por la señora Jessica Vargas Salazar por situación temporal de desgracia o infortunio ya que no se cumple con el requisito especificado en el artículo 7 inciso e) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio. NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.”

La regidora Sigrid Miller; Nada más eh, les digo que el requisito que no cumple es el 7 inciso e, que es presentar una condición socioeconómica de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional

1 y o vulnerabilidad social, según valoración técnica y profesional de Trabajo Social y enfrentar una
2 situación de desgracia o infortunio.

3
4 El Presidente Municipal; Entonces procederíamos ya a la votación. Muchas gracias doña Sigrid por
5 la lectura del punto del dictamen, compañeros sometemos a votación el mismo, quienes estén de
6 acuerdo a favor, levantar la mano.

7
8 La Secretaria Municipal; siete votos.

9
10 El Presidente Municipal; ruego firmeza.

11
12 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

13
14 **ACUERDO AC-227-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
15 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
16 **71 del Código Municipal; Artículo 7 inciso e) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a**
17 **Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; la “Solicitud Inicial de**
18 **Valoración por Situación de Desgracia o Infortunio” remitida por la señora Jessica Vargas**
19 **Salazar; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AS-10-2024**
20 **la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone:**
21 **DENEGAR el subsidio solicitado por la señora Jessica Vargas Salazar por situación temporal de**
22 **desgracia o infortunio ya que no se cumple con el requisito especificado en el artículo 7 inciso e)**
23 **del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de**
24 **Desgracia o Infortunio. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía para lo de su**
25 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
28 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES
29 DE ESTA COMISIÓN.

30
31 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con dos minutos de la misma fecha arriba indicada.

32
33 El Presidente Municipal; Gracias, este, compañeros habiendo con esto, estaríamos dándole cierre al
34 dictamen de Asuntos Sociales. Pasamos al tercer y último dictamen de esta noche, que sería el dictamen
35 de Asuntos Jurídicos.

36
37 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-25-2024.**

38
39 “El Presidente Municipal; Le rogaría a don Mario Contreras, el asesor del Concejo Municipal favor
40 hacer lectura del mismo, por favor, como siempre, don Mario cortita y al pie verdad, este centrándonos
41 en el, en el tema de la, del planteamiento del punto y del sabemos que los dictámenes son muy ricos en

información, y citas y antecedentes, pero por temas de tiempo, verdad, les rogaría diay que seamos, eh, la propuesta del acuerdo y un poco de contexto de cada punto por favor, gracias.

El Asesor Legal; Cómo no, con mucho gusto y buenas noches a todos los presentes.

“Al ser las once horas con quince minutos del martes 06 de agosto 2024, se inicia la sesión C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de forma virtual mediante la plataforma meet.google.com; con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta Comisión, el regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS en su condición de Secretario de esta Comisión y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA, ADRIANA SOLÍS ARAYA y LAURA FONSECA HERRERA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1- Solicitud nombramiento representante municipal ante **Fundación Ilumina**.

2- Oficio COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a la aprobación de **convenio de subvención con la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo para proyecto de “COMPRA DE COMPUTADORAS ESTUDIANTILES”**.

3- Oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a la aprobación de **convenio de subvención con la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo para proyecto “CONTRATACIÓN DE OFICINISTA”**.

4- Oficio COR-AL-1555-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a la aprobación de **convenio de subvención con la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo para el proyecto “SONIDOS DE ILUSIÓN”**.

5- Oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la **Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela rechazando convocatoria a Sesión Extraordinaria**.

6- **Moción de regidores tendiente a promover Convenio con el INAMU**.

7- A) Nota de la señora María de los Ángeles Rodríguez Beeche, **Secretaría de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación informando de pendientes por parte del Presidente de ese Comité**. 7- B) Nota de la señora Sigrid Miller **ex directiva del CCDRE indicando que no se ha realizado trámite de desautorización de su firma** en la cuenta del Comité con el Banco Nacional de Costa Rica.

El Asesor legal: Entonces, el, es el dictamen C-AJ-25-2024 que contiene 7 puntos. Eh, el primer punto es una solicitud de nombramiento de representante municipal por parte de la Fundación ilumina. Este, después de que se estudió la documentación aportada, se aprecia que falta el cumplimiento de unos requisitos que regula el, el reglamento del artículo, hay el artículo de la, la ley de fundaciones, eh, en su artículo 11 y 13 tienen un, el, un reglamento al artículo 11 que es un decreto que regula el artículo 11 y ahí hay varios requisitos, entonces se aprecia el incumplimiento, bueno, el, el, el, el, el todavía no ha aportado esos requisitos y entonces el acuerdo va en ese sentido.

PUNTO PRIMERO: Solicitud nombramiento representante municipal ante Fundación Ilumina.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que la Solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 13, Acta 20 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 736-24-E.

2- Que la literalidad de la Solicitud es el siguiente:

*“Los suscritos, **ALEJANDRO KUPFERSCHMIED SCHANPP**, mayor, de nacionalidad venezolana, cédula de residencia número: 186200087436 y **STEPHANIE WASERSTEIN RUBINSTEIN**, mayor, cédula de identidad número: 1-1158-0081, en nuestra calidad de Fundadores de la Fundación denominada **FUNDACIÓN ILUMINA**, con cédula jurídica número 3-006-900774, de la Sección de Personas de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, domiciliada en San José, Escazú, Avenida Escazú, Torre Lexus, Tercer Piso, solicito respetuosamente se nombre como miembro de la Municipalidad de San José a la señora **Lucrecia Flaqué Murillo**, mayor, casada una vez, abogada y notaria, vecina de San José, Escazú, Torre Lexus, tercer piso, con cédula de identidad número 1-1128-0931, con el fin de continuar con los trámites de inscripción y legalización de la **FUNDACIÓN ILUMINA**, inscrita en la sección de personas jurídicas del Registro Nacional bajo la cédula jurídica número 3-006- 900774.*

Para Notificaciones al siguiente correo electrónico: rlinox@asesoresiuridicos.co.cr


Alejandro Kupferschmied Schanpp


Stephanie Wasserstein Rubinstein

Son auténticas:





3- Que con la Solicitud se adjuntaron los siguientes documentos:

- a) Copia de la escritura constitutiva de FUNDACIÓN ILUMINA.
- b) Solicitud formal de nombramiento firmada por las personas fundadoras.
- c) Copia autenticada de la cédula de identidad número 1-1128-0931 de la señora Lucrecia Flaqué Murillo.

B.- CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo

1 y el otro **por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.**

2 *El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”*

3 **II.-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de
4 Fundaciones N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

5 *“Artículo 2º—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*
6 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del*
7 *Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*
8 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para*
9 *ese acto, podrá también solicitarlo.*

10 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

11 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

12 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

13 *c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección*
14 *exacta del domicilio de la Fundación.*

15 *d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación*
16 *para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una*
17 *persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha*
18 *designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la*
19 *siguiente documentación:*

20 *a. Curriculum Vitae.*

21 *b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

22 *c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

23 *d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o*
24 *afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo,*
25 *que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa*
26 *y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para*
27 *ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo*

28 *e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del*
29 *plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia*
30 *del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los*
31 *motivos que dan lugar al mismo.”*

32 **III.-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,
33 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

34 *“Artículo 6º—Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:*

35 *a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

36 *b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que*
37 *la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

38 *c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

39 *d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la*
40 *Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la*
41 *República, en el mes de enero de cada año.*

1 **e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus**
2 **instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas**
3 **estatales, particulares o internacionales que la Fundación reciba.**

4 **f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el**
5 **juramento prestado.**

6 **g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República**
7 **y/o el Ministro de Justicia y Paz."**

8 (El efecto **resaltado** no es del original)

9 **IV.-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

10 "Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del
11 Poder Ejecutivo ante una fundación es **"un funcionario público, de confianza, que se encuentra**
12 **ligado al Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de**
13 **representación"** (C-023-99 op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación**
14 **también en el caso del representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se**
15 **considera, en primer lugar, que las corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución**
16 **Política las distingue como corporaciones autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en**
17 **su numeral 2º, las denomina "personas jurídicas estatales" con jurisdicción territorial**
18 **determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico administrativo define como**
19 **"Administración Pública" (artículo 1º de la Ley General de la Administración Pública y 4º de la**
20 **Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar, porque el**
21 **ordinal III de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de**
22 **"servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no**
23 **exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."**

24 Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

25 "Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es
26 un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal),
27 **ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona**
28 **que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no**
29 **se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o**
30 **bien la Ley General de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil– prevén;**
31 **de manera tal, que la actuación del representante resulte acorde con los principios de**
32 **comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del**
33 **interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo**
34 **servidor municipal."**

35 (El **resaltado** se adicionó).

36 **V.-** Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su Dictamen
37 C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una fundación es un
38 funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por una relación
39 laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que **"la actuación**
40 **del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,**
41 **eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que**

1 *deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal" (OJ-109-2002).*

2 Deduciéndose de lo anterior que tales principios de "comunidad ideológica" y de "prevalencia del interés
3 público local sobre el privado" y demás citados; son características de "actuación" que se encuentran
4 mejor reflejadas **en un munícipe de este Cantón**. Amén de lo establecido en numeral primero del
5 Código Municipal en cuanto a que: *"El municipio está constituido por el conjunto de **personas vecinas***
6 ***residentes en un mismo cantón**, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del*
7 *gobierno municipal".* Lo cual ha sido un criterio reiterado de esta Comisión de Asuntos Jurídicos.

8 **Siendo que tal condición de munícipe del Cantón de Escazú, no la cumple la señora Lucrecia**
9 **Flaqué Murillo, quien con vista en el "Domicilio Electoral" consignado en la cédula de identidad**
10 **de esta, y en conexidad con el numeral 21 de la Ley de Notificaciones Judiciales, se tiene que es**
11 **vecina del Distrito Lourdes, Cantón Montes de Oca, Provincia San José.**

12 **VI.-** Que, con vista en los anteriores Considerandos y de conformidad con la doctrina contenida en el
13 numeral 2 del Decreto Ejecutivo 36363-JP., se echa de menos el cumplimiento de los siguientes
14 requisitos:

- 15 - Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
- 16 - Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
- 17 domicilio de la Fundación.
- 18 - Curriculum Vitae de la persona postulada.
- 19 - Carta de aceptación de nombramiento de la persona postulada en caso de ser elegida.
- 20 -Declaración jurada de que la persona postulada no guarda relación de parentesco por consanguinidad
- 21 o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le
- 22 atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la
- 23 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como
- 24 representante de la "Municipalidad de Escazú".

26 **C.- RECOMENDACIÓN:**

27 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar la nota de solicitud de nombramiento de
28 Representante Municipal ante la "FUNDACIÓN ILUMINA" de cédula jurídica número 3-006-900774,
29 aprecia que se echa de menos el cumplimiento de los requisitos consignados en el Considerando VI
30 supra citado, así como que la persona propuesta para representar a la Municipalidad de Escazú como
31 funcionaria pública de confianza de esta, no es vecina del cantón de Escazú; en caso de que la persona
32 propuesta haya cambiado su domicilio a Escazú, deberá aportar declaración jurada notarial de que es
33 vecina del cantón de Escazú. Se recomienda prevenir a las personas solicitantes la subsanación de lo
34 mencionado, y se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

36 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
37 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 13 de la Ley de
38 Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No
39 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código Municipal; y en atención a la
40 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos
41 Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acto

1 administrativo, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de nombramiento de
2 representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN ILUMINA” de cédula jurídica
3 número 3-006-900774, se previene a esta Fundación que a dicho efecto, se deberá cumplir con los
4 requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo N°
5 36363-JP, toda vez que de la documentación aportada con la solicitud en cuestión, se echa de menos
6 el cumplimiento de los requisitos referidos en el Considerando VI del Punto Primero del Dictamen
7 C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que sirve como fundamento de este acuerdo, así
8 como que la persona propuesta para representar a la Municipalidad de Escazú debe ser vecina de
9 Escazú. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-
10 25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al correo electrónico rlinox@asesoresjuridicos.co.cr”
11 Es todo.

12
13 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, este, sometemos a votación el punto primero del
14 dictamen. Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

15
16 La Secretaria Municipal; siete votos.

17
18 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

19
20 La Secretaria Municipal; 7 votos, queda aprobado de manera unánime.

21
22 **ACUERDO AC-228-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
23 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
24 **11 y 13 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
25 **Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código Municipal; y**
26 **en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de la**
27 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para**
28 **motivar este acto administrativo, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud**
29 **de nombramiento de representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN**
30 **ILUMINA” de cédula jurídica número 3-006-900774, se previene a esta Fundación que a dicho**
31 **efecto, se deberá cumplir con los requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones”**
32 **según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, toda vez que de la documentación aportada con la solicitud**
33 **en cuestión, se echa de menos el cumplimiento de los requisitos referidos en el Considerando VI**
34 **del Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que sirve**
35 **como fundamento de este acuerdo, así como que la persona propuesta para representar a la**
36 **Municipalidad de Escazú debe ser vecina de Escazú. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con**
37 **copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al correo**
38 **electrónico rlinox@asesoresjuridicos.co.cr” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
39

40 El Asesor Legal; El segundo es una de las mociones planteadas la semana pasada por don Orlando,
41 que fueron remitidas a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Este punto segundo tiene la, se someten a

1 aprobación una subvención a la Junta de educación de la Escuela David Marín para el proyecto
2 compra de computadoras estudiantiles. Eh, se adjuntó con el, con el oficio, se adjuntó el expediente
3 y en el expediente, consta el dictamen DIC-DAC-024-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos,
4 mediante el que se acreditó el cumplimiento de todos los requisitos del reglamento de la
5 Municipalidad para subvenciones, mismo que está revisado y este eh mejorado por la Contraloría; de
6 manera que el acuerdo dice así.

7
8 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo
9 moción tendiente a la aprobación de convenio de subvención con la Junta de Educación de la Escuela
10 David Marín Hidalgo para proyecto “COMPRA DE COMPUTADORAS ESTUDIANTILES”.

11
12 **A.- ANTECEDENTES:**

13
14 **1-** Que el oficio COR-AL-1541-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo
15 Municipal el 29 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 13, Acta 20 del 30 de julio 2024 con el oficio de trámite N° 716-24-I.

17 **2-** Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:

18 *“Gestión Estratégica*

19 *Alcaldía Municipal*

20 *COR-AL-1541-2024*

21 *24 de julio de 2024*

22 *Señores*

23 *Regidores*

24 *Concejo Municipal*

25 *Ref. Moción para otorgamiento de idoneidad y Subvención — Escuela David Marín Hidalgo.*

26 *Estimados Regidores:*

27 *El suscrito, **ORLANDO ESTEBAN UMAÑA UMAÑA**, en mi condición de alcalde, me presento*
28 *ante este Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de otorgamiento de subvención e*
29 *idoneidad presentada por la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo, cédula*
30 *jurídica: 3-008-092206 por medio de su representante **Mailyñ Sadith Carvajal Sandi**, cédula de*
31 *identidad: uno —mil doscientos cincuenta y uno- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su*
32 *calidad de Presidenta de dicha Junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de*
33 *suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de*
34 *personería jurídica de folio 68), así como la subvención solicitada por dicha Junta para el*
35 *proyecto “**Compra de computadoras**”, por un monto de tres millones ochocientos veinticinco mil*
36 *colones (¢3.825.000.000.00); lo anterior por haber cumplido con los recaudos de los artículos 6,*
37 *7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y*
38 *administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de*
39 *servicio social y centros educativos públicos, publicado en la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del*
40 *2022. Valga indicar que, para la citada Subvención, existe en contenido presupuestario por la*
41 *suma total de ¢3.825.000.000.00 (tres millones ochocientos veinticinco mil colones trescientos)*

1 para dicho proyecto, según constancia de saldos del 3 de abril del 2024 emitida por la licenciada
2 Maribel Calero Araya del Sub-Proceso de Presupuesto (folio 29).

3 Por lo tanto, y con el debido respeto, le solicito a este Concejo Municipal proceda a aprobar la
4 siguiente moción:

5 “**SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la
6 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 párrafo
7 quinto del Código Municipal; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 del
8 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y
9 otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros
10 educativos públicos, publicado en la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022, así como las
11 regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el dictamen **DIC-DAJ-**
12 **024-2024 de once horas con treinta minutos del veintitrés de julio del dos mil veinticuatro**
13 **(folios 36 al 43 del expediente administrativo)**, del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio
14 **COR-AL-1541-2024** emitido por la Alcaldía Municipal, los cuales este Concejo adopta como
15 suyos, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger el criterio técnico emitido bajo dictámenes **DIC-**
16 **DAJ-0242024 de las once horas con treinta minutos del veinticuatro de julio del dos mil**
17 **veinticuatro (folios 36 al 43 del expediente administrativo)**, emitidos por el Subproceso de
18 Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de otorgamiento
19 de subvención solicitada por la **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID**
20 **MARIN HIDALGO. SEGUNDO:** Se aprueba la SUBVENCIÓN promovida por la **JUNTA DE**
21 **EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO** cédula jurídica: 3-008-092206
22 por medio de su representante **MAILYN SADITH CARVAJAL SANDI**, cédula de identidad:
23 uno — mil doscientos cincuenta y un mil- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su calidad
24 de Presidenta de dicha Junta, con facultades de Apoderado Generalísima sin límite de suma,
25 quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de
26 personería jurídica de folio 68) para el proyecto “**COMPRA DE COMPUTADORAS**” por un
27 monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES**
28 **(¢3.825.000.000.00)** lo anterior, por haber cumplido con los recaudos de [os artículos 6, 7,
29 8.9, 11, 12, 14, 16, 17 del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y
30 administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de
31 servicio social y centros educativos públicos, publicado en la Gaceta N. 155 del 17 de agosto
32 del 2022. **TERCERO:** De conformidad con el artículo 18 del citado reglamento, se autoriza al
33 señor alcalde a la firma del convenio respectivo entre la Municipalidad de Escazú y la **JUNTA**
34 **DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO**, cédula jurídica: 3-008-
35 092206, por lo suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la
36 **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO.**

37 Sin otro particular;

38 **ORLANDO UMAÑA UMAÑA**
39 **ALCALDE MUNICIPAL”**

40 3- Que con el oficio COR-AL-1541-2024 se adjuntó el expediente administrativo en el que rola a folios
41 del 0036 al 0043 el oficio DIC-DAJ-024-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se

emitió DICTAMEN POSITIVO a la solicitud de subvención por ₡3.825.000.000.00 para la compra de computadoras por parte la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo; cuya literalidad es la siguiente:

“Gestión Estratégica

Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos

DIC-DAJ-024-2024

DIC-DAJ-024-2024

SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Al ser las once horas con treinta y ocho minutos del veintitrés de julio de mayo del dos mil veinticuatro, se procede a emitir dictamen legal para revisar solicitud de otorgamiento de subvención para los proyectos: “COMPRA DE COMPUTADORAS” promovida por la JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO, cédula jurídica: tres — cero cero ocho — cero -noventa y dos mil doscientos seis; representada por MAILYN SADITH CARVAJAL SANDI, cédula de identidad: uno — mil doscientos cincuenta y uno- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su calidad de Presidenta de dicha junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de personería jurídica de folio 34).

Es imperativo recordar que esta dependencia no se encuentra facultada para resolver casos específicos, toda vez que es un órgano asesor y no resolutivo de la administración municipal. Lo contrario implicaría sustituir a la Administración activa en la toma de decisiones, vulnerando el Principio de Legalidad previsto por el numeral II de la Constitución Política y II de La Ley General de la Administración Pública, al ser una atribución que no nos ha sido otorgada por el ordenamiento

Jurídico administrativo.

1.- ANTECEDENTES:

Se traslada a este Subproceso sin oficio, el expediente administrativo para revisar solicitud de otorgamiento de subvención para los proyectos: "COMPRA DE COMPUTADORAS" promovida por la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO, cédula jurídica: tres - cero cero ocho — cero -noventa y dos mil doscientos seis; representada por MAILYN SADITH CARVAJAL SANDI, cédula de identidad: uno — mil doscientos cincuenta y uno- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su calidad de Presidenta de dicha Junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de personería Jurídica de folio 34), así como acta Ordinaria N° 012-20247, celebrada el día 29 abril del 2024 en la Escuela David Marín Hidalgo, en su apartado de Asuntos a tratar; punto I, donde se acuerda presentar los documentos necesarios para la aprobación de la subvención, de los proyectos presentados a la Municipalidad de Escazú, para el periodo 2024, que son; "la compra de 15 computadoras para uso de los estudiantes y " la COMPRA DE 15 COMPUTADORAS

Es menester de esta asesoría señalar que al momento de celebrarse la sesión extraordinaria número 0012-2024 celebrada en la Escuela David Marín Hidalgo, el día 29 de abril del 2024, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Maria Cecilia Delgado Córdoba -

presidenta, Jessica Arce Montoya- vicepresidenta, Lindsay Venegas Barquero. Secretaria, Ivon Rodríguez Guadamuz- vocal 1, Jonathan Espinoza Porras- vocal 11-, Ivannia León Delgado, directora ausente. (folio 19).

II - Sobre la normativa para otorgar idoneidad.

El Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, publicado en la Gaceta N° 155 del 17 de agosto de 2022 (página 55), en su artículo 8, de las

Definiciones, señala respecto de lo que es un Centro Educativo Público, lo siguiente:

"4) Centro Educativo Público: Comprende básicamente **kínder o jardín de niños y preescolar, escuelas y colegios financiados por el Ministerio de Educación Pública. que estén asentados en el Cantón de Escazú**

16) Juntas Administrativas o de Educación: **Sujetos Públicos, organismos auxiliares de la Administración Pública con personalidad jurídica plena y patrimonio propio. considerados entes públicos menores** de acuerdo con las leyes 181 y 2160. (...)"

Por otra parte, el artículo 20 del citado Reglamento, señala respecto de los requisitos para el otorgamiento del beneficio de Subvención a Juntas Administrativas o de Educación lo siguiente:

"De la solicitud de subvenciones por parte de las juntas administrativas o de educación

"Artículo 20. —Requisitos para el otorgamiento del beneficio de subvención a Juntas Administrativa o de Educación.

1. La Junta Administrativa o de Educación que desee optar por una subvención deberá presentar su solicitud a través de los Concejos de Distrito, y debe cumplir los siguientes requisitos:

1.1. Nombre completo.

1.2. Cédula jurídica.

1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal.

1.4. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo electrónico, según se disponga de esos medios.

1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención.

1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre las partes para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para la cual fue otorgada la subvención.

1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención. 1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el monto de la subvención otorgado no fuere suficiente.

1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad.

2. Debe presentar documento emitido por el Ministerio de Educación donde se acredite el nombramiento, puesto, fecha de nombramiento y vigencia de este.

3. Perfil del Proyecto debidamente completo.

- 1 4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que se
2 requieran para ejecutar la obra.
- 3 5. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la información
4 básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de
5 ingresos y egresos.
- 6 6. Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del
7 formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos
8 y egresos.
- 9 7. Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto, la cual debe venir sellada y firmada por el
10 presidente de la Junta Directiva.
- 11 8. El proyecto debe ser autorizado por la Junta de Educación o Administrativa y contar con el visto
12 bueno de la Supervisión Regional del Ministerio de Educación Pública en caso de requerirlo.
- 13 9. Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad de
14 los representantes de la Junta y que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido
15 ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del
16 convenio.
- 17 10. Declaración de que a los seis meses realizarán una liquidación parcial después de haberse
18 realizado la transferencia de fondos y posterior a esos seis meses se debe realizar la liquidación
19 final, en el plazo otorgado y aprobado en el convenio inicial.
- 20 11. Se debe presentar una declaración jurada simple donde se declare.
 - 21 11.1. Que los fondos del beneficio patrimonial no benefician directa ni indirectamente, ya sea
22 en su carácter personal o como socios o miembros de la Junta Directiva o Consejo de
23 Administración del sujeto privado a: diputados, sus cónyuges, hijos, padres, hermanos,
24 suegros, yernos y cuñados, ni a los asistentes, asesores y secretarías de las fracciones políticas
25 de la Asamblea Legislativa.
 - 26 11.2 La institución deberá presentar el documento donde se indique que, en eventuales
27 inversiones de fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta
28 dentro de la liquidación final.
 - 29 11.3. Para el caso de las Juntas Administrativas y de Educación que no puedan realizar la
30 apertura de una cuenta bancaria aparte, deberán registrar dichos recursos en una cuenta
31 contable totalmente aparte, a fin de administrar los recursos separados del dinero que
32 administra la institución.
- 33 Para el otorgamiento de una subvención a una Junta de Educación o Junta Administrativa se
34 aplica el procedimiento establecido en el artículo 14 de este reglamento".
- 35 **Por lo anterior, se verifica lo siguiente en relación con dichos requisitos:**
 - 36 1. La Junta Administrativa o de Educación que desee optar por una subvención deberá presentar
37 su solicitud a través de los Concejos de Distrito, y debe cumplir los siguientes requisitos:
 - 38 1.1. Nombre completo.
 - 39 1.2. Cédula jurídica.
 - 40 1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal.

1.4. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo electrónico, según se disponga de esos medios.

SI CUMPLE. Este primer apartado lo cumple según oficio de fecha 13 de marzo del 2024 a folio 3 del expediente.

1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención. **SI CUMPLE. Este apartado lo cumple según del 13 de marzo de 2024 a folio 3, 7, 8, 9 y 10 del expediente administrativo, sobre los beneficiarios y cobertura del proyecto.**

1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre las partes para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para la cual fue otorgada la subvención. **SI CUMPLE. Este apartado lo cumple según oficio de fecha 13 de marzo del 2024 a folio 3, del expediente administrativo, sobre el plazo estimado, con una duración de 12 meses posteriores una vez efectuada la transferencia por parte de la Municipalidad.**

1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención. **SI CUMPLE. Este apartado lo cumple según Perfil del Proyecto que consta a folio 3 y 7.**

1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el monto de la subvención otorgado no fuere suficiente. **SI APLICA.**

1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad. **SI CUMPLE. Este apartado lo cumple según declaración brindada por la presidenta de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo del 13 de marzo del 2024, a folio 5, donde dicha junta no recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que mantienen naturaleza publica, destinados a alcanzar la misma finalidad.**

 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

Planificación Estratégica
ECONOMÍA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

Señores Concejo Municipal de Escazú

Yo, María Cecilia Delgado Córdoba, cédula de identidad 1.697.789, como representante legal de la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo, cédula jurídica 3008092206, declaro que:

a. Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo para el desarrollo del proyecto compra de 15 computadoras portátiles recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad, los cuales se detallan a continuación:

Nombre de institución pública	Monto asignado	Número de Ley de la aprobación del presupuesto
Municipalidad de Escazú	€ 92.825.166,84	Ley 7552
	€	
	€	
	€	
TOTAL	€	

*Corresponde a los presupuestos de instituciones públicas aprobados por la Asamblea Legislativa, Escazú, San José, a las 9 horas del día 09 del mes de mayo del año 2024.

Atentamente,

Firma 



2206-7552
concejodistribucion@escazu.go.cr
www.escazu.go.cr

2 Debe presentar documento emitido por el Ministerio de Educación donde se acredite el nombramiento, puesto, fecha de nombramiento y vigencia de este. **SI CUMPLE. Consta a folio 34 del expediente administrativo la Certificación de Personería Jurídica emitida por la**

Dirección Regional de Educación de San José Oeste, donde indica, además, cuyos nombramientos tienen vigencia hasta el 24 de mayo de 2027.

3. Perfil del Proyecto debidamente completo. SI CUMPLE. Presenta el perfil del Proyecto, denominado 'Compra de computadoras', visible de folio 7 al 11 del expediente administrativo.

4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que se requieran para ejecutar la obra. SI CUMPLE De folio 12 al 15 se encuentran las cotizaciones correspondientes para ambos proyectos.

5. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos y egresos. SI CUMPLE. Presenta plan de trabajo, para el Proyecto de "COMPRA DE COMPUTADORAS" a folio 16

6. Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos y egresos. SI CUMPLE. Presenta el presupuesto, para el proyecto de "COMPRA DE COMPUTADORAS" a folio 17 y 18.

7. Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto, la cual debe venir sellada y firmada por el presidente de la Junta Directiva. SI CUMPLE. De folio 19 se encuentra el acta Ordinaria Na00122024, celebrada el 29 de abril del 2024, en su apartado de asuntos a tratar punto I, donde se estableció por dicha Junta presentar los documentos necesarios para la aprobación de la subvención, de los proyectos presentados a la Municipalidad de Escazú, para el periodo 2024, que son: la compra de 15 computadoras portátiles para uso de los estudiantes y la contratación de oficinista. Todo lo anterior queda aprobado sin embargo se indica que la señora Ivannia León Delgado — directora ausente. (folio 19).

8. El proyecto debe ser autorizado por la Junta de Educación o Administrativa y contar con el visto bueno de la Supervisión Regional del Ministerio de Educación Pública en caso de requerirlo. SI CUMPLE. Mediante oficio EDMH.JE.00011-2024 del 2 de abril del 2024, consta la autorización de la Junta de Educación mediante sesión extraordinaria, Acta Na 0012-2024, así como el visto bueno de la Supervisora Regional del Circuito 03, MSc. Jenny Valverde (ver folio 20).

9. Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad de los representantes de la Junta y que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del convenio. SI CUMPLE. Ver folio 21.

10. Declaración de que a los seis meses realizarán una liquidación parcial después de haberse realizado la transferencia de fondos y posterior a esos seis meses se debe realizar la liquidación final, en el plazo otorgado y aprobado en el convenio inicial. SI CUMPLE. Ver folio 21

11. Se debe presentar una declaración jurada simple donde se declare.

11.1. Que los fondos del beneficio patrimonial no benefician directa ni indirectamente, ya sea en su carácter personal o como socios o miembros de la Junta Directiva o Consejo de Administración del sujeto privado a: diputados, sus cónyuges, hijos, padres, hermanos,

suegros, yernos y cuñados, ni a los asistentes, asesores y secretarías de las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa. **SI CUMPLE. Ver folio 21**

11.2. La institución deberá presentar el documento donde se indique que, en eventuales inversiones de fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta dentro de la liquidación final. **SI CUMPLE. Ver folio 21**

11.3. Para el caso de las Juntas Administrativas y de Educación que no puedan realizar la apertura de una cuenta bancaria aparte, deberán registrar dichos recursos en una cuenta contable totalmente aparte, a fin de administrar los recursos separados del dinero que administra la institución. **SI CUMPLE. Ver folio 21. Tienen cuenta separada, según se desprende de folio 3 del expediente.**

-Debe presentar declaración jurada simple de que cuenta con la organización administrativa adecuada para desarrollar programas o proyectos de manera eficiente y eficaz. **SI CUMPLE. Ver folio 21.**

- Que los fondos se administrarán en una cuenta corriente separada, en un banco estatal, y que se llevarán registros de su empleo, independientemente de los que correspondan a otros fondos de su propiedad o administración. **SI CUMPLE. Ver folio 3 y 21**

- Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo su exclusiva responsabilidad y que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del convenio. **SI CUMPLE. Ver folio 21**

-A folio 24 al 28, consta copia del formulario de Consentimiento Informado de la persona presidenta de la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo

-Consta a folio 23 el formulario de Información de la Organización, debidamente firmado por cada uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo, sin embargo, a folio 34 se evidencia el oficio F-P-J-07 Certificación de Personería Jurídica DRESJO-DSAF-GJ-110-2024 que señala que mediante los controles que lleva este Departamento registra a los siguientes miembros que integran la Junta Educación Escuela David Marín Hidalgo Bebedero Escazú.

The image shows a form titled "F-P-J-07 Certificación de Personería Jurídica" from the "DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ ESTE". It is signed by "FERNANDO MÉNDEZ SALAS" on "06 de agosto del 2024". The form includes a table with columns for "Nombre", "Cargo", "Fecha de Embarque", and "Fecha de Desembarque". The table lists several individuals, including "MARIBEL CALERO ARAYA" as "COORDINADORA DEL SUB-PROCESO DE PRESUPUESTO". There are also sections for "Firma" and "Sello" at the bottom.

Nombre	Cargo	Fecha de Embarque	Fecha de Desembarque
MARIBEL CALERO ARAYA	COORDINADORA DEL SUB-PROCESO DE PRESUPUESTO	01/08/2024	31/07/2025
...	...	...	...

-A folio 29 del expediente administrativo, existe Constancia del contenido presupuestario emitida por la licenciada Maribel Calero Araya, Coordinadora del Sub-Proceso de Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, donde acredita el monto presupuestario para ambos proyectos por la suma de tres millones ochocientos veinticinco mil colones (3.825.000.00).

1 -En cuanto a la aplicación de la solicitud de estudio registral de la propiedad para los proyectos
2 de mejora en infraestructura. **(No aplica).**

3 Conforme lo regulado en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para
4 recibir y Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Beneficencia
5 o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, el cual señala con claridad el procedimiento
6 a seguir respecto a las solicitudes de otorgamiento de subvenciones.

7 "Artículo 16. El resultado de esa valoración debe documentarse en un dictamen jurídico que
8 emitirá el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que se acreditará el cumplimiento de
9 todos los requisitos, rindiéndose dictamen positivo o negativo según corresponda, el cual será
10 puesto en conocimiento del superior jerarca de la Administración o del funcionario que éste
11 designe y lo trasladará junto con el expediente al Concejo de la Municipalidad quien resolverá
12 sobre la subvención solicitada (. . .)".

13 Valga citar lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento:

14 **"Artículo 21. —Será responsabilidad de los directores, miembros de Junta de Educación o**
15 **Administrativa de los centros educativos públicos la administración adecuada de estos**
16 **bienes, obras, servicios o dinero que se otorguen producto de este reglamento"**

17 **RECOMENDACIÓN JURÍDICA**

18 Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales 11 de la
19 Constitución Política; II de la Ley general de la Administración Pública; 71 párrafo quinto del
20 Código Municipal; artículos I, 2, 6, 8 inciso 3), 4), y 16); artículos II, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23,
21 24, 25, 26, 27, 28, del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar
22 fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y
23 centros educativos públicos, publicado a la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022, así como
24 las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República supra citadas, se
25 resuelve.

26 **Primero.** Se emite **DICTAMEN POSITIVO** sobre la solicitud de subvención para el proyecto:
27 **'COMPRA DE COMPUTADORAS**, cédula jurídica: tres - cero cero ocho — cero noventa y dos
28 mil doscientos seis (sic); representada por, **MAILYN SADITH CARVAJAL SANDI**, cédula de
29 identidad: uno — mil doscientos cincuenta y uno- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su
30 calidad de Presidenta de dicha Junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de
31 suma, quien ejerce la representación Judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de
32 personería jurídica de folio 05), por la suma de **tres millones ochocientos veinticinco mil colones**
33 **(3.825.000.00)**, para lo cual y de conformidad con el artículo 16 del citado reglamento, se remite
34 a la Alcaldía Municipal el presente dictamen para los efectos ahí indicados, lo anterior con el
35 objetivo de que sea remitido al Concejo Municipal con el fin de que dicho órgano colegiado sea
36 el que se pronuncie sobre la aprobación de la solicitud subvención realizada por dicha Junta de
37 Educación.

38 **Segundo:** Debe tomarse nota sobre lo regulado en los artículos, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30,
39 31, del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos
40 y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos
41 públicos, publicado a la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022 acerca del proceso de

liquidación, así como del **Capítulo IV. Rendición de cuentas, y el Capítulo V referente al Proceso de Fiscalización**, todo lo anterior del citado reglamento, así como lo regulado en el artículo 41 del mismo cuerpo Reglamentario referente a la potestad de la Auditoría Interna de requerir información a las Juntas Administrativas o de Educación sobre el uso de los recursos que la Municipalidad haya otorgado producto de Subvenciones.
Se evidencia en el expediente administrativo el oficio COR-GHA-0122-2024 en respuesta al oficio COR-AJ-344-2024, en lo que se expone.



Macroproceso Gestión
Hacendaria
Gestión Hacendaria
COR-GHA-0122-2024

16 de mayo de 2024
0000036

Escancado Ana Felicia Alfaro,
Subproceso Asuntos Jurídicos
Presidente

Asunto: "Respuesta Oficio COR-AJ-317-2024 subvención Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo"

Escancado Ana Felicia,

Recibido un cordial saludo. Mediante la presente y en atención al oficio COR-AJ-317-2024 del 14 de mayo del 2024, hacemos constar que la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo, realizó la liquidación de sus recursos el 18 de marzo del 2024, mismos que correspondían al proyecto denominado "Contratación de Oficinista", por la suma de \$2.060.000.00 (dos millones sesenta mil colones exactos).

Lo anterior, para que se continúe con el proceso que correspondiera.

Atentamente,
OLMAN ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CÓDIGO: 115427-6200
Firma: 2024.05.16
MBA Olgmar González Rodríguez
Gerente Gestión Hacendaria

Cc: Archivo

DJU

Por lo que queda rendido el dictamen de mérito, trasladando el expediente al Sub-Proceso Planificación Estratégica con un total de 34 folios en perfecto estado de conservación y limpieza para que se continúe con el trámite correspondiente. Sin embargo, consta en el expediente administrativo sin foliar el oficio COR -GHA-0122-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, el cual señala que "



Macroproceso Gestión
Hacendaria
Gestión Hacendaria
COR-GHA-0122-2024

16 de mayo de 2024
0000036

Escancado Ana Felicia Alfaro,
Subproceso Asuntos Jurídicos
Presidente

Asunto: "Respuesta Oficio COR-AJ-317-2024 subvención Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo"

Recibido un cordial saludo. Mediante la presente y en atención al oficio COR-AJ-317-2024 del 14 de mayo del 2024, hacemos constar que la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo, realizó la liquidación de sus recursos el 18 de marzo del 2024, mismos que correspondían al proyecto denominado "Contratación de Oficinista", por la suma de \$2.060.000.00 (dos millones sesenta mil colones exactos).

Lo anterior, para que se continúe con el proceso que correspondiera.

Atentamente,
OLMAN ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CÓDIGO: 115427-6200
Firma: 2024.05.16
MBA Olgmar González Rodríguez
Gerente Gestión Hacendaria

Cc: Archivo

DJU

Lcda. Ana Felicia Vega Alfaro
Sub-Proceso Asuntos Jurídicos"

B.-RECOMENDACIONES:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, extrae de lo manifestado en los oficios COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal, y DIC-DAJ-024-2024 suscrito por la Licda. Ana Felicia Vega Alfaro mediante el que se emite DICTAMEN POSITIVO para otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (C\$3.825.000.00) para el proyecto de "Compra de computadoras"; que

la Administración Municipal ha acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú; por lo que se recomienda al distinguido Concejo Municipal, que apruebe el Otorgamiento de la Subvención solicitada. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de este Municipio; la Resolución N° R-DC-0122-2019 Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados (NTPB) de la Contraloría General de la República; los oficios 22837 (DFOE-LOC-2437) de la Contraloría General de la República, COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-024-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el oficio COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal así como en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-25-2024 las que este Concejo hace suyas y la tomas como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER el criterio técnico DIC-DAJ-024-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que se acreditó el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú, en razón de lo cual, emitió Dictamen Positivo para Otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (¢3.825.000.00) para el proyecto de “Compra de computadoras”. **SEGUNDO:** OTORGAR subvención económica a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DAVID MARÍN HIDALGO con cédula jurídica número 3-008-092206 por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (¢3.825.000.00) para el proyecto de “COMPRA DE COMPUTADORAS”. **TERCERO:** AUTORIZAR al Alcalde o a quien ocupe su lugar para que proceda a firmar el Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.” Es todo.

El Presidente Municipal; Muchas gracias don Mario. Sometemos a votación el punto tercero, quienes estén de acuerdo favor, levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos.

El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

ACUERDO AC-229-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de este Municipio; la Resolución N° R-DC-0122-2019 Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados (NTPB) de la Contraloría General de la República; los oficios 22837 (DFOE-LOC-2437) de la Contraloría General de la República, COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-024-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el oficio COR-AL-1541-2024 de la Alcaldía Municipal así como en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-25-2024 las que este Concejo hace suyas y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER el criterio técnico DIC-DAJ-024-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que se acreditó el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú, en razón de lo cual, emitió Dictamen Positivo para Otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (¢3.825.000.00) para el proyecto de “Compra de computadoras”. **SEGUNDO:** OTORGAR subvención económica a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DAVID MARÍN HIDALGO con cédula jurídica número 3-008-092206 por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES (¢3.825.000.00) para el proyecto de “COMPRA DE COMPUTADORAS”. **TERCERO:** AUTORIZAR al Alcalde o a quien ocupe su lugar para que proceda a firmar el Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Asesor Legal; La siguiente también es una, eh, moción para subvención a la David Marín, pero en este caso es, no es para adquisición de, de, de artículos, sino para contratar una oficinista. Eso se ha venido haciendo prácticamente todos los años. Sin embargo, en la, el oficio del Alcalde plantea eh, ciertos datos que no coinciden con el, el criterio emitido por, por asuntos jurídicos, eh, ello en razón de que en el momento en que se realizó el ese dictamen la Junta de educación que estaba en ese momento era otra. Entonces, eh, los, eh, lo que el criterio jurídico acredita son datos que en este momento no están actualizados porque es otra representante, la, la, la que está y eh, de manera que eso y la, los folios en que consta esas constancias, así como que en ese momento la, la personería jurídica tenía validez hasta mayo del 2024 que era la vigencia que tenía la anterior Junta de Educación, de manera que eso también debe ser actualizado, por lo que se recomienda la devolución y el cuerpo del acuerdo dice así.

PUNTO TERCERO: Se conoce oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a la aprobación de convenio de subvención con la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo para proyecto denominado “CONTRATACIÓN DE OFICINISTA”.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que el oficio COR-AL-1539-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 13, Acta 20 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 735-24-I.

2- Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:

“Gestión Estratégica

Alcaldía Municipal

COR-AL-1539-2024

24 de julio de 2024

Señores

Regidores

Concejo Municipal

Ref. Moción para otorgamiento de idoneidad y Subvención — Escuela David Marín Hidalgo.

Estimados Regidores:

*El suscrito, **ORLANDO ESTEBAN UMAÑA UMAÑA**, en mi condición de alcalde, me presento ante este Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de otorgamiento de subvención e idoneidad presentada por la **Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo**, cédula jurídica: 3-008-092206 por medio de su representante Mailyn Sadith Carvajal Sandi, cédula de identidad: uno —mil doscientos cincuenta y uno- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su calidad de Presidenta de dicha Junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de lo misma (según certificación de personería jurídica de folio 68), así como la subvención solicitada por dicha Junta para el proyecto “CONTRATACION DE OFICINISTA” por un monto de tres millones trescientos cinco mil colones (¢3.305.000.00); lo anterior por haber cumplido con los recaudos de los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos, publicado en la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022. Valga indicar que, para la citada Subvención, existe en contenido presupuestario por la suma total de ¢3.305.000. 00 (tres millones trescientos cinco mil colones) para dicho proyecto, según constancia de saldos del 3 de abril del 2024 emitida por la licenciada Maribel Calero Araya del Sub-Proceso de Presupuesto.*

Por lo tanto, y con el debido respeto, le solicito a este Concejo Municipal proceda a aprobar la siguiente moción:

“SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 párrafo quinto del Código Municipal; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 del

Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos, publicado en la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el dictamen DIC-DAJ023-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-1539-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA:**
PRIMERO: Acoger el criterio técnico emitido bajo dictámenes **DIC-DAJ-023-2024**, emitidos por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de otorgamiento de subvención solicitada por la **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO**. **SEGUNDO:** se aprueba la SUBVENCIÓN promovida por la **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO** cédula Jurídica: 3-008-092206 por medio de su representante MAILYN SADITH CARVAJAL SANDI, cédula de identidad: uno — mil doscientos cincuenta y un mil- cero cuatrocientos cincuenta y ocho, en su calidad de Presidenta de dicha Junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma para el proyecto “**CONTRATACION OFICINISTA**” por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL COLONES (C\$3.305.000.00)** lo anterior; por haber cumplido con los recaudos de los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17 del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos, publicado en la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022. **TERCERO:** De conformidad con el artículo 18 del citado reglamento, se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio respectivo entre la Municipalidad de Escazú y la **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO**, cédula jurídica: **3-008-092206**, por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la **JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO**.

Sin otro particular;

ORLANDO UMAÑA UMAÑA
ALCALDE MUNICIPAL

3- Que con el oficio COR-AL-1539-2024 se adjuntó el expediente administrativo en el que rola a folios del 0058 al 0064 el oficio DIC-DAJ-023-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se emitió DICTAMEN POSITIVO a la solicitud de subvención por C\$2.060.000.000.00 para el proyecto denominado “Contratación de Oficinista”; por parte la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo; cuya literalidad es la siguiente:

“Gestión Estratégica

Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos
DIC-DAJ-023-2024

DIC-DAJ-023-2024

SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Al ser las diez horas con veintiocho minutos del dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, se procede a emitir dictamen legal para revisar solicitud de otorgamiento de subvención para los proyectos:

"CONTRATACION DE OFICINISTA" promovida por la JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO, cédula jurídica: tres — cero cero ocho — cero -noventa y dos mil doscientos seis; representada por ~~MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA~~, cédula de identidad: ~~uno — cero seiscientos noventa y siete — cero setecientos ochenta y nueve~~, en su calidad de Presidenta de dicha junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación Judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de personería jurídica de folio 05).

Es imperativo recordar que esta dependencia no se encuentra facultada para resolver casos específicos, toda vez que es un órgano asesor y no resolutivo de la administración municipal. Lo contrario implicaría sustituir a la Administración activa en la toma de decisiones, vulnerando el Principio de Legalidad previsto por el numeral 11 de la Constitución Política y 11 de La Ley General de la Administración Pública, al ser una atribución que no nos ha sido otorgada por el ordenamiento jurídico administrativo.

I.- ANTECEDENTES:

Se traslada a este Subproceso sin oficio, el expediente administrativo para revisar solicitud de otorgamiento de subvención para los proyectos: "CONTRATACION DE OFICINISTA" promovida por la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DAVID MARIN HIDALGO, cédula jurídica: tres - cero cero ocho — cero -noventa y dos mil doscientos seis; representada por ~~MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA~~, cédula de identidad: ~~uno — cero seiscientos noventa y siete — cero setecientos ochenta y nueve~~, en su calidad de Presidenta de dicha junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de personería jurídica de folio 05), así como acta Ordinaria No 012-20247 celebrada el día 29 abril del 2024 en la Escuela David Marín Hidalgo, en su apartado de Asuntos a tratar; punto 1, donde se acuerda presentar los documentos necesarios para la aprobación de la subvención, de los proyectos presentados a la Municipalidad de Escazú, para el periodo 2024, que son; "la compra de 15 computadoras para uso de los estudiantes" y "la contratación de oficinista" (folio 44).

II - Sobre la normativa para otorgar idoneidad:

El Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, publicado en la Gaceta N° 155 del 17 de agosto de 2022 (página 55), en su artículo 8, de las Definiciones, señala respecto de lo que es un Centro Educativo Público, lo siguiente:

"4) Centro Educativo Público: Comprende básicamente kínder o jardín de niños y preescolar, escuelas y colegios financiados por el Ministerio de Educación Pública, que estén asentados en el Cantón de Escazú

16) Juntas Administrativas o de Educación: Sujetos Públicos. organismos auxiliares de la Administración Pública con personalidad jurídica plena y patrimonio propio, considerados entes públicos menores de acuerdo con las leyes 181 y 2160. (...) "

1 Por otra parte, el artículo 20 del citado Reglamento, señala respecto de los requisitos para el
2 otorgamiento del beneficio de Subvención a Juntas Administrativas o de Educación lo siguiente:

3 **"De la solicitud de subvenciones por parte de**
4 **las juntas administrativas o de educación**

5 **"Artículo 20. —Requisitos para el otorgamiento del beneficio de subvención a Juntas**
6 **Administrativa o de Educación.**

7 1. La Junta Administrativa o de Educación que desee optar por una subvención deberá presentar
8 su solicitud a través de los Concejos de Distrito, y debe cumplir los siguientes requisitos:

9 1.1. Nombre completo.

10 1.2. Cédula jurídica.

11 1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal.

12 1.4. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del
13 representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo
14 electrónico, según se disponga de esos medios.

15 1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención.

16 1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre
17 las partes para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para
18 la cual fue otorgada la subvención.

19 1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención.

20 1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el
21 monto de la subvención otorgado no fuere suficiente.

22 1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que
23 mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad.

24 2. Debe presentar documento emitido por el Ministerio de Educación donde se acredite el
25 nombramiento, puesto, fecha de nombramiento y vigencia de este.

26 3. Perfil del Proyecto debidamente completo.

27 4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que
28 se requieran para ejecutar la obra.

29 5. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la
30 información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y
31 Presupuesto de ingresos y egresos.

32 6. Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del
33 formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos
34 y egresos.

35 7. Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto, la cual debe venir sellada y firmada por
36 el Presidente de la Junta Directiva.

37 8. El proyecto debe ser autorizado por la Junta de Educación o Administrativa y contar con el
38 visto bueno de la Supervisión Regional del Ministerio de Educación Pública en caso de requerirlo.

39 9. Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad
40 de los representantes de la Junta y que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido

1 *ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del*
2 *convenio.*

3 *10. Declaración de que a los seis meses realizarán una liquidación parcial después de haberse*
4 *realizado la transferencia de fondos y posterior a esos seis meses se debe realizar la liquidación*
5 *final, en el plazo otorgado y aprobado en el convenio inicial.*

6 *11. Se debe presentar una declaración jurada simple donde se declare:*

7 *11.1. Que los fondos del beneficio patrimonial no benefician directa ni indirectamente, ya sea*
8 *en su carácter personal o como socios o miembros de la Junta Directiva o Consejo de*
9 *Administración del sujeto privado a: diputados, sus cónyuges, hijos, padres, hermanos,*
10 *suegros, yernos y cuñados, ni a los asistentes, asesores y secretarías de las fracciones políticas*
11 *de la Asamblea Legislativa.*

12 *11.2. La institución deberá presentar el documento donde se indique que, en eventuales*
13 *inversiones de fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta*
14 *dentro de la liquidación final.*

15 *11.3. Para el caso de las Juntas Administrativas y de Educación que no puedan realizar la*
16 *apertura de una cuenta bancaria aparte, deberán registrar dichos recursos en una cuenta*
17 *contable totalmente aparte, a fin de administrar los recursos separados del dinero que*
18 *administra la institución.*

19 *Para el otorgamiento de una subvención a una Junta de Educación o Junta Administrativa se*
20 *aplica el procedimiento establecido en el artículo 14 de este reglamento".*

21 ***Por lo anterior, se verifica lo siguiente en relación con dichos requisitos:***

22 *1. La Junta Administrativa o de Educación que desee optar por una subvención deberá presentar*
23 *su solicitud a través de los Concejos de Distrito, y debe cumplir los siguientes requisitos.*

24 *1.1. Nombre completo.*

25 *1.2. Cédula jurídica.*

26 *1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal.*

27 *1.4. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del*
28 *representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo*
29 *electrónico, según se disponga de esos medios.*

30 ***SI CUMPLE. Este primer apartado lo cumple según oficio de fecha 13 de marzo del 2024 a***
31 ***folio 3 del expediente.***

32 *1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención. SI*
33 ***CUMPLE. Este apartado lo cumple según del 13 de marzo de 2024 a folio 3, 7, 8 y 9 del***
34 ***expediente administrativo, sobre los beneficiarios y cobertura del proyecto.***

35 *1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre*
36 *las partes para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para*
37 *la cual fue otorgada la subvención. SI CUMPLE. Este apartado lo cumple según oficio de*
38 ***fecha 13 de marzo del 2024 a folio 3, del expediente administrativo, sobre el plazo estimado,***
39 ***con una duración de 12 meses posteriores una vez efectuada la transferencia por parte de la***
40 ***Municipalidad.***

1 1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención. **SI**
2 **CUMPLE. Este apartado lo cumple según Perfil del Proyecto que consta a folio 6, así como**
3 **folio 41.**

4 1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el
5 monto de la subvención otorgado no fuere suficiente. **NO APLICA.**

6 1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que
7 mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad. **SI CUMPLE. Este**
8 **apartado lo cumple según declaración brindada por la presidenta de la Junta de Educación**
9 **de la Escuela David Marín Hidalgo del 13 de marzo del 2024, a folio 4, donde dicha junta**
10 **no recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que mantienen**
11 **naturaleza publica, destinados a alcanzar la misma finalidad.**

12 2. Debe presentar documento emitido por el Ministerio de Educación donde se acredite el
13 nombramiento, puesto, fecha de nombramiento y vigencia de este. **SI CUMPLE. Consta a folio**
14 **05 del expediente administrativo la Certificación de Personería Jurídica emitida por la**
15 **Dirección Regional de Educación de San José Oeste, donde indica, además, cuyos**
16 **nombramientos tienen vigencia hasta el 24 de mayo de 2024.**

17 3. Perfil del Proyecto debidamente completo. **SI CUMPLE. Presenta el perfil del Proyecto,**
18 **denominado "Contratación de Oficinista", visible de folio 6 a 10 del expediente administrativo.**

19 4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que
20 se requieran para ejecutar la obra. **SI CUMPLE. De folio 11 al 40 se encuentran las cotizaciones**
21 **correspondientes para ambos proyectos.**

22 5. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la
23 información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y
24 Presupuesto de ingresos y egresos. **SI CUMPLE. Presenta plan de trabajo, para el Proyecto de**
25 **"CONTRATACION DE OFICINISTA" a folio 41 AL 43**

26 6. Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del
27 formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos
28 y egresos. **SI CUMPLE. Presenta el presupuesto, para el proyecto de "CONTRATACION DE**
29 **OFICINISTA" a folio 42 y 43.**

30 7. Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto, la cual debe venir sellada y firmada por
31 el presidente de la Junta Directiva. **SI CUMPLE. De folio 44 se encuentra el acta Ordinaria Nª**
32 **00122024, celebrada el 29 de abril del 2024, en su apartado de asuntos a tratar punto 1, donde**
33 **se estableció por dicha Junta presentar los documentos necesarios para la aprobación de la**
34 **subvención, de los proyectos presentados a la Municipalidad de Escazú, para el periodo 2024,**
35 **que son; la compra de 15 computadoras portátiles para uso de los estudiantes y la contratación**
36 **de oficinista. Todo lo anterior queda unánimemente aprobado. (folio 44).**

37 8. El proyecto debe ser autorizado por la Junta de Educación o Administrativa y contar con el
38 visto bueno de la Supervisión Regional del Ministerio de Educación Pública en caso de requerirlo.
39 **SI CUMPLE. Mediante oficio EDMH.JE.00011-2024 del 2 de abril del 2024, consta la**
40 **autorización de la Junta de Educación mediante sesión extraordinaria, Acta N 0 0012-2024, así**

1 **como el visto bueno de la Supervisora Regional del Circuito 03, MSc. Jenny Valverde (ver folio**
2 **45).**

3 *9. Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad*
4 *de los representantes de la Junta y que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido*
5 *ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del*
6 *convenio. **SI CUMPLE. Ver folio 46.***

7 *10. Declaración de que a los seis meses realizarán una liquidación parcial después de haberse*
8 *realizado la transferencia de fondos y posterior a esos seis meses se debe realizar la liquidación*
9 *final, en el plazo otorgado y aprobado en el convenio inicial. **SI CUMPLE. Ver folio 46***

10 *11. Se debe presentar una declaración jurada simple donde se declare.*

11 *11. 1. Que los fondos del beneficio patrimonial no benefician directa ni indirectamente, ya sea*
12 *en su carácter personal o como socios o miembros de la Junta Directiva o Consejo de*
13 *Administración del sujeto privado a: diputados, sus cónyuges, hijos, padres, hermanos,*
14 *suegros, yernos y cuñados, ni a los asistentes, asesores y secretarías de las fracciones políticas*
15 *de la Asamblea Legislativa. **SI CUMPLE. Ver folio 46***

16 *11.2. La institución deberá presentar el documento donde se indique que, en eventuales*
17 *inversiones de fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta*
18 *dentro de la liquidación final. **SI CUMPLE. Ver folio 46***

19 *11.3. Para el caso de las Juntas Administrativas y de Educación que no puedan realizar la*
20 *apertura de una cuenta bancaria aparte, deberán registrar dichos recursos en una cuenta*
21 *contable totalmente aparte, a fin de administrar los recursos separados del dinero que*
22 *administra la institución. **SI CUMPLE. Ver folio 46. Tienen cuenta separada, según se***
23 *desprende de folio 3 del expediente.*

24 **-Debe presentar declaración jurada** simple de que cuenta con la organización administrativa
25 adecuada para desarrollar programas o proyectos de manera eficiente y eficaz. **SI CUMPLE. Ver**
26 **folio 47.**

27 *- Que los fondos se administrarán en una cuenta corriente separada, en un banco estatal, y que*
28 *se llevarán registros de su empleo, independientemente de los que correspondan a otros fondos*
29 *de su propiedad o administración. **SI CUMPLE. Ver folio 3 y 46***

30 *- Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo su exclusiva responsabilidad y*
31 *que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos*
32 *compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del convenio. **SI CUMPLE. Ver folio***
33 *46*

34 *- **A folio 49**, consta copia del formulario de Consentimiento Informado de la persona presidenta*
35 *de la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo, de las catorce horas del mes de marzo*
36 *del año dos mil veinticuatro.*

37 *- **Consta a folio 47 y 48** el formulario de Información de la Organización, debidamente firmado*
38 *por cada uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo.*

39 *- **A folio 54** del expediente administrativo, existe Constancia del contenido presupuestario emitida*
40 *por la licenciada Maribel Calero Araya, Coordinadora del Sub-Proceso de Presupuesto de la*

Municipalidad de Escazú, donde acredita el monto presupuestario para ambos proyectos por la suma de **tres millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta colones (3.305.750.00)**.

- En cuanto a la aplicación de la solicitud de estudio registral de la propiedad para los proyectos de mejora en infraestructura. **(No aplica)**.

Conforme lo regulado en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para recibir y Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, el cual señala con claridad el procedimiento a seguir respecto a las solicitudes de otorgamiento de subvenciones.

"Artículo 16. (...) El resultado de esa valoración debe documentarse en un dictamen jurídico que emitirá el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que se acreditará el cumplimiento de todos los requisitos, rindiéndose dictamen positivo o negativo según corresponda, el cual será puesto en conocimiento del superior jerarca de la Administración o del funcionario que éste designe y lo trasladará junto con el expediente al Concejo de la Municipalidad quien resolverá sobre la subvención solicitada (...)"

Valga citar lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento:

"Artículo 21. —Será responsabilidad de los directores. miembros de Junta de Educación o Administrativa de los centros educativos públicos la administración adecuada de estos bienes. obras. servicios o dinero que se otorguen producto de este reglamento".

RECOMENDACIÓN JURÍDICA:

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales II de la Constitución Política; II de la Ley general de la Administración Pública; 71 párrafo quinto del Código Municipal; artículos 1, 2, 6, 8 inciso 3), 4), y 16); artículos 11 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos, publicado a la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República supra citadas, se resuelve. Primero. Se emite **DICTAMEN POSITIVO** sobre la solicitud de subvención para el proyecto: -CONTRATACION DE OFICINISTA, cédula jurídica: tres — cero cero ocho — cero noventa y dos mil doscientos seis; representada por MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA, cédula de identidad: uno — cero seiscientos noventa y siete— cero setecientos ochenta y nueve, en su calidad de Presidenta de dicha junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación de personería Jurídica de folio 05), por la suma de tres millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta mil colones (3.305.750.00), para lo cual y de conformidad con el artículo 16 del citado reglamento, se remite a la Alcaldía Municipal el presente dictamen para los efectos ahí indicados, lo anterior con el objetivo de que sea remitido al Concejo Municipal con el fin de que dicho órgano colegiado sea el que se pronuncie sobre la aprobación de la solicitud subvención realizada por dicha Junta de Educación.

Segundo. Debe tomarse nota sobre lo regulado en los artículos, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos

públicos, publicado a la Gaceta N. 155 del 17 de agosto del 2022 acerca del proceso de liquidación, así como del Capítulo IV. Rendición de cuentas, y el Capítulo V referente al Proceso de Fiscalización, todo lo anterior del citado reglamento, así como lo regulado en el artículo 41 del mismo cuerpo Reglamentario referente a la potestad de la Auditoría Interna de requerir información a las Juntas Administrativas o de Educación sobre el uso de los recursos que la Municipalidad haya otorgado producto de Subvenciones.

Se evidencia en el expediente administrativo el oficio COR-GHA-0130-2024 en respuesta al oficio COR-AJ-344-2024, en lo que se expone:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente y en atención al oficio COR-AJ-344-2024 del 23 de mayo del 2024, le informo que esta gerencia considera viable la autorización para gestionar ambas subvenciones, en el tanto cada una de ellas está registrada en partidas presupuestarias diferentes dentro del presupuesto ordinario 2024, a saber:

1. Solicitud de subvención para "compra de computadoras" por un monto de €3.825.000,00 se registra como transferencia de capital
2. Solicitud de subvención para "contratación de oficinista" por un monto de €3.305.000,00 se registra como transferencia corriente a instituciones (gasto administrativo)

En virtud de lo anterior, esta gerencia recomienda continuar con la revisión por parte del proceso de Asuntos Jurídicos, sin perjuicio de lo señalado en el Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social.

Sin más por el momento, se despide muy atentamente.

OLMAN ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.05.23 13:43:21 -06'00'
MBA Olman González Rodríguez
Gerente Gestión Hacendaria

C.c. Archivo
Dju/

Por lo que queda rendido el dictamen de mérito, trasladando el expediente al Sub-Proceso Planificación Estratégica con un total de 54 folios en perfecto estado de conservación y limpieza para que se continúe con el trámite correspondiente. Sin embargo, consta en el expediente administrativo sin foliar el oficio COR -GHA-0122-2024 de fecha 14 de mayo del 2024, el cual señala que:

" Reciban un cordial saludo. Mediante la presente y en atención al oficio COR-AJ-317-2024 del 14 de mayo del 2024, hacemos constar que la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo, realizó la liquidación de sus recursos el 18 de marzo del 2024, mismos que correspondían al proyecto denominado *Contratación de Oficinista por la suma ¢2,060.000,00 (dos millones sesenta mil colones exactos) "



Lcda. Ana Felicia Alfaro Vega
Sub-Proceso Asuntos Jurídicos"

B.-RECOMENDACIONES:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, aprecia que de conformidad con lo expuesto en el oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal, los requisitos acreditados como cumplidos mediante el oficio DIC-DAJ-024-2024 suscrito por la Licda. Ana Felicia Vega Alfaro, **no coinciden** toda vez que se evidencia una representación distinta de la Junta de Educación de la Escuela David Marín, así como la integración

y vigencia de dicha Junta entre otros; de manera que dicho criterio técnico deviene espurio, por lo que este debe corregirse de manera que acredite debidamente el cumplimiento de los requisitos necesarios para la aprobación y suscripción de la subvención solicitada, lo cual constituye la obligada motivación del acto administrativo en cuestión. Por lo que se recomienda la devolución de los oficios y expediente trasladados, para que, de previo a emitir pronunciamiento sobre el fondo de la subvención solicitada, se subsanen los defectos contenidos en el oficio DIC-DAJ-024-2024. Se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de este Municipio; la Resolución N° R-DC-0122-2019 Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados (NTPB) de la Contraloría General de la República; los oficios 22837 (DFOE-LOC-2437) de la Contraloría General de la República, COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-024-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal así como en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-25-2024 las que este Concejo hace suyas y la tomas como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DE PREVIO a emitir pronunciamiento sobre el fondo de la solicitud de subvención de la Junta de Educación de la Escuela David Marín para el proyecto denominado “Contratación de Oficinista”, DEVOLVER a la Administración Municipal la documentación aportada mediante oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal para que se subsane el criterio técnico que acredita el cumplimiento de los requisitos reglamentarios indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.” Es todo.

El Presidente Municipal; Muchas gracias, este, aquí tal vez don Mario previamente tal vez para dar contexto, verdad, básicamente en este caso se tiene que hacer el rechazo porque hay un error de, de forma básicamente, se consignó erróneamente a los integrantes de la Junta, que ya fue cambiada recientemente, se acordarán aquí mismo los nombramos. Entonces, ante esa situación, se (inaudible), formal que tenemos, se necesitamos hacer la corrección para poder ahora sí proceder a hacer la, para poder darle dictamen favorable es únicamente ese tema. Diay estamos atados a cumplir con el reglamento y obviamente diay mientras es el, al haber ese error no nos queda más que solicitar la subsanación, pero que se entienda que en la medida en que esto se subsane y ojalá se remita para la próxima sesión diay, pues con todo gusto podremos verlo y darle prioridad para que, para no atrasar ese tema, verdad. Nada más para que quede claro.

El Asesor Legal; Perdón, si es que el, el dictamen de jurídicos, cuando se realizó estaba bien en ese momento.

1 El Presidente Municipal; Ah ya, ya.

2
3 El Asesor Legal; o sea esa era la Junta, ese era el tiempo, pero lo que pasa es que cuando hubo
4 el traslado y después del, del traslado a, a Concejo.

5
6 El Presidente Municipal; claro, o o había que haber actualizado en ese caso a partir de la
7 modificación y bueno, es un tema que pasa, obviamente no entiende. No, no es nada del otro
8 mundo, pero nada más subsanar eso y ya. Listo. Perdón, tenemos que someter a votación el, el
9 punto cuarto en este caso. Que quienes estén de acuerdo con aprobar el punto cuarto, por favor
10 levantar la mano.

11
12 La Secretaria Municipal; siete votos.

13
14 El Presidente Municipal; Les ruego firmeza.

15
16 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

17
18 El Presidente Municipal; gracias.

19
20 **ACUERDO AC-230-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
21 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la
22 Administración Pública; 71 del Código Municipal; 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para
23 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social
24 de este Municipio; la Resolución N° R-DC-0122-2019 Normas Técnicas sobre el presupuesto
25 de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos
26 Privados (NTPB) de la Contraloría General de la República; los oficios 22837 (DFOE-LOC-
27 2437) de la Contraloría General de la República, COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía
28 Municipal y DIC-DAJ-024-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la
29 motivación contenida en el oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía Municipal así como en
30 el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-25-2024 las que este Concejo hace suyas y la tomas como
31 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DE PREVIO a emitir pronunciamiento
32 sobre el fondo de la solicitud de subvención de la Junta de Educación de la Escuela David Marín
33 para el proyecto denominado “Contratación de Oficinista”, **DEVOLVER** a la Administración
34 Municipal la documentación aportada mediante oficio COR-AL-1539-2024 de la Alcaldía
35 Municipal para que se subsane el criterio técnico que acredita el cumplimiento de los
36 requisitos reglamentarios indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para
37 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social
38 de la Municipalidad de Escazú. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía
39 Municipal y a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.” **DECLARADO**
40 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 La Secretaria Municipal; ese era el punto tercero, vamos con el punto cuarto.

3 El Asesor Legal; Exacto punto, vamos con el punto cuarto, ahora sí.

5 El Presidente Municipal; Perdón disculpen era el punto tercero, efectivamente punto cuarto, gracias por la corrección.

8 El Asesor Legal; El punto cuarto, es también una subvención a la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera. Aquí está, es el oficio COR-AL-1555-2024 de la Alcaldía Municipal con que se remitió moción tendiente a aprobar convenio de subvención con la Junta de educación de la escuela Benjamín Herrera para el proyecto sonido de ilusión. Eh, se adjuntó expediente, en el expediente consta el, el, oficio de Asuntos Jurídicos que es DIC-DAJ-34 me parece que es, 34 correcto. Entonces, se recomienda, dado que se extrae lo manifestado en tanto, en el oficio del señor alcalde como el, el dictamen de Asuntos Jurídicos que se emitió, dictamen positivo para otorgar subvención a la, a la Junta de Educación, por lo que se tiene acreditado por debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento del rito, de manera que la, el acuerdo, el acuerdo dice así.

19 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-AL-1555-2024 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a la aprobación de convenio de subvención con la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo para el proyecto “SONIDOS DE ILUSIÓN”.

23 **A.- ANTECEDENTES:**

25 1- Que el oficio COR-AL-1555-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 13, Acta 20 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 714-24-I.

27 2- Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:

29 ***“Gestión Estratégica***

30 ***Despacho del Alcalde***

31 ***COR-AL-1555-2024***

32 ***Escazú, 29 de julio de 2024.***

33 ***Señores y Señoras:***

34 ***Concejo Municipal***

35 ***Municipalidad de Escazú***

36 ***Referencia: Solicitud de Aprobación de Subvención para la Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo***

38 ***Estimadas personas:***

39 ***El suscrito, LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde me presento ante este***
40 ***Concejo Municipal a solicitar se apruebe la solicitud de subvención para la Junta de Educación***
41 ***de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, por haber cumplido con el recaudo legal al amparo del***

reglamento para otorgar subvenciones o centro educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio. Lo anterior con el fin u objeto de que la JUNTA cuente con los recursos asignados para el proyecto "Sonidos de ilusión", para lo cual se presupuestó la suma total de ¢2.718.009,00 (dos millones setecientos dieciocho mil nueve colones exactos).

Se adjunta la constancia de saldos emitida por el Subproceso de Presupuesto que acredita la existencia de contenido presupuestario para dicha subvención bajo meta DC07, se adjunta documento COR-GHA-0270-2024 de Gestión Hacendaria donde se indica que a la Junta de Educación no se le giro ningún recurso durante el año 2023. Asimismo, por ser órganos auxiliares del Ministerio de Educación Pública la Junta de Educación cuenta con idoneidad para administrar fondos públicos.

Se adjunta el expediente que consta con 33 folios y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por el Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, se adjunta de igual forma el dictamen jurídico DIC-DAJ-034-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se acredita el cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de dicha subvención en razón de ello se traslada la documentación al Concejo Municipal para que la misma sea aprobada.

Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la siguiente moción:

"SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 71 del Código Municipal; 1, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 20 Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en La Gaceta N^o 155 del 17 de agosto del 2022, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el oficio COR-GHA-0270-2024 de Gestión Hacendaria, el dictamen DIC-DAJ-034-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio COR-AL-1555-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, los cuales este Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA: PRIMERO: Acoger el criterio técnico DIC-DAJ-034-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo. SEGUNDO: Se aprueba la SUBVENCIÓN a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO por un monto total ¢2.718.009,00 (dos millones setecientos dieciocho mil nueve colones exactos) para dotar de recursos a la JUNTA, para el proyecto "Sonidos de ilusión". TERCERO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio de cooperación entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ y la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO. Notifíquese al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de su cargo y a la Junta de Educación respectiva.

Sin otro particular;

LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA
ALCALDE MUNICIPAL"

3- Que con el anterior oficio se adjuntó el oficio DIC-DAJ-034-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se emitió Dictamen Positivo para otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera por la suma de ₡2.718.009.00 (dos millones setecientos dieciocho mil nueve colones) para el proyecto “SONIDOS DE ILUSIÓN”; cuyo tenor es el siguiente:

“Gestión Estratégica

Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos

DIC-DAJ-034-2024

Al ser las 8 horas 43 minutos del 28 de julio del dos mil veinticuatro, se procede a revisar y a emitir dictamen legal para revisar solicitud de subvención presentada por la JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO.

En torno a la interrogante formulada, es imperativo recordar que esta dependencia no se encuentra facultada para resolver casos específicos, toda vez que es un órgano asesor y no resolutorio de la administración municipal. Lo contrario implicaría sustituir a la Administración activa en la toma de decisiones, vulnerando el Principio de Legalidad previsto por el numeral 11 de la Constitución Política y 11 de La Ley General de la Administración Pública, al ser una atribución que no nos ha sido otorgada por el ordenamiento jurídico administrativo, empero, se valorará la consulta de forma general.

SOBRE LA NORMATIVA PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN:

Dispone el artículo 20 del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para recibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos:

1.1. Nombre completo. Se verifica a folio 04. Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.

1.2. Cédula jurídica. Se verifica a folio 04 la cédula 3008329009

1.3. Nombre y documento de identidad del representante legal. Se verifica a folios 04 la presidenta María José Rivera Villalobos, cédula 1-1491-0521. La copia de la cédula de identidad rola a folio 28.

1.4 Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números de teléfono y correo electrónico, según se disponga de esos medios. El domicilio del representante legal es Avellana del super La Luz 25 al sur alameda a mano derecha casa alto gris. El domicilio legal de la organización es San Antonio de Escazú, el teléfono de la organización es 2288-1725 y el correo es 3008329009@junta.mep.go.cr toda esa información rola a folio 04.

1.5. Monto solicitado y finalidad, así como el resultado a lograr con la subvención. Se verifica a folio 04 y el monto solicitado es la suma de ₡2.718.009,00 (dos millones setecientos dieciocho mil nueve colones) y el objetivo es “brindar a nuestra comunidad educativa un espacio donde pueda crear una ilusión, esperanza y compromiso en la banda escolar la cual traerá motivación en cada estudiante para su desempeño académico”. Rola en el expediente a folio 33 constancia de saldos emitida por Subproceso de Presupuesto donde se indica que bajo la META DCO7 consta el monto de ₡2.718.009,00 destinados a la Junta de Educación de Benjamín Herrera Angulo para el proyecto Sonidos de Ilusión.

1 1.6. Plazo estimado de la ejecución de la subvención: es el periodo en meses establecido entre las
2 partes para la ejecución de los recursos transferidos y el cumplimiento de la finalidad para la
3 cual fue otorgada la subvención. Se verifica que el cumplimiento o plazo de ejecución del proyecto
4 se establece en un plazo de 12 meses según se verifica a folio 04 y 07.

5 1.7. Descripción de la finalidad, la cual proporciona el detalle del uso de la subvención. A folios
6 05-09 se verifica que los recursos serán utilizados para la compra de instrumentos musicales y el
7 pago de un director de banda para formalizar una banda que represente a nivel del cantón.

8 1.8. Debe indicar otras fuentes de recursos complementarias para alcanzar la finalidad, si el
9 monto de la subvención otorgado no fuere suficiente. Se verifica a folio 10 que la Junta de
10 Educación aportará ₡922.540.87 adicionales para completar el costo total del proyecto
11 provenientes de la Ley 7552 MEP.

12
13 1.9. Debe indicar si recibe otros beneficios patrimoniales provenientes del Sector Público, que
14 mantienen naturaleza pública, destinados a alcanzar la misma finalidad. Se verifica que no recibe
15 recursos de otra institución del sector público.

16 2. Debe presentar documento emitido por el Ministerio de Educación donde se acredite el
17 nombramiento, puesto, fecha de nombramiento y vigencia de este. Se verifica a folio 11 del
18 expediente la personería jurídica, emitida por la Dirección Regional de Educación de San José
19 Oeste.

20 3. Perfil del Proyecto debidamente completo. Se verifica a folio 05-09 del expediente.

21 4. Se deben adjuntar tres (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que
22 se requieran para ejecutar la obra. Se adjuntan 3 facturas proforma de instrumentos musicales a
23 folios 13, 14-15 y 16-18. Se adjuntan 3 ofertas de profesores de música a folios 16,17 y 18.

24 5. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la
25 información básica del formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y
26 Presupuesto de ingresos y egresos. Se constata a folio 19-22 del expediente.

27 6. Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con la información básica del
28 formato que se propone en el formulario F-GHA-14 Plan de Trabajo, y Presupuesto de ingresos
29 y egresos. Se verifica su cumplimiento a folios 19-22 del expediente.

30 7. Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto, la cual debe venir sellada y firmada por
31 el presidente de la Junta Directiva. Se verifica a folios 23-24, el acta de la sesión ordinaria 588
32 del 11 de marzo del 2024 y viene rubricada por la presidencia y la secretaria.

33 8. El proyecto debe ser autorizado por la Junta de Educación o Administrativa y contar con el
34 visto bueno de la Supervisión Regional del Ministerio de Educación Pública en caso de requerirlo.
35 Dicho visto bueno rola a folio 25 del expediente donde consta el VB de la Supervisión.

36 9. Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad
37 de los representantes de la Junta y que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido
38 ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza antes de la firma del
39 convenio. Se verifica a folio 26 del expediente la declaración jurada en el punto c) de dicha
40 declaración.

10. Declaración de que a los seis meses realizarán una liquidación parcial después de haberse realizado la transferencia de fondos y posterior a esos seis meses se debe realizar la liquidación final, en el plazo otorgado y aprobado en el convenio inicial. Se verifica a folio 26 del expediente la declaración jurada en el punto d) de dicha declaración.

11. Se debe presentar una declaración jurada simple donde se declare:

11.1. Que los fondos del beneficio patrimonial no benefician directa ni indirectamente, ya sea en su carácter personal o como socios o miembros de la Junta Directiva o Consejo de Administración del sujeto privado a: diputados, sus cónyuges, hijos, padres, hermanos, suegros, yernos y cuñados, ni a los asistentes, asesores y secretarías de las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa. Se verifica en declaración jurada presentada a folio 26 en el punto 5 de dicha declaración.

11.2. La organización debe indicar que, en caso de eventuales inversiones de fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta dentro de la liquidación final. Se verifica a folio 26 en el punto 6 de dicha declaración jurada.

11.3. Para el caso de las Juntas Administrativas y de Educación que no puedan realizar la apertura de una cuenta bancaria aparte, deberán registrar dichos recursos en una cuenta contable totalmente aparte, a fin de administrar los recursos separados del dinero que administra la institución. A folio 04 consta que los fondos deben ser depositadas en la cuenta en la cuenta ahí indicada, asimismo se declara a folio 26 en el punto 2 que los recursos girados se mantendrán en una cuenta separada.

12. Presentar debidamente lleno el formulario de información de la Organización Institución o Centro Educativo F-SM-01. Se verifica su cumplimiento a folios 27 al 32 del expediente. Asimismo, rola el oficio COR-GHA-0270-2024 emitido por la Gerencia Hacendaria donde informe que a la Junta de Educación en el año 2023 no se le giro ninguna transferencia.

RECOMENDACIÓN JURÍDICA:

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley general de la administración pública; 62 del Código Municipal; 1,2,5, 16,20, 21, 28 del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de servicio social y centros educativos públicos, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República supra citadas, se emite **DICTAMEN POSITIVO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN** a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BENJAMÍN HERRERA por la suma de ¢2.718.009.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVE COLONES) para el proyecto "SONIDOS DE ILUSIÓN". Se remite el presente dictamen a la Alcaldía Municipal para que sea remitido al Concejo Municipal y sea este órgano el que apruebe esa subvención.

LIC. CARLOS HERRERA FUENTES

COORDINADOR SUBPROCESO ASUNTOS JURÍDICOS"

B.-RECOMENDACIONES:

1 **Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, extrae de lo manifestado en los oficios COR-AL-1555-2024**
2 **de la Alcaldía Municipal, y DIC-DAJ-034-2024** suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes mediante
3 el que se emite **DICTAMEN POSITIVO** para otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de
4 la Escuela Benjamín Herrera por la suma de ₡2.718.009.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS
5 DIECIOCHO MIL NUEVE COLONES) para el proyecto “SONIDOS DE ILUSIÓN”; **que la**
6 **Administración Municipal ha acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos indicados**
7 **en los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos**
8 **Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú;** por lo que se
9 recomienda al distinguido Concejo Municipal, que apruebe el Otorgamiento de la Subvención solicitada.
10 Para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

11
12 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
13 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código
14 Municipal; 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos
15 Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de este Municipio; la Resolución N° R-DC-0122-
16 2019 Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante
17 transferencia del Sector Público a Sujetos Privados (NTPB) de la Contraloría General de la
18 República; los oficios 22837 (DFOE-LOC-2437) de la Contraloría General de la República,
19 COR-AL-1555-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-034-2024 del Subproceso de Asuntos
20 Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el oficio COR-AL-1555-2024 de la
21 Alcaldía Municipal así como en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-25-2024 las que este
22 Concejo hace suyas y la tomas como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
23 **PRIMERO:** ACOGER el criterio técnico DIC-DAJ-034-2024 emitido por el Subproceso de
24 Asuntos Jurídicos mediante el que se acreditó el cumplimiento de los requisitos indicados en
25 los artículos 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos
26 Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú, en razón de lo
27 cual, emitió Dictamen Positivo para Otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de la
28 Escuela de la Escuela Benjamín Herrera por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS
29 DIECIOCHO MIL NUEVE COLONES ₡2.718.009.00) para el proyecto de “SONIDOS DE
30 ILUSIÓN”. **SEGUNDO:** OTORGAR subvención económica a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN
31 ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO con cédula jurídica número 3-008-329009 por la
32 suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVE COLONES ₡2.718.009.00)
33 para el proyecto de “SONIDOS DE ILUSIÓN”. **TERCERO:** AUTORIZAR al Alcalde o a quien
34 ocupe su lugar para que proceda a firmar el Convenio de Cooperación Económica entre la
35 Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela de la Escuela Benjamín Herrera.
36 NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Junta de Educación
37 de la Escuela de la Escuela Benjamín Herrera.” Es todo.

38
39 El Presidente Municipal; Gracias Mario. Este sometemos a votación ahora el punto cuarto del
40 informe. Quiénes estén de acuerdo favor levantar la mano.

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2
3 El Presidente Municipal; Les ruego firmeza.

4
5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6
7 El Presidente Municipal; gracias.

8
9 **ACUERDO AC-231-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
10 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la
11 Administración Pública; 71 del Código Municipal; 9, 10, 14 y 20 del Reglamento para
12 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social
13 de este Municipio; la Resolución N° R-DC-0122-2019 Normas Técnicas sobre el presupuesto
14 de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos
15 Privados (NTPB) de la Contraloría General de la República; los oficios 22837 (DFOE-LOC-
16 2437) de la Contraloría General de la República, COR-AL-1555-2024 de la Alcaldía
17 Municipal y DIC-DAJ-034-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la
18 motivación contenida en el oficio COR-AL-1555-2024 de la Alcaldía Municipal así como en
19 el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-25-2024 las que este Concejo hace suyas y la tomas como
20 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER el criterio técnico
21 DIC-DAJ-034-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que se
22 acreditó el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 9, 10, 14 y 20 del
23 Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de
24 Servicio Social de la Municipalidad de Escazú, en razón de lo cual, emitió Dictamen Positivo
25 para Otorgar subvención a favor de la Junta de Educación de la Escuela de la Escuela Benjamín
26 Herrera por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVE
27 COLONES (C2.718.009.00) para el proyecto de “SONIDOS DE ILUSIÓN”. **SEGUNDO:**
28 OTORGAR subvención económica a favor de la JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA
29 BENJAMÍN HERRERA ANGULO con cédula jurídica número 3-008-329009 por la suma de DOS
30 MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVE COLONES (C2.718.009.00) para el
31 proyecto de “SONIDOS DE ILUSIÓN”. **TERCERO:** AUTORIZAR al Alcalde o a quien ocupe
32 su lugar para que proceda a firmar el Convenio de Cooperación Económica entre la
33 Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela de la Escuela Benjamín
34 Herrera. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Junta de
35 Educación de la Escuela de la Escuela Benjamín Herrera.” **DECLARADO**
36 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37
38 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la Junta de Educación de la
39 Escuela República de Venezuela declinando convocatoria a Sesión Extraordinaria.

40
41 **A.- ANTECEDENTES:**

1- Que el oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 13, Acta 20 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 739-24-E.

2- Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:

“Oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024

Martes 30 de junio 2024

Municipalidad de Escazú

Concejo Municipal

Alcaldía

Estimados Señores:

Reciban un cordial y respetuoso saludo por parte de la Junta de Educación Escuela República de Venezuela y Junta Administrativa CINDEA Escazú, por medio del presente queremos manifestar que, por motivos de agenda de los miembros de junta, no se podrá asistir a la sesión extraordinaria convocada en las instalaciones de la escuela República de Venezuela el día 08 de agosto 2024, por tal razón dejamos sin efecto la convocatoria del concejo a nuestra institución con la certeza de que en un mediano plazo estaríamos solicitando una nueva fecha para dicha sesión. Agradeciendo de antemano sus atenciones y servicios con la comunidad estudiantil, y a su vez ofrecemos nuestras más sinceras disculpas del caso.



Junta de Educación

Escuela República de Venezuela”

3- Que mediante oficios DRESJO-CE03-JE-ERV-015-2024 y DRESJO-CE03-ERV-015-2024 la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela solicitó de forma reiterada la realización de una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú en las instalaciones de dicha Escuela, en virtud de lo cual mediante Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024 se dispuso en lo sustancial:

“(…) PRIMERO: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el 08 de agosto 2024 a las diecinueve horas en las instalaciones de la Escuela República de Venezuela para, de conformidad con lo solicitado en el oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-015-2024, recibir la rendición de cuentas de la Junta de Educación de ese centro educativo, así como para conocer acerca de los proyectos y necesidades de dicha Escuela que puedan ser apoyados o atendidos desde la Municipalidad. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal aquí representado. (...)”

B.- RECOMENDACIÓN:

Una vez leída el oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela mediante el que declinó la convocatoria a Sesión Extraordinaria que de forma reiterada habían solicitado, se toma nota de lo comunicado y siendo que tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal agendaron la fecha del 08 de agosto 2024 para sesionar de forma

1 extraordinaria, en aras de aprovechar tal convocatoria se sugiere a instancia del Presidente del Concejo
2 y Coordinador de esta Comisión que, ante la citada declinación, se convoque a la Dirección de la Escuela
3 República de Venezuela y al personal docente para que realice una presentación ante el Concejo
4 Municipal de Estado de Situación de dicho centro educativo. Para lo cual se recomienda la revisión del
5 Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024 y se rectifique la agenda
6 de convocatoria y lugar de realización de la Sesión Extraordinaria, sugiriéndose la adopción del siguiente
7 Acuerdo:

8
9 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
10 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 17 y 36 del Código
11 Municipal; el oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la Junta de Educación de la Escuela
12 República de Venezuela; el Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio
13 2024; y en la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivarlo, se dispone:
15 PRIMERO: TOMAR NOTA del oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la Junta de Educación de
16 la Escuela República de Venezuela declinando la convocatoria a Sesión Extraordinaria realizada
17 mediante Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024, para el 08 de
18 agosto 2024. SEGUNDO: REVISAR el Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del
19 23 de julio 2024 tendiente a rectificar la agenda de dicha sesión extraordinaria. TERCERO:
20 RECTIFICAR la agenda de convocatoria de la Sesión Extraordinaria convocada según el Artículo
21 Primero del Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024; para que en
22 adelante se lea de la siguiente manera: “PRIMERO: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el 08 de
23 agosto 2024 a las diecinueve horas en las instalaciones de la Escuela República de Venezuela para
24 atender presentación por parte del personal docente y Dirección de la Escuela República de Venezuela
25 sobre el Estado de Situación de dicho centro educativo”. CUARTO: DAR POR NOTIFICADO al
26 Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal aquí
27 representado. NOTIFIQUESE este Acuerdo a la Dirección de la Escuela República de Venezuela.”

28
29 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, aquí talvez para aclarar un poquito el tema, eh,
30 como ustedes saben, nosotros recibimos una nota de la Junta hace unas, hace unos días, donde con
31 posterioridad a haber acordado la sesión extraordinaria, se nos dijo que ya no nos, no nos iban a recibir
32 o que no podían recibirnos, etcétera, situación curiosa, este, a partir de ahí y bueno, de previo que
33 pudiéramos tomar una decisión, sobre qué hacer con este tema, la señora directora de la institución se
34 comunicó con nosotros, primero de forma telefónica, personal y después ya mediante una, una nota
35 firmada no solamente por ella, sino por todo el personal de la institución, en dónde se nos decía
36 básicamente que, que bueno, que ellos sí quieren recibirnos en la escuela, que sí tienen toda la
37 disposición de recibirnos este jueves, que ya incluso venían preparando el tema de la recepción al
38 Concejo Municipal y que si tiene mucho interés de que podamos ir para presentarnos por parte de ellos,
39 no ya de la Junta, pero por parte de ellos, un poco la situación de la escuela, algunas de las problemáticas
40 que tienen, de los proyectos que tienen de las oportunidades de mejora que ellos ven y también, pues,
41 para poder conocer nosotros un poco más la, el estado actual y situación que tiene y también para que el

1 cuerpo de, el cuerpo docente, el cuerpo de profesores, el personal de la institución, pues pueda
2 aprovechar ya esta oportunidad y más que ya teníamos una sesión acordada, para, para poder tener ese
3 intercambio con el Concejo Municipal, entonces a raíz de esto que fue muy reciente en estos últimos
4 días, es que viene este punto en el cual la propuesta es, pues, palabras sencillas, que mantengamos la
5 sesión, nada más que ahora el anfitrión, pues, cambió de, ya no vamos con el anfitrión que nos invitó
6 inicialmente, sino con el que quiere mantener viva la invitación y a mí me pare(sic), y nos parece desde
7 la Comisión que perfectamente, diay(sic), debemos aprovechar ya la oportunidad, porque de por sí ya
8 estaba agendada la sesión y aquí lo importante es ir a la escuela y entender qué está pasando y ver qué
9 podemos hacer para ayudar, en dos platos, así que esa es la idea compañeros y por eso la idea es mantener
10 la sesión de este jueves, pero con esa, con ese cambio de orientación a partir de lo indicado, entonces,
11 eh, eso sería, vamos a someter a votación el tema, quienes estén de acuerdo con la aprobación de este
12 punto, les ruego levantar la mano.

13
14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15
16 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

17
18 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

19
20 **ACUERDO AC-232-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
22 Pública, 4, 13, 17 y 36 del Código Municipal; el oficio DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la
23 Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela; el Acuerdo AC-219-2024 de Sesión
24 Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024; y en la motivación contenida en el Punto Quinto del
25 Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la
26 toma como fundamento para motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** TOMAR NOTA del oficio
27 DRESJO-CE03-JE-ERV-021-2024 de la Junta de Educación de la Escuela República de
28 Venezuela declinando la convocatoria a Sesión Extraordinaria realizada mediante Acuerdo AC-
29 219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024, para el 08 de agosto 2024.
30 **SEGUNDO:** REVISAR el Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio
31 2024 tendiente a rectificar la agenda de dicha sesión extraordinaria. **TERCERO:** RECTIFICAR
32 la agenda de convocatoria de la Sesión Extraordinaria convocada según el Artículo Primero del
33 Acuerdo AC-219-2024 de Sesión Ordinaria 012, Acta 019 del 23 de julio 2024; para que en adelante
34 se lea de la siguiente manera: **“PRIMERO: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el 08 de**
35 **agosto 2024 a las diecinueve horas en las instalaciones de la Escuela República de Venezuela para**
36 **atender presentación por parte del personal docente y Dirección de la Escuela República de**
37 **Venezuela sobre el Estado de Situación de dicho centro educativo”.** **CUARTO:** DAR POR
38 NOTIFICADO al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria y asimismo al Despacho de la
39 Alcaldía Municipal aquí representado. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Dirección de la Escuela
40 República de Venezuela.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal; gracias.

PUNTO SEXTO: Se conoce moción de regidores tendiente a promover Convenio con el INAMU.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que la moción fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 16 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 11, Acta 17 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 679-24-I.

2- Que el texto de la moción es el siguiente:

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN

Presentada por el regidor Mario Arce Guillén y el Regidor Manuel Flores Fernández, del Partido Terra Escazú. Moción igualmente presentada por la regidora Marcela Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del Partido Liberación Nacional. Moción igualmente presentada por la regidora Laura Fonseca Herrera, del Partido Unidos Podemos, y las regidoras Adriana Solís Araya y Doris Agüero Córdoba, del Partido Yunta Progresista Escazucaña. Moción presentada a su vez por los regidores Ricardo López y Eduardo Chacón Castro, del Partido Unidos Por Escazú. Moción Presentada por la regidora Sigrid Miller Esquivel y el Regidor José Campos Quesada, del Partido Nueva Generación.

Considerando:

- 1. Que, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera conferida a las municipalidades, se incluyen como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, el impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. Lo anterior, de conformidad con el artículo 4, inciso i) del Código Municipal.*
- 2. Que la materia de género forma parte de los intereses locales que el Concejo Municipal debe tutelar, de conformidad con el artículo 49 del Código Municipal, mismo que dispone la conformación de la Comisión de la mujer como una de las comisiones permanentes del Concejo Municipal.*
- 3. Que, con dicho propósito en este período de gobierno, se conformó y puso en funcionamiento la comisión de la mujer, la cual no funcionó ni sesionó en el período anterior, con el objetivo de impulsar proyectos, iniciativas, y acciones concretas en materia de género, incluida la revisión y actualización de la política cantonal en el tema.*
- 4. Que, como parte de las gestiones realizadas, se invitó, mediante acuerdo AC-107-2024 del pasado 20 de mayo, a la señora Cindy Quesada Hernández, ministra de la mujer, y a la señora Adilia Caravaca Zúñiga, en ese momento presidenta ejecutiva del INAMU, a asistir en sesión extraordinaria al Concejo municipal, con la finalidad de que ambas se refirieran al desarrollo de proyectos relacionados con la condición de la mujer.*
- 5. Que el pasado 11 de julio, este concejo municipal recibió finalmente en sesión extraordinaria a la señora Cindy Quesada Hernández, ministra de la mujer, y a la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, actual jerarca del INAMU. En dicha sesión se pudo conocer de una serie de iniciativas impulsadas por las actuales jerarcas a través del INAMU en la materia, tales como*

la estrategia de espacios seguros, el apoyo institucional brindado por el Instituto con el proyecto de "puntos violeta", la existencia de recursos disponibles para apoyar emprendimientos desde el Fondo para las mujeres, el trabajo de sensibilización realizado con los operadores de transporte público, así como las posibilidades de capacitar al personal municipal e incluso a la representación política, en materia de género.

6. Que como resultado de dicho encuentro, ha quedado patente la posibilidad existente de reforzar aún más la gestión realizada por la municipalidad en materia de género, con el apoyo que el INAMU puede brindar; y de igual forma, la posibilidad de reforzar desde la municipalidad la gestión y el alcance de los proyectos e iniciativas promovidos por el INAMU y el despacho de la señora ministra, al poder fungir el gobierno local como intermediario y facilitador entre la población local y los recursos y programas del Instituto.

7. Que, de conformidad con lo anterior, es procedente y conveniente impulsar la suscripción de un convenio marco de cooperación entre ambas instituciones, municipalidad e instituto, a efectos de formalizar y ordenar la cooperación entre ambas entidades, en beneficio de la comunidad de Escazú.

De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 inciso i), 7 y 49 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: PROMOVER** la suscripción de un convenio marco entre la municipalidad de Escazú y el INAMU, para establecer el marco general de cooperación y coordinación entre ambas instituciones, con la finalidad de impulsar iniciativas en materia de género, tanto a nivel interno como dirigidas a la comunidad local. **SEGUNDO: SOLICITAR** a la administración iniciar las gestiones respectivas ante el INAMU, para coordinar la formulación de un proyecto de convenio, que pueda ser conocido, y eventualmente aprobado, por este Concejo. **NOTIFIQUESE** el presente acuerdo a la administración, para lo de su cargo."

B.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos considera que la moción en conocimiento se adecúa a la consecución de los fines públicos objeto de la política pública municipal para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres en favor de la igualdad y la equidad de género; por lo recomienda acoger la misma, para lo que sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 4 inciso i), 7 y 49 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en la moción que origina este acuerdo, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** PROMOVER la suscripción de un convenio marco entre la Municipalidad de Escazú y el INAMU, para establecer el marco general de cooperación y coordinación entre ambas instituciones, con la finalidad de

1 impulsar iniciativas en materia de género, tanto a nivel interno como dirigidas a la comunidad local.
2 **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal iniciar las gestiones respectivas ante el
3 INAMU, para coordinar la formulación de un proyecto de convenio, que pueda ser conocido, y
4 eventualmente aprobado, por este Concejo. NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía
5 Municipal para lo de su cargo."

6
7 El Presidente Municipal; gracias, eh, básicamente esa es la moción del convenio marco con el INAMU,
8 que ya incluso había sido suscrita por todos los regidores aquí presentes. Entonces, bueno, sometemos a
9 aprobación este punto, quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

10
11 La Secretaria Municipal; siete votos.

12
13 El Presidente Municipal; firmeza por favor.

14
15 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

16
17 **ACUERDO AC-233-2024 "SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
18 11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
19 Pública, 4 inciso i), 7 y 49 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en la
20 moción que origina este acuerdo, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
21 esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** PROMOVER la suscripción de un convenio marco entre la
22 Municipalidad de Escazú y el INAMU, para establecer el marco general de cooperación y
23 coordinación entre ambas instituciones, con la finalidad de impulsar iniciativas en materia de
24 género, tanto a nivel interno como dirigidas a la comunidad local. **SEGUNDO:** SOLICITAR a la
25 Administración Municipal iniciar las gestiones respectivas ante el INAMU, para coordinar la
26 formulación de un proyecto de convenio, que pueda ser conocido, y eventualmente aprobado, por
27 este Concejo. NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su
28 cargo." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 El Presidente Municipal; gracias.

31
32 **PUNTO SÉTIMO:** Se conoce: **A)** Nota de la señora María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Secretaria
33 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación informando de pendientes por parte
34 del Presidente de ese Comité. **B)** Nota de la señora Sigrid Miller ex directiva del CCDRE indicando que
35 no se ha realizado trámite de desautorización de su firma en la cuenta del Comité con el Banco Nacional
36 de Costa Rica.

37
38 **A.- ANTECEDENTES:**

39 **1- A)** Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
40 Municipal el 23 de julio 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
41 Ordinaria 12 Acta 19 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 701-24-I.

1 **1- B)** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 22 de julio
2 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 12 Acta 19 de esa
3 misma fecha con el oficio de trámite N° 695-24-I.

4 **2-** Que la nota de la señora Rodríguez Beeche consignó lo siguiente:

5 *“Escazú, 23 de julio del 2024*

6 **Señores:**

7 **Concejo Municipal**

8 **ATT: MSc. Mario Arce Guillen**

9 **Presidente**

10 *Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez, con todo respeto, les comunico que hoy en día*
11 *se encuentran pendientes, por parte del Sr. José Luis Solís Herrera presidente del Comité Cantonal*
12 *de Deportes y Recreación, las firmas de los siguientes documentos y la ejecución de los siguientes*
13 *trámites:*

14 **• La firma de los Estados Financieros.**

15 **• La firma de los pagos de junio y julio.**

16 **• La modificación en bancos y en tributación en los que se solicita la salida de la Sra. Sigrid**
17 **Miller Esquivel y el ingreso del Sr. José Luis Solís Herrera como representante legal y**
18 **presidente del CCDRE.**

19 *Asimismo, se comunica que al Sr. José Luis Solís Herrera se le han realizado estas peticiones por*
20 *medio de correos electrónicos, sin embargo, no ha brindado respuesta alguna.*

21 *Agradezco la atención y ayuda que me puedan brindar al respecto.*

22 *Sin más por el momento.*

23 *Cordialmente,*

24 ***María de los Ángeles Rodríguez Beeche***

25 ***Secretaría del CCDRE”***

26 **3-** Que la nota de la señora Miller consignó:

27 *“San José, 22 de julio, 2024.*

28 **Señores**

29 **Concejo Municipal de Escazú**

30 **Presente**

31 *Saludos cordiales.*

32 *Revisando el día de hoy mi cuenta del Banco Nacional de Costa Rica, me permito indicarles que*
33 *todavía estoy incluida en las cuentas pertenecientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
34 *de Escazú.*

35 *Me encuentro muy preocupada por la situación, por lo cual no solo les informo, sino que les*
36 *solicito de sus buenos oficios para que por favor me ayuden a que el Representante legal y*
37 *apoderado del CCDD de Escazú, única persona que puede realizar dicha gestión me elimine de*
38 *las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica en la mayor brevedad.*

39 *Atentamente,*

40 ***Sigrid Miller”***

B.- CONSIDERANDO:

I.- Que ante la renuncia de la señora Sigrid Miller Esquivel como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-092-2024 de Sesión Ordinaria 02, Acta 02 del 13 de mayo 2024, nombró al señor José Luis Solís Herrera en sustitución de la renunciante, como integrante del CCDRE, quien a la postre fungió como presidente de este.

II.- Que el Reglamento que rige al CCDRE establece en su artículo 30 como funciones de la Presidencia entre otras:

“(…)

d) *Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del COMITÉ.*

f) *Coordinar la ejecución de labores el personal administrativo y de las comisiones.*

h) *Firmar conjuntamente con el Tesorero, los cheques contras las cuentas del COMITÉ.*

“(…)”

Así como de manera genérica el numeral 59 dispone:

“Artículo 59.-De la responsabilidad. Todo directivo, funcionario, empleado o delegado de EL COMITÉ y de sus diferentes órganos, encargados de recibir, custodiar y administrar dineros, bienes, implementos deportivos o valores de cualquier naturaleza de EL COMITÉ o cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, serán responsables de ellos, de su adecuada administración, así como de cualquier pérdida o daño que experimenten, debiendo pagar los daños y perjuicios producidos a éstos bienes de su propio peculio, así como responder tanto civil, administrativa, disciplinaria como penalmente, según corresponda.”

III.- Que el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública señala:

“Artículo 3º-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.”

C.- RECOMENDACIÓN:

Una vez analizadas las notas de la señora Rodríguez Beeche en su condición de Secretaria de la Junta Directiva del CCDRE, y de la señora Sigrid Miller Esquivel en su condición de renunciante de la Junta Directiva del CCDRE; ambas referidas a aparentes incumplimientos de obligaciones por parte del señor José Luis Solís Herrera en su condición de Presidente de la Junta Directiva del CCDRE, recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos que se le traslade copia de las citadas notas al señor Solís Herrera, a fin de que rinda al Concejo Municipal, una explicación de lo comunicado en dichas notas. Sugiriéndose la adopción del siguiente Acuerdo:

1 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la
2 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 3 de la Ley contra
3 la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría
4 General de la República; 173 y 178 del Código Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 30 incisos d), f), h) y
5 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 10, 11, 12 incisos a) y b), y 13 de la Ley
7 General de Control Interno; las notas de las señoras María de los Ángeles Rodríguez Beeche en su
8 condición de Secretaria de la Junta Directiva del CCDRE, y Sigrid Miller Esquivel, exintegrante del
9 CCDRE aún con firma autorizada en la cuenta bancaria del CCDRE; y en atención a la motivación
10 contenida en el Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual
11 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar esta decisión, se dispone:
12 TRASLADAR al señor José Luis Solís Herrera las notas de las señoras Rodríguez Beeche y Miller
13 Esquivel, a fin de que rinda al Concejo Municipal, una explicación de lo comunicado en dichas notas.
14 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor José Luis Solís Herrera juntamente con copia del Punto Séptimo
15 del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y asimismo a las señoras Rodríguez
16 Beeche y Miller Esquivel."

17
18 El Presidente Municipal; gracias don Mario, por la lectura de, es el último punto, verdad, gracias por la
19 lectura de este sexto y último, séptimo y último punto del dictamen, creo que está todo muy claro, vamos
20 a someter a votación el tema, quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

21
22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23
24 El Presidente Municipal; firmeza por favor.

25
26 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

27
28 **ACUERDO AC-234-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
29 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
30 **Pública; 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 71**
31 **de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; 173 y 178 del Código Municipal; 9**
32 **inciso d); 12, 23, 26, 30 incisos d), f), h) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y**
33 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los**
34 **Comités Comunales; 10, 11, 12 incisos a) y b), y 13 de la Ley General de Control Interno; las notas**
35 **de las señoras María de los Ángeles Rodríguez Beeche en su condición de Secretaria de la Junta**
36 **Directiva del CCDRE, y Sigrid Miller Esquivel, exintegrante del CCDRE aún con firma**
37 **autorizada en la cuenta bancaria del CCDRE; y en atención a la motivación contenida en el Punto**
38 **Séptimo del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**
39 **Concejo y la toma como fundamento para motivar esta decisión, se dispone: TRASLADAR al**
40 **señor José Luis Solís Herrera las notas de las señoras Rodríguez Beeche y Miller Esquivel, a fin**
41 **de que rinda al Concejo Municipal, una explicación de lo comunicado en dichas notas.**

NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor José Luis Solís Herrera juntamente con copia del Punto Sétimo del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y asimismo a las señoras Rodríguez Beeche y Miller Esquivel.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Se levanta la sesión al ser las trece horas de la misma fecha arriba indicada.”

El Presidente Municipal; gracias, muchas gracias. Damos con este tema terminado lo que es el punto sexto, Informe de Comisiones. Compañeros de previo a pasar al séptimo y último punto, les solicito en estos momentos una pequeña alteración al orden del día, para devolvernos al punto tercero correspondencia, con el objetivo de poder incorporar esta nota, eh, suscrita hace pocos minutos, a mano por parte del señor Rafael Mena Moreno, quien fue la persona que conocimos sobre el tema del infortunio, para que de una vez, de aquí se vaya ya dirigido a la Administración, la solicitud y no perdamos ni un minuto más, ayudando a este señor y a su familia, entonces some(sic), someto a votación la alteración del orden del día, para el punto, para volver, devolvernos al punto tercero correspondencia, quienes estén a favor les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos.

Se continúa con el Artículo de Correspondencia.

El Presidente Municipal; gracias, estamos ahora entre correspondencia, solicito el apoyo para incorporar la nota suscrita por el señor Rafael Mena Moreno, solicitando la ayuda por el tema del infortunio, el deslizamiento sufrido y que generó la pérdida de su lugar de habitación. Quienes estén a favor de incorporar esta, esta correspondencia, les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos, queda incorporado.

El Presidente Municipal; gracias, eh, de una vez solicitarle por favor doña Priscilla, que le remita esto a la administración, para como ya dije, no perder ni un minuto más ayudando a este señor. Gracias.

Inciso 33. Rafael Mena Moreno, Vecino del Cantón.

Remite nota solicitando ayuda para suplir un lugar donde vivir debido a un deslizamiento que hizo perder el lugar donde vivía.

Se remite a la Administración.

1 El Presidente Municipal; compañeros les solicito nuevamente la alteración al orden del día, para volver
2 al punto séptimo, para, perdón, para dirigirnos hacia el punto séptimo, Asuntos de los Regidores y puntos
3 varios. Quienes estén de acuerdo favor levantar la mano.

4
5 La Secretaria Municipal; siete votos.

6
7 El Presidente Municipal; gracias.

8
9 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS).**

10
11 El Presidente Municipal; estamos ya en el punto séptimo asunto de los regidores, eh, que se entiende
12 extendido, ah, por cierto, esos son temas que vamos a vamos a mejorar un poco la redacción de ese punto
13 séptimo para que sea atención de los regidores, síndicos y administración. Para que estemos todos
14 incluidos ahí, porque todos hablamos, todos hablamos, que están incluidos en ese punto. Eh, este, doña
15 Jessica me había pedido la palabra desde con mucha antelación, entonces le damos a ver la palabra doña
16 Jessica después a don Manuel y si alguien más tiene algún comentario, pues con mucho gusto adelante
17 doña Jessica.

18
19 La síndica Jessica López; muchas gracias, buenas noches., Nuevamente este eh, quiero referirme al, al
20 convenio que se firmó con el AYA. A don Orlando muchísimas gracias por las gestiones don Orlando y
21 este ya se ha estado viendo que se han estado reparando varios, varios huecos alrededor del cantón,
22 verdad, Incluso son, aquí hay una de, del por cierto que pasa por el Centro Cívico hasta allá abajo, que
23 es como kilométrica verdad, y que así estaba causando, bueno, no me imagino los vecinos, con todo, la
24 gran cantidad de polvo y molestias. He visto también personas con carros dañados y, y otros, otros
25 problemas este, hay que agradecer a la administración por eso y también no sé de parte del AYA. A quién
26 fue el, el que tuvo el, el acercamiento para, para que se llevara a cabo este, este tema que era o que sigue
27 siendo hasta el momento en, en gran parte de Escazú un, un problema grande. Este, no sé si hay alguna
28 forma única de reportar esas, esas reparaciones o solicitud de reparaciones, verdad, porque ahora eso lo
29 está llevando la Municipalidad, pero sí es por medio de aplicación?, si es por medio de algún correo?, a
30 quien directamente se le tiene que?, que?, que avisar?, verdad, para ver sí, sí lo podemos canalizar de
31 alguna forma o informarle a la gente, verdad, de qué manera lo puede hacer porqué esos huecos están
32 por todo Escazú, entonces este de para poder agilizar un poco más, este y de paso, como le digo a un
33 Orlando, agradecer la anuencia y, y todas las gestiones y todo el personal también, que, que por parte de
34 la Municipalidad este apoyo esta, esta gestión.

35
36 El Presidente Municipal; don Orlando, no sé si quiere referir sobre este punto en particular adelante, más
37 bien.

38
39 El Alcalde Municipal; buenas noches a todos, muchas gracias, Jessica, pero esto ha sido un trabajo en
40 conjunto, todos hemos dado nuestro granito de arena, aquí en el Concejo Municipal, todos incluidos y
41 creo que gracias a Dios se, se firmó ese convenio y hemos estado reparando los huecos que, que tenemos

1 en las calles, eh, hay una aplicación en la página de la Municipalidad en la cual los usuarios pueden
2 reportar los diferentes huecos del cantón para, meterlos en un planteamiento para poder ser reparados.

3
4 El Presidente Municipal; gracias, gracias don Orlando.

5
6 La síndica Jessica López; don Mario.

7
8 El Presidente Municipal; sí adelante Jessica.

9
10 La síndica Jessica López; No sé si tal vez don Cristian nos puede ubicar porque yo sí lo, lo tengo, pero
11 tal vez don Cristian en la aplicación, ¿en qué parte? ¿Cuál es el proceso? Porque este si es importante
12 que la gente lo sepa para que pueda ayudar a reportar.

13
14 El Presidente Municipal; claro que sí, le vamos a dar la palabra a don Cristian para que nos explique,
15 pero nada más igual y afectos, aprovechando, que estamos en este tema, eh, para mayor, para ahondar
16 todavía más en este tema les, les invito a visitar las redes sociales, la página Facebook de la
17 Municipalidad, el pasado miércoles sacamos una nota... periodística, una nota sobre este tema y ahí
18 también se da mayor información para quien, quiera complementar lo que don Cristian nos va a decir
19 allá hay información también en la página web, en la, perdón, en las redes sociales de Facebook de la
20 Municipalidad, refiriéndose específicamente al, al formulario que hay que llenar y un poco, como se
21 maneja este tema, pero aprovecho con pequeño comercial, adelante don Cristian.

22
23 El funcionario Cristian Boraschi; muy buenas noches, tengan todos y todas, un gusto estar acá, si efecto,
24 doña Jessica el, el, el primer día que hicimos digamos el primer, la primera reparación una vez aprobado,
25 firmado el convenio, a los minutos se sacó una aplicación web que sirve para cualquier dispositivo
26 telefónico, cualquiera Android o IOS. Eh, está el link en la en el Facebook de la Municipalidad de las
27 publicaciones de más o menos las 10:00 de la mañana, del jueves anterior, eh, diez o más medio día más
28 o menos, ...y se mantiene primera, porque es, es importante, entonces José Daniel le ubica de primera,
29 para que la gente siempre le esté, porque es noticia e inmediata, entonces la gente con solo que le, de en
30 el Facebook al link que dice ahí, se le el teléfono automáticamente le despliega la aplicación y es tan
31 sencillo como poner nombre, teléfono, si tiene a bien un correo electrónico, para tratar de mandar una
32 información y después le toma una ubicación en una foto de hueco y le da la ubicación, y el sistema lo
33 manda solo y le da enviar y nosotros nos llega al registro, nosotros tenemos un mapa en tiempo real
34 donde está el registrándose los huecos que vemos, nosotros, con los compañeros de inspección y los que
35 andamos en la calle, los que ve la, la gente, los que el mismo AYA nos pasa y se va viendo también los
36 huecos ya reparados, entonces, eh, ahorita estamos en la interfaz de poder hacer pública la, la, la parte y
37 de reparación para que la gente vea y se entere y como estamos con el avance, en el proceso de bacheo
38 y que ellos vean también que su, que su denuncia fue correctamente atendida.

39
40 El Presidente Municipal; más bien eh, don Orlando y don Cristian, se me ocurre, creo que será
41 interesante, verdad, pensando en, en la próxima semana, tal vez desde ya para que lo tomen a bien, Si

1 así lo estiman, podríamos dar un pequeño espacio en atención al público para una presentación chiquitita
2 de unos 10 minutos, verdad, eh, yo creo que todos agradecería en verdad, los vecinos de la comunidad
3 una pequeña presentación ¿cómo usar la aplicación? ya, ya ver los, los estoy más, es muy sencillo cuando
4 uno lo ve, pero tal vez sea bueno como meter un pequeño punto y que, aunque Cristian y doña Irina tal
5 vez nos puedan presentarla a la aplicación la próxima semana, así aprovechamos también ese espacio
6 para continuar informando a la comunidad de cómo pueden ellos participar activamente en, la, en
7 información o de los huecos, pero también en poder ser ellos informados de las acciones de la
8 Municipalidad, entonces, si lo tiene habiendo Cristian y don Orlando, ahí lo incorporamos en la y lo y
9 hacemos una pequeña presentación la próxima semana de este tema, de la aplicación.

10
11 El funcionario Cristian Boraschi; con mucho gusto don Mario, con mucho gusto, de hecho, tal vez si lo
12 podemos dejar, si don Orlando nos autoriza también dejarlo, tal vez al inicio del Consejo Municipal para
13 que la gente lo pueda ver y hacemos un pequeño muestreo de, de, cómo se ve, el antes, el después y lo
14 que hacemos durante el proceso, recordemos, que, eh nosotros tenemos como control de obra en sitio
15 una persona que está constantemente revisando, entonces, esa persona está, diay(sic), vea la voluntad,
16 del compañero usando su teléfono celular para mandar también información a Irina y a Wendy, que son
17 las que están en la base de datos, actualizando toda la información para que tengamos toda la, la, la, la,
18 la disponibilidad del recurso dónde están los huecos y dónde va el bacheo justamente.

19
20 El Presidente Municipal; Excelente, sí adelante doña Adriana.

21
22 La regidora Adriana Solís; se me vino ahora, ahora que estás diciendo eso también sacar como un video
23 pequeño tutorial en redes, verdad, al mismo tiempo que la exposición que de la gente que lo vea, pues
24 también mucha gente se mueve por redes, verdad, hacer un pequeño video muy sencillo explicando el
25 funcionamiento para que la gente que tiene acceso a redes, ya sea Facebook o Instagram, saque un video
26 cortito en forma de reels o no sé cómo se dice, no soy muy tecnológica para que la gente le llegue,
27 también por ahí la información.

28
29 El Presidente Municipal; excelente bueno, hay que dar la propuesta de doña Adriana, verdad, para don
30 José Daniel, ahí que nos puede eventualmente apoyar con ese tema y, y de ahí sí, todo lo que sirve para
31 comunicar lo más que se pueda y que a la persona se comprendan y ojalá se apropien de la herramienta,
32 de ahí, es parte de la nueva gobernanza digital que estamos promoviendo en el cantón y efectivamente,
33 como todo proceso de este tipo, hay que acostumbrarse, hay que ajustarse, pero vamos aquí a estar
34 también dándole mayor difusión, entonces muchas gracias por el aporte, eh, este don Manuel adelante,
35 por favor con la palabra. Muchas gracias don Cristian, gracias por la, por las aclaraciones.

36
37 El regidor Manuel Flores; sí, gracias, buenas noches, este, bueno, Mario y compañeros hacer referencia
38 al, al Festival de Inicio Cabal del fin de semana y la actividad de Jóvenes, también quiero invitar a la
39 comunidad y, y, a, todos del Concejo a la carrera Bello Horizonte, que es una actividad que se va a dar
40 este domingo a partir de las 8:00 de la mañana, en la cual, bueno, don Tino Campos, Catarinna y muchos
41 vecinos de Bello Horizonte, le han dado forma, y ahora participa el Comité Cívico, este, la Asociación

1 de Desarrollo, en fin, se han organizado junto al comercio local para llevar esa actividad, hay 235
2 personas inscritas, más bien se tuvo que cerrar excepción, porque la gente sigue preguntando, eh, que
3 quiere participar, que quiere ser activo, estas actividades, hay baile, también hay carrera para niños,
4 entonces invitar a la comunidad y a todo el Concejo participar de la actividad en Bello Horizonte.

5
6 El Presidente Municipal; muchas gracias don Manuel, importantísimo, efectivamente, eh, perdón, para
7 retomar ¿8 de la mañana?, ¿A dónde inicia la carrera? Sí, sí adelante don Tino, por favor, para que nos
8 complemente ahí.

9
10 El regidor José Campos; gracias, señor presidente, buenas noches y gracias Manuel por recordarnos la
11 carrera es muy importante, esa carrera nació hace 6 años, con la muerte de un joven que se dio allá,
12 entonces, iniciamos esa carrera que se llama Carrera por la Paz y todos los años la llevamos a cabo y
13 este año está, tenemos unas 350, 450 personas que van ah, ah participar, se inician la Escuela de Bello
14 Horizonte a las 8:00 de la mañana salimos, y concluyen en el parque de Bello Horizonte, ahí va a ser la,
15 la meta de llegada, hay otras actividades como zumba y carrera para niños y caminata para adultos y está
16 muy bien organizado, entonces esperamos que mucha gente nos acompañe, no es necesariamente tiene
17 que ser, inscrito, eh, a ese que le gusta correr, ojalá que llegue, eh, aunque no esté inscrito, puede ir y
18 participar, no, no hay problema, tenemos 300 medallas para dar y 300 eh, números ahí que, que nos donó
19 el Comité Cantonal ytenemos sorteos, va a haber mucha participación de todo el pueblo, muy
20 importante que, que, que vamos a tener, eh, este todas esas actividades que unen mucho a la comunidad,
21 verdad, nosotros tenemos ya 6 años de estar participando en esto y nos ha ido muy bien, nos da muchos
22 resultados y es recreativa, ósea no hay, eh, no se cobra por participación, no hay inscripción nada más la
23 inscripción, pero no hay que pagar nada para participar, ahí, es muy bonita esa actividad, esperamos que,
24 que estén por ahí, ojalá todo el Consejo esté por allá y, y nos den, esa fortaleza que va a ver el Consejo
25 participando en actividades del cantón, muchas gracias.

26
27 El Presidente Municipal; muchas gracias don Tino por la, por la, de los detalles que nos brinda sobre la
28 actividad y bueno, ya lo sabe Escazú, queda cordialmente invitado a participar el sábado estamos llenos
29 de actividades como pueden ver, desde buena mañana, invitados también por supuesto a la a la carrera
30 de Bello Horizonte, a la Carrera por la Paz, a la sexta edición de la carrera, a partir de las 8:00 de la
31 mañana en la Escuela de Bello Horizonte, perdón, domingo, perdón domingo, disculpen, para, disculpen
32 domingo, que también estamos ya no te actividades el festival de Dionisio Cabal. Pero bueno, desde la
33 mañana, desde las 8:00 de la mañana también que se puedan para que se pueda incorporar, que puedan
34 participar, ir en familia, con amigos a apoyar por supuesto tan noble, tan noble concepto y noble ideal,
35 como es la paz, verdad, este ojalá estas iniciativas se puedan seguir repitiendo en otras comunidades,
36 estoy seguro que de parte del Concejo vamos a apoyar, agradecer al Comité Cantonal de Deportes, quien
37 este, también ha sido crucial y fundamental para poder en este caso asegurar todo el tema de las medallas,
38 de los trofeos, de los de los premios que se van a dar, mucho, agradecerle de parte del Consejo Municipal,
39 y bueno, este compañeros a apoyar, ah, ah, a don Tino, don Eduardo y no sé si hay algún, algún otro
40 regidor o compañero que vaya a correr, pero bueno y, la, y más bien las, bueno y al rato esta, ¿cuánto es

1 el recorrido? ah, bueno, ¿me puedo apuntar yo, también?, hay caminata también, ok, ok, para caminata
2 para el que guste y para los que gusten correr, corremos, entonces, adelante, doña Catarinna.

3
4 La síndica Catarinna López; sí, buenas noches, nada más para aclarar, eso sí, hay, la hay carrera de 5
5 km, sale a las 8:00 de la mañana, la caminata es de 3 km, sale a las 8:00 de la mañana, también va a
6 haber también una carrera para niños y niñas que sale a las 9:00 de la mañana y a las 9:30 de la mañana,
7 van a haber clases de zumba, entonces están todos y todas cordialmente invitados a la actividad del de
8 Bello Horizonte.

9
10 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, doña Caterinna, eh, por, por seguir aportándonos no sé, y
11 bueno, ya lo saben Escazú estamos llenos de actividades este fin de semana, ojalá puedan aprovechar de
12 verdad, porque es importante activarse y ser parte de la comunidad y así es como construimos comunidad
13 efectivamente, compartiendo con nosotros, con nosotros, estos espacios tan bonitos, esas actividades tan
14 bonitas que resaltan lo más importante del cantón, que es su gente, no sé si hay algún otro comentario,
15 observación, don Eduardo, adelante por favor, y sí.

16
17 El regidor Eduardo Chacón; algo, algo muy puntual, el primero que todo felicitar ah, ah, al , la gente de
18 Bello Horizonte y a las esfuercas vivas de, del lugar, porque han podido mantenerse esa carrera durante
19 6 años, lo que no hemos podido hacer nosotros como Comité de Deportes, eh, y yo creo que ustedes dan
20 el ejemplo en eso, nosotros tarde o temprano vamos a tener que rescatar la Carrera de las Brujas, porque,
21 eh, nosotros también como Consejo Municipal y como Comité de Deportes, tenemos que ponernos un
22 ojal y ser capaces de organizar nuestra propia carrera cantona, solamente era eso.

23
24 El Presidente Municipal; gracias, gracias, don Eduardo, este, si no hay ningún otro comentario u
25 observación, ay perdón, perdón, gracias este, por eso siempre hago ese comentario adelante de don
26 Ernesto, gracias.

27
28 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, don Mario, este no, no era en relación, volviendo al tema y
29 muy rápido este con el tema de los huecos de Escazú quería poner también por parte este del Consejo de
30 Distrito que remitan toda la información, hay personas que no tienen acceso a la tecnología, les cuesta
31 un poquito, nosotros podemos brindarles todo el apoyo necesario, porque si, realmente, yo creo que es
32 de interés cantonal y de todos, que las calles estén en óptimas condiciones, entonces para que, para que
33 la comunidad sepa, Escazú Centro puede contar con el apoyo del Concejo de Distrito de Escazú, para
34 este fin.

35
36 El Presidente Municipal; muchas gracias don Ernesto, excelente iniciativa y, y efectivamente
37 compañeros, este no nos cabe la menor duda que la, la forma más directa y más fácil para los vecinos de
38 poder contactar con la administración, con lo que es estructura municipales inicialmente, primeramente
39 a través de los Concejos de Distrito y estos apoyos que ustedes pueden darle a la comunidad son
40 fundamentales para poder generar mayor apertura, mayor accesibilidad y cerrar cualquier brecha que
41 pueda haber para que los vecinos puedan contar con todo el apoyo, así que muchas gracias y bueno ya

1 la con la administración, más bien, ojalá se puedan hacer las coordinaciones y podamos trabajar en
2 facilitar en esos temas, una vez más, sí una vez más, si no hay ningún otro comentario o tema por un
3 ...momentito, por favor me están indicando, gracias, gracias, compañeros, gracias, importante, un último
4 anuncio Parroquial, este, según hemos podido revisar eh, temas de, algunas mociones a partir de los
5 expedientes que manejamos , hay algunas situaciones que se han venido dando de que se han presentado
6 mociones, verdad, en el calor del momento en, ante la celeridad con la que a veces andamos manejando
7 los temas que, que no han venido debidamente firmadas, es muy importante para efectos de la validez
8 de las mociones que vamos, a probar y, para evitar cualquier situación, que los documentos, que las
9 mociones, que se presenta vengan firmadas, impresas y firmadas, de ser posible, este, igual, o sea si la
10 mandan por correo, no pasa nada, pero que porque la pueden firmar digitalmente también, verdad, se
11 puede firmar digitalmente o si se manda por correo antes de la sesión siempre por favor entregar la
12 moción firmada impresa a la Secretaría Municipal, esto para evitarnos cualquier situación, es muy
13 importante guardar formalidad y es un requisito efectivamente que vengan firmadas, entonces para que
14 lo tengan a bien, para de ahora en adelante, tener cuidado con ese tema, si las mandan por correo y no
15 las van a presentar firmadas, las firman digitalmente, y si la van a presentar firmadas a mano, por favor,
16 las imprimen y las traen aquí, ya sea antes de la sesión para que se puedan hacer entrega y que conste
17 unos expedientes debidamente firmadas, eso sería el anuncio, ya yo creo que el último de esta noche, y
18 por tercera vez y ahora sí espero que lo logremos si no hay ningún otro comentario, observación a realizar
19 en la presente sesión, al ser las 11:33 minutos de la noche damos por cerrada la actual sesión, muchísimas
20 gracias, muy buenas noches a todos muy buenas noches a Escazú.

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo, agmr y pdy